



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P. E. I.



PROYECCION
2016-2026
MEDELLIN
NOVIEMBRE 24 DE 2022



PRESENTACIÓN

Para Construir y ajustar nuestro proyecto educativo institucional, P.E.I, desde 2016 hasta 2019, se han tenido en cuenta todos los integrantes de los estamentos educativos, Directivos, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, Asesores de Secretaria de Educación, Sector productivo, líderes comunitarios, entre otros, de acuerdo a los principios de humanización, inclusión, participación, legalidad y calidad, que debe caracterizar la propuesta educativa y la prestación del servicio educativo de nuestra institución.

Se ha orientado al trabajo colaborativo desde la perspectiva del liderazgo participativo para la construcción y realización de ajustes pertinentes al PEI, de acuerdo a las necesidades evidenciadas y se ha socializado a la comunidad, los avances realizados para su validación, legalización y legitimización

Para el cumplimiento del objetivo de consolidar un PEI apropiado por todos los integrantes de la comunidad, se han adelantado diferentes acciones participativas como: diseño y realización de encuestas, conversatorios de consulta, ejercicios de reflexión crítica y jornadas de trabajo proactivas, con directivos, docentes, padres y madres, estudiantes y egresados; con estas acciones se logró dotar a la Institución Educativa Federico Carrasquilla de referentes Contextuales socio-culturales, psicológicos, epistemológicos, axiológicos, pedagógicos, didácticos y administrativos orientados al fomento de la participación, la construcción de convivencia, la formación para la ciudadana y la vivencia de valores asociados a la cultura local, la identidad nacional y la pertenencia global, que plasma el sentir y pensamiento de cada uno de los miembros de la comunidad.

Fieles a nuestro lema, “Construyendo Identidad y Convivencia”, en la Institución Educativa Federico Carrasquilla, continuamos trabajamos con la concepción de que la escuela es un espacio privilegiado para la siembra y germinación de posibilidades comunitarias para la transformación del ser humano y la reconstrucción de sus sociedades, por lo cual, desarrollamos una propuesta educativa orientada a formar el ser humano integral, desde referentes pedagógicos sustentados en un modelos pedagógico Social Desarrollista que forme en autonomía, pensamiento crítico y que estimula la articulación de todos los actores en la dinámica social mediante el establecimiento de unas relaciones fundamentadas en el respeto, la honestidad, la empatía, el cuidado y la resiliencia, para el logro de una convivencia y un clima escolar favorable al proceso de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes.

Mediante el desarrollo del PEI, nuestra institución pretende consolidarse como una institución con expectativas de calidad, que aporta significativamente a la formación y crecimiento de la comunidad; lidera propuestas de mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes; genera reconocimiento y la valoración social con un alto sentido de pertenencia.

Carlos Arturo Vengoechea Marulanda
Rector



¿QUE ES EL PEI?

El “Proyecto Educativo Institucional -PEI-” es el derrotero o la carta de navegación de nuestra institución hacia los objetivos misionales, es un proceso permanente de reflexión, deconstrucción y reconstrucción colectiva y permanente, articulada a las políticas educativas del país; con el fin de resignificar la Institución frente a los fines educativos nacionales, departamentales y locales.

Según el Ministerio de Educación Nacional el "P.E.I. es un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente e integrado, los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución educativa”. (MEN, 1996). Por lo cual el PEI incorpora normas, orientaciones y directivas ministeriales en la construcción colectiva del proyecto educativo, las cuales sirven como lineamiento para la puesta en práctica de acciones y metodologías de mejoramiento de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes y la comunidad.

El PEI, se sustenta en una misión, unos valores y unos principios consensuados que caracterizan la identidad de la Institución, además permite: dar coherencia a la actuación de los miembros de la comunidad educativa, crear el sentido de pertenencia de los actores con la entidad, fijar objetivos, orientar la toma de decisiones, contribuir a reconocer el perfil de los integrantes de la comunidad educativa, entre otros aspectos.

Según la Ley General de Educación 115, en su artículo 73, párrafo único; “el PEI debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y del país; ser concreto, factible y evaluable”. Desde el PEI se delinearán diversos enfoques teóricos, metodológicos y prácticos sobre la comunidad educativa. Este inspira la vida académica y administrativa de la Institución y para el caso de la IEFC debe ser coherente con las funciones sustanciales de las gestiones de calidad, la innovación y la gestión administrativa, que sustentan el apoyo al bienestar estudiantil, el clima escolar, los Sistemas de comunicación, la Biblioteca, y las múltiples relaciones con el sector productivo y la sociedad, que en la dinámica del siglo XXI genera retos a una relación local con pertinencia, eficiencia, cobertura y calidad sin detrimento de su imagen social y académica, para proyectar un ciudadano que respete la multiculturalidad, la inclusión y la equidad. Asimismo, el Proyecto Educativo de la institución educativa que nos identifica y enorgullece.



OBJETIVOS DEL P.E.I.

OBJETIVO GENERAL DEL PEI.

Constituirse como guía y herramienta para alcanzar los fines de la Educación en Colombia tal como se expresa en los objetivos generales y específicos que la Ley General de Educación señala para cada nivel y ciclo educativo mediante la orientación del desarrollo curricular en el marco de inclusión, participación, legalidad y calidad.

OBJETIVO GESTION DIRECTIVO -ADMINISTRATIVO: Permitir, orientar, coordinar y dinamizar la organización, el diseño, el desarrollo y la evaluación de una cultura escolar propia, en el marco de la política educativa vigente, con el liderazgo para la autotransformación de los procesos institucionales con los recursos disponibles en el marco de la pertinencia y la Política de Calidad en la prestación del servicio educativo brindado por la institución con el fin de cumplir los principios misionales y visionales.

OBJETIVO GESTION ACADEMICA: Orientar con criterio de calidad la actividad académica desde el enfoque social-desarrollista, en articulación con las demás gestiones de mejoramiento, para facilitar la práctica pedagógica en un ambiente propicio para el aprendizaje, la apropiación de nuevas tecnologías, de una segunda lengua y el cumplimiento de la normativa vigente sobre el currículo con pertinencia contextual, disciplinar, psicológica e inclusiva para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño social, profesional y personal.

OBJETIVO GESTION DE LA COMUNIDAD: promover la participación de la comunidad educativa desde la legalidad en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de prevención y la provisión de las condiciones que permitan una sana convivencia entre sus miembros, en donde haya cabida a distintas personas, independientemente de su procedencia, orientación sexual, edad, credo, etnia o cualquier otro factor discriminante a la vez que se den las acciones necesarias para su permanencia en el sistema educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI

Organizar la Institución Educativa en todas sus dimensiones para implementar políticas que permitan constituir la Institución Educativa de calidad en todos sus niveles con la media técnica articulada con la educación superior.

- Dinamizar el gobierno escolar para rescatar los valores y Principios democráticos en la comunidad educativa y en Colombia.
- Desarrollar el proyecto de educación ambiental, para propender por la Preservación de los recursos naturales existentes, exaltar y valorar la vida en todas sus formas y expresiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

- Dinamizar los proyectos sobre constitución, democracia y educación sexual, para el mejoramiento de las relaciones personales de la comunidad en general.
- Practicar la filosofía y los principios institucionales en el desarrollo integral, con calidad humana del educando y de todos los que intervienen en su proceso de formación.
- Conseguir el mejoramiento cualitativo integral de la mediante estrategias institucionales que incentiven a la comunidad educativa y estatales, para la conformación de una Institución Educativa reconocida por la Secretaría de Educación Municipal en todos sus niveles y ciclos para el año 2025
- Encaminar la educación media a consolidar los conocimientos, habilidades y aptitudes desarrollados en la educación básica, permitiendo al estudiante, al mismo tiempo, profundizar en un campo del conocimiento o en una actividad específica, de acuerdo con sus intereses y capacidades.
- La institución educativa orientará al egresado de la educación media en lo relacionado con la continuación de sus estudios de educación superior y a la articulación al sistema de educación laboral.
- Dinamizar la gestión escolar como un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de la calidad y de sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales.

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

1.1 RESEÑA HISTORICA:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA se ha venido construyendo al fragor de las luchas sociales y comunitarias. Según el libro histórico de la institución, el lunes 23 de febrero de 1976 se inician las labores en este centro educativo, con el nombre de Anexo Barrio Popular del Instituto Departamental de Enseñanza Media IDEM del Barrio Moscú, de Medellín. La tarea educativa institucional empezó con 55 estudiantes de ambos sexos, siendo Director del centro y único docente, el profesor Melquisedec Figueroa Palacios y Rector el Lic. Arturo Araiza. Luego, en 1979, mediante la Resolución Departamental 23816 del 11 de diciembre de 1979, fueron aprobados los estudios de secundaria de sexto a noveno grado y posteriormente, para el 1980, con el Decreto 0854 del 23 de mayo, se erige a la institución como Liceo Departamental Popular N° 1, siendo su primer Rector el maestro Hernando González.

En 1984 cambia nuevamente el nombre a Liceo Popular N° 1 y en marzo del 2000 se le nombra como Colegio Popular y, siendo Rector el señor Orlando de Jesús Hernández, se aprueban y legalizan los estudios para la básica primaria y secundaria mediante la resolución 27139 del 27 de diciembre de 1982.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

El 28 de febrero de 1991 se inició la ampliación de la sede bachillerato de nuestra institución y se adquirió una casa para la construcción de los laboratorios y la biblioteca. En el año 1993 se dio la primera promoción de bachilleres y posteriormente se implementa la jornada nocturna. El 23 de marzo de 2001 la institución cambia su nombre, en homenaje al Sacerdote Federico Carrasquilla. Finalmente, en el año 2003, por Acuerdo Municipal son fusionados la Escuela Divina Providencia y el Colegio Federico Carrasquilla constituyendo la Institución Educativa Federico Carrasquilla.

Respecto al lema, hasta el 2005 el lema institucional fue “*La verdad, camino de libertad*”, siendo reemplazado en el 2006 por “*Construyendo identidad y convivencia*”.

Entre los rectores que ha tenido la institución se encuentran Arturo Areiza, Hernando Gonzales, Jaime Jiménez, Orlando De Jesús Hernández, Altagracia Vélez Arango, José Ignacio Gutiérrez, Álvaro Cuervo Roberto Díaz, Arleison Arcos Rivas, Carlos Mario Giraldo, Flor de Azalia Villa y desde el 2017 Carlos Arturo Vengoechea.

1.2 IDENTIFICACIÓN.

La **INSTITUCIÓN FEDERICO CARRASQUILLA**, es una institución educativa de carácter oficial laico, creado mediante Resolución Departamental de Antioquia No 16175 del 27 de noviembre de 2002, reconocida como Institución Educativa mediante Resolución Municipal de Medellín No 033 del 21 de abril de 2003, Resolución Municipal de Medellín No 280 del 14 de noviembre de 2003 y Resolución Municipal de Medellín No 201850050021 del 16 de julio de 2018 y Resolución Municipal de Medellín No 2018850043111 del 13 de junio de 2018, reconoce Media Técnica: Informática.

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

DANE: 105001011690

NIT: 811017223-2

SEDES: FEDERICO CARRASQUILLA-BASICA SECUNDARIA Y MEDIA

Carrera 45 Nro 108-110 tel 2581227-3004187106

DIVINA PROVIDENCIA- BASICA PRIMARIA

Calle 108 Nro 43 B 17 Carrera tel 5217789

EMAIL: Federicocarrasquilla@gmail.com

PLANTA DE CARGOS: la Institución cuenta con 54 Docentes

4 Directivos

3 Auxiliares Administrativos de Secretaria

1. Auxiliar administrativo Biblioteca

6 Auxiliares Ambiental

6 Porteros



- 6 Auxiliares Restaurante Escolar**
- 1 Auxiliares para Vaso de leche**
- 1 Psicóloga de MIAS**
- 1 Psicólogo Entorno Protector PEEP**
- 1 Asesora de la UAI**

1.2 MISIÓN

La Institución Educativa Federico Carrasquilla, contribuye a la formación integral del ser humano, respetando la diversidad, favoreciendo la convivencia pacífica, la identidad nacional y la armonía ambiental, articulando sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, en la práctica cotidiana y la construcción de ciudadanía.

1.3 VISION

En el año 2026 la Institución Educativa Federico Carrasquilla, será reconocida por la calidad en sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios, siendo un establecimiento educativo con enfoque inclusivo, en la formación integral de estudiantes líderes, que asumirán su responsabilidad con la sociedad y así contribuir a la transformación del entorno

1.4 FILOSOFIA

Nuestra Institución Educativa Federico Carrasquilla, de la ciudad de Medellín, centra su gestión en el desarrollo de capacidades, habilidades, aptitudes y comportamientos, favorables al reconocimiento de la diversidad, del contexto social, cultural, ambiental, y la convivencia pacífica que permita a cada individuo en el ejercicio de sus derechos desempeñarse con autonomía, sentido crítico y conciencia social en escenarios de relación íntima, familiar y comunitaria, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva

EL REFERENTE ANTROPOLÓGICO Se concibe al hombre como un ser capaz de enfrentarse a la naturaleza y a sí mismo, se reconoce como un ser histórico, capaz de recrear el mundo, simbolizarlo y significarlo construyendo conocimiento. Capaz de transformar su entorno y trascenderlo con profesionalismo. En su relación e interacción con los demás desarrolla competencias comunicativas, creativas y afectivas. Es un sujeto reflexivo y autónomo, capaz de construir consciencia individual y colectiva. Flexible ante la incertidumbre y los hechos con alto sentido humanista y social.

PEDAGOGÍA La pedagogía es la disciplina que conceptualiza la formación. Da cuenta de los referentes de la enseñanza y aprendizaje y de los saberes específicos que se generan en las diferentes culturas. Hace referencia a los procesos educativos a través de los cuales los campos del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

conocimiento se vuelven campos de formación con orientación a un fin: formar personas capaces de generar cambios técnicos para la sociedad y contribuir con ello al mejoramiento de las condiciones sociales, imprimiendo cambios en las culturas y fortaleciendo la identidad del ser individual y social en el amplio concepto de reconocimiento de las pluralidades.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

1. Orientar la política de calidad educativa basado en el enfoque social desarrollista en pro de la comunidad, haciendo seguimiento continuo a sus gestiones Directiva-Administrativa, Académica y Comunitaria.
2. Formar en valores, para fortalecer la convivencia, promoviendo la dignificación humana, la solidaridad, el respeto por la diversidad y el medio ambiente.
3. Construir aprendizajes significativos, críticos-reflexivos, privilegiando el trabajo cooperativo, colaborativo y el desarrollo del pensamiento.
4. Promover la equidad, la paz y la justicia social, como principio fundamental de nuestra acción educativa.
5. Propiciar espacios democráticos y de sana convivencia, con el fin de adquirir habilidades para la mediación, restauración y resolución de conflictos, con actitud de diálogo, respeto por la diversidad y tolerancia.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores fundamentales en la Institución Educativa Federico Carrasquilla, para el pleno desarrollo de los estudiantes son:

- ❖ **RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad está asociada al deber. Los deberes son las obligaciones que adquirimos con nosotros mismos o con los demás. Por eso, cuando asumimos un deber, lo responsable es ser consecuentes con nuestros actos y honrarlo.

En la base de la responsabilidad está la ética. La ética implica asumir un comportamiento responsable, ante los demás y ante nosotros mismos, en función de nuestros deberes y obligaciones.

- ❖ **RESPECTO:** El respeto es un valor que permite que el **hombre** pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus **derechos**. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la **sociedad**.

- ❖ **HONESTIDAD:** La **honestidad** es un **valor moral** fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo

- ❖ **SOLIDARIDAD:** La **solidaridad es sinónimo de** apoyo, respaldo, ayuda, protección, que cuando persigue una causa justa cambia el mundo, lo hace mejor, más habitable y más digno. Trabajo Colaborativo.

- ❖ **JUSTICIA:** La justicia como valor es el principio de equidad que cada individuo decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece. La justicia forma parte de los valores sociales, morales y democráticos, de allí deriva su importancia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

La justicia es una virtud ~~que todos los individuos deben poner en práctica de manera coherente~~ y en busca tanto del bien propio como de la sociedad.

- ❖ **TOLERANCIA:** La tolerancia es un valor moral que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras.
- ❖ **EQUIDAD:** la equidad se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales. Por otro lado, la equidad adapta la regla para un caso concreto con el fin de hacerlo más justo.
- ❖ **AUTONOMIA:** es la condición, el estado o la capacidad de autogobierno o de cierto grado de independencia. Algunos sinónimos de autonomía serían soberanía, autogobierno, independencia, emancipación y potestad. la capacidad de tomar decisiones y actuar en cuestiones relativas a uno mismo de manera crítica y responsable Mientras que **antónimos** son dependencia y subordinación.
- ❖ **PARTICIPACIÓN:** la capacidad de los individuos o la ciudadanía de involucrarse o hacer parte en las decisiones políticas de un país o una organización. Es un tipo de relación que el ser humano en sociedad debe realizar de manera proactiva para garantizar la buena relación que estimula el crecimiento de las personas en el ámbito político y cultural.
- ❖ **CONFIANZA:** Para La psicología social y la sociología, la confianza es una hipótesis que se realiza sobre la conducta futura del prójimo. Se trata de una creencia que estima que una persona será capaz de actuar de una cierta manera frente a una determina situación.

LEMA: "Construyendo Identidad y convivencia"

CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD

IDENTIDAD COLECTIVA: La institución educativa Federico Carrasquilla goza de su propia identidad conformada por los principios, valores y filosofía federicana. Además, por su propia cultura, idiosincrasia, grado de apropiación o pertenencia y por su sentido de inclusión de sus integrantes.

Artículo. 9: Hacen parte de la identidad colectiva de la institución sus símbolos, el ideario del padre Federico Carrasquilla, la historia del plantel, la bandera, el escudo, el himno, el uniforme.

PADRE FEDERICO CARRASQUILLA

El sacerdote Federico Carrasquilla es el principal símbolo de nuestra Institución.

Su trabajo humilde, abnegado y liberador con los más pobres, los desterrados y desplazados, los recién llegados a la urbe, desde la década del setenta, huyendo de la violencia y a la espera de reconstruir sus vidas en Medellín, en las laderas de lo que sería conocido como la Zona Nororiental y la Comuna 1, constituye un honor a la Institución Educativa, al poder llevar el nombre de tan prestigioso apóstol, para quien "la educación consiste en educar al pobre para que recobre su dignidad".



Federico Carrasquilla, sacerdote colombiano, ordenado hace 50 años, ha prestado un invaluable servicio a las comunidades de los barrios Popular, Santo Domingo, Granizal, entre otras, creando y apoyando obras y organizaciones sociales y de alto impacto, como son, por ejemplo: constructoras comunitarias, organizaciones sociales de base e Instituciones educativas como la nuestra.

Con su trabajo pastoral en el Templo Católico Divina Providencia, "sede" como le llaman sus amigos, se hizo muy popular en la ciudad por su cercanía con las comunidades en las que su trabajo le ha hecho merecedor de múltiples distinciones comunitarias, públicas y corporativas, las cuales recibe con sencillez y modestia porque, según él, "cuando me hacen un homenaje a mí lo recibo con cariño porque es un homenaje para quienes me lo hacen".

Su ejemplo de vida es un referente para nuestros directivos, educadores, padres de familia y estudiantes.

BANDERA INSTITUCIONAL



Azul y blanco al cielo
Refulgente pabellón;
Azul como un bello sueño
Blanco papel de candor.

NUESTRO UNIFORME

El uniforme escolar fue adoptado en consenso por la comunidad educativa, en aras de construir identidad, sentido de pertenencia, equidad, economía y pautas de buenas prácticas de higiene y salubridad.

Uniforme de diario 1

* Jumper: según modelo, sin ningún tipo de modificación.

* Camisa: blanca, manga corta, de cuello y botones, sin estampado, según modelo.



- * Medias: blancas colegial tipo media caña.
- * Zapatos: negros con cordón, tipo colegial.
- * Chaqueta: según modelo, con el escudo del colegio

Uniforme de diario 2

- * Jean: azul clásico oscuro
- * Camiseta tipo polo: blanca, con franjas azules y el escudo del colegio, según modelo.
- * Zapatos: negros con cordón, tipo colegial.
- * Medias: azul oscuro colegial tipo canillera.
- * Chaqueta: según modelo, con el escudo del colegio

Los estudiantes pueden elegir cual uniforme usarán en la institución

Uniforme de educación física

- * Sudadera: según modelo institucional.
- * Camiseta tipo polo: blanca, con franjas azules y el escudo del colegio, según modelo.
- * Medias: blancas colegial tipo canillera.
- * Tenis: Blancos

Parágrafo: Para los actos y ceremonias especiales es indispensable que los estudiantes usen el uniforme respectivo.

-Los estudiantes del grado once y del clei seis podrán concertar en común acuerdo la utilización de una chaqueta con distintivo institucional que caracterice los colores institucionales y con el escudo del colegio.

Nota: El no porte del uniforme por razones económicas no será causal de desescolarización.

LOS COLORES INSTITUCIONALES DE NUESTRA BANDERA Y UNIFORME

Color Azul

El color Azul en nuestro uniforme y nuestra bandera expresa armonía, tranquilidad y extensión del propio horizonte vital. Representa la fortaleza, la responsabilidad y el compromiso Institucional evidenciado en el proceso de educación Integral que se brinda a niños, niñas, jóvenes y adultos de la Comunidad.

Color Blanco

El color blanco en nuestro uniforme nuestra bandera expresa inocencia, bondad, optimismo y



NUESTRO ESCUDO



Nuestro escudo, actualizado en 2006, destaca el nombre del prohombre Federico Carrasquilla en su base y nuestra labor educativa como cúspide soportada por la bandera institucional que ondea a izquierda como a derecha. Al centro y sobre fondo blanco, el ser humano, en la postura del Vitrubio, de Leonardo da Vinci, es creador de posibilidades, simboliza el humanismo, la ciencia y la armonía del universo; se extiende al límite de su afán de triunfar y alza sus brazos al azul cielo para alcanzar una paloma, estampa anhelada de paz y convivencia.

HIMNO OFICIAL

Existe una variación de la letra de este himno, firmada por Leonel Betancur Hincapié, la cual sirve de himno a la I. E. El Salado, de Envigado (I. E. El Salado, 2016).

Coro

En un fresco rincón de mi Antioquia
Donde puso su mano el creador,
Nace el Colegio Federico Carrasquilla
Por siempre altivo en paz y amor. (bis)

I

Con esfuerzo de nuestros maestros
El estudio y afán de triunfar,
Somos cuna de grandes valores
Que a la cima queremos llegar.

II

La feliz convivencia en sus gentes,
El sagrado ideal del saber
Son la luz que iluminan las mentes,
Para un nuevo camino emprender.



III

Siempre unidos en paz y armonía
Construyendo este gran ideal
Orgullosos de nuestro colegio
Proclamamos afecto filial.

IV

Compromiso saber y el estudio
Nos conducen a la libertad
A lograr realizar mi destino
De justicia de amor y de paz.

1.6 POLITICA DE CALIDAD

CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Para hablar de calidad educativa, se debe pensar en la prestación del servicio integral que debe brindar la institución educativa, en el entorno de su autonomía y potencialidad de la función directiva, a la comunidad, de acuerdo a sus necesidades en el momento histórico, la definición de los objetivos educativos, los resultados esperados, la gestión con las actividades pertinentes para lograrlos en un tiempo determinado. Es pensar hacia dónde ir, como organizar y desarrollar un plan de acción, para alcanzar las metas propuestas, es decir, una educación que permite a todos sus integrantes, la apropiación de unos conocimientos básicos, unas habilidades y el desarrollo humano, necesarios para enfrentar los retos y desafíos de la vida contemporánea y aportar a las capacidades básicas para la adaptación adecuada al proceso productivo, disminuyendo así, la brecha socioeconómica y procurando la integridad en la diversidad.

Entendida la función de la educación, no solo como el proceso de transmisión de los conocimientos de una generación a otra, sino, como el proceso mediante el cual se brinda a los jóvenes de las generaciones actuales, la posibilidad de prepararse intelectualmente para su propia superación, abordar una sociedad más dinámica y para crear una sociedad más justa

Ofrecer un servicio de calidad, es enfrentar las precarias condiciones en que se debe desarrollar la labor educativa, como son, por una parte, la escases de recursos físicos y financieros, la inadecuada dotación docente y por otra, la dificultad del entorno familiar, ya que, se deben identificar los factores socio-culturales que el estudiante trae incorporados, las experiencias vividas en su

familia y comunidad, su entorno de aprendizaje, la necesidad de los géneros; para disponer de unos contenidos educativos pertinentes y apropiados que deben ser ofrecidos mediante unos dispositivos pedagógicos incluyentes que permitan el grado esperado de progreso del aprendizaje y la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

apropiación de estrategias suficientes tanto cuantitativamente como cualitativamente para estar en posibilidades de poder competir en igualdad de condiciones con otros involucrados en la misma meta o finalidad.

Pero, la educación de calidad, brinda también la oportunidad de dinamizar la educación como verdadero agente transformador de la comunidad hacia el progreso, el desarrollo de la dignidad humana, la equidad y la igualdad de los integrantes de la comunidad educativa, a diferencia de posiciones economicistas centradas en resultados o productos.

La calidad del servicio educativo se evidencia de acuerdo a los resultados de las acciones de mejoramiento, sobre todo, por las mejoras obtenidas por cada una de las gestiones en relación con su situación de partida, con referencia a la política pública expresada en el plan de desarrollo y en el plan decenal de educación con la visión y misión institucional.

La toma de decisiones para reorientar los procesos de calidad se debe fundamentar no solo en los resultados cuantitativos sino en la mirada de la gestión que dinamiza las estrategias de mejoramiento, atendiendo no solo a resultados sino evaluaciones de la calidad integral que permita el juicio diagnóstico en el marco interpretativo de un proceso global.

Una educación de calidad es posible si la institución se constituye en el espacio propicio para el ejercicio de la democracia, si forma en valores y comportamientos específicos que deben ser transmitidos por la escuela. Un Estado Social de Derecho de una sociedad democrática, solidaria y participativa reclama el aprendizaje de los valores, las actitudes y las conductas básicas que hagan esto posible, y para ello se debe ejercer la solidaridad y la participación desde la infancia, desde la organización misma del funcionamiento de la institución para propiciar este ejercicio comunitario.

La Institución Educativa Federico Carrasquilla, asumirá el liderazgo social y académico, para lo cual se propone realizar acciones de mejoramiento, transparencia, incidencia y trascendencia, mediante la implementación de los procesos de gestión de la calidad del servicio educativo brindado a la

comunidad, que conlleve a la transformación comunitaria, la cualificación de la calidad de vida de sus integrantes y el mejoramiento del entorno.

¿QUE ES CALIDAD?

En nuestra Institución entendemos la calidad como un concepto multidimensional el cual requiere hacer las cosas cada vez mejor, así responder a las expectativas planteadas, logrando el cambio y la transformación social, en forma dinámica, permanente y sostenible.

¿QUÉ ES EL MEJORAMIENTO CONTINUO?

El mejoramiento continuo para la comunidad de nuestra Institución, se entenderá como la actividad y/o proceso permanente que posibilita obtener avances significativos asertivos y pertinentes; los cuales nos permiten alcanzar los objetivos y metas propuestas a nivel académico, social, cultural y ético.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

El mejoramiento continuo ~~es un proceso constante en el cual se involucra a cada uno de los miembros de la institución para que sean agentes generadores de cambio.~~

¿QUÉ ES GESTIÓN?

Entendemos la gestión como la coordinación de las acciones, actividades y proyectos que tienen como propósito contribuir al mejoramiento continuo de nuestros procesos y tiene como fin principal el cumplimiento de metas y objetivos de nuestra Institución Educativa

¿QUÉ ES PROCESO?

Se define el concepto de proceso como el camino que conlleva a obtener resultados pertinentes al esquema de mejoramiento continuo asumido por nuestra institución el cual encuentra su viabilidad a través de procedimientos y acciones planeadas y ejecutadas de forma permanente y eficaz.

COMPETITIVIDAD

Entendemos la competitividad como la posibilidad de adaptarnos a los cambios sociales y culturales y a las nuevas políticas educativas locales, nacionales e internacionales ; logrando como fin último ofrecer a la comunidad educativa un servicio de calidad fundamentado en nuestros principios y valores institucionales, educando con amor para la vida y la libertad logrando entregar a la sociedad jóvenes formados en el respeto a la humanidad y en habilidades para la vida.

NUESTRA POLÍTICA DE CALIDAD

La institución educativa FEDERICO CARRAQUILLA, de acuerdo a su visión y misión, a través del diseño e implementación de un PEI contextualizado, que satisfaga las necesidades y expectativas de la comunidad, mediante la gestión eficiente de recursos para el mejoramiento continuo y su consolidación como Patrimonio, Conquista y Orgullo de la comunidad, forma estudiantes competentes para vivir en comunidad e interactuar de forma pacífica, participar en el mundo de la ciencia y la tecnología, aprestos a contribuir a la sociedad mediante el mejoramiento continuo sus procesos productivos.

1.7 OBJETIVOS DE CALIDAD

Establecer directrices estratégicas, para implementar el sistema de Gestión de Calidad, asegurando y controlando su implementación para ofrecer un servicio educativo con calidad.

Realizar la evaluación institucional, del Sistema de Gestión de Calidad, de los planes de mejoramiento y del personal que labora en la institución para reorientar las políticas directivas de acuerdo a los principios teleológicos.

Posicionar la institución educativa a nivel comunitario y local, como actor relevante, pionera, dinámica, eficiente y transparente, al servicio de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Brindar atención con calidad humana, credibilidad y confianza, a todos los usuarios del servicio educativo.

Propiciar y fomentar programas para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida, en el marco de la educación inclusiva y equitativa, que permita interactuar con la comunidad en la búsqueda de soluciones innovadoras a las problemáticas locales y mundiales.

METAS EDUCATIVAS

METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

2018-2026 PLAN COLOMBIA LA MÁS EDUCADA

Fundamentados en los procesos de autoevaluación institucional mediante los cuales se definió de forma comunitaria el plan de mejoramiento y el plan de acción, se plantean las siguientes metas:

Extender, promocionar y asegurar la cobertura de atención de la comunidad, mediante los diferentes programas de inclusión educativa, mediante la gestión ante Secretaría de Educación y convenios interinstitucionales, de los programas de aceleración del aprendizaje, formación de adulto mayor, Educación formal de jóvenes y adultos articuladas a instituciones técnicas, Programa para la Reintegración Social, El ofrecimiento de diferentes salidas ocupacionales para la Media Técnica. Educación “De cero a siempre”.

Gestionar ante Secretaría de Educación la inclusión de los Docentes en programas de formación superior, continua o actualización, para que adquieran e implementen en sus programas, estrategias pedagógicas y didácticas acordes con las necesidades específicas o especiales de aprendizaje de nuestros estudiantes y se constituyan en los verdaderos gestores de cambio y constructores de los nuevos ciudadanos colombianos,

Implementar la jornada única en el 2026 con la Educación Básica Primaria Sección Divina Providencia y extenderla a la educación Básica Secundaria y Media en el 2030, para que en el 2030 la Institución Educativa brinde educación completa en Jornada única. el mejoramiento de la calidad educativa, a través de la capacitación de docentes, la construcción de infraestructura y alimentación escolar, entre otros factores que permitan la implementación de la Jornada Única, para así dar el paso hacia una educación equitativa y en condiciones de calidad

Realizar procesos de motivación, inducción y preparación para que aumente cada año en un 5%, a partir del 2018, el índice de ingreso o acceso nuestros estudiantes a la Educación Superior, programas de estudiantes técnicos o tecnológicos.

Gestionar ante la Secretaría de Educación, la oferta de educación media técnica en salidas ocupacionales pertinentes a las necesidades e intereses de los estudiantes del sector, para potenciar las ofertas de formación para el trabajo que hace el Sena, las instituciones tecnológicas del Municipio como el ITM, IT Pascual Bravo, Colegio Mayor, entre otras, que les permitan a nuestros estudiantes el ingreso cualificado al mundo productivo.

Continuar el liderazgo institucional en la ampliación del horizonte institucional con la política de inclusión, comunicación y participación social, con fundamento en la lectura de las necesidades comunitarias y la construcción colaborativa de propuestas de mejoramiento del servicio educativo que permitan estrechar los vínculos entre los diferentes actores de la comunidad educativa.



Optimizar y priorizar la asignación presupuestal para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo brindado por la institución

METAS EDUCATIVAS GENERALES

1. Reforzar y ampliar la participación de la comunidad en la acción educadora.
2. Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.
3. Aumentar la oferta de educación inicial, su permanencia y potenciar su carácter educativo.
4. Universalizar la educación pre-escolar, básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior. De acuerdo a la política de inclusión: accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad
5. Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.
6. Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP).
7. Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
8. Fortalecer la profesión docente.
9. Ampliar el Espacio del Conocimiento-TICs y fortalecer la investigación de aula.
10. Optimizar y potenciar los recursos institucionales para el mejoramiento de la calidad.
11. Auto-evaluar el funcionamiento de las gestiones de calidad y los procesos de mejoramiento educativos y del proyecto «Metas Educativas 2025».
12. Ofrecer un currículo que incorpore la Lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la educación artística y la Educación Física tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre los alumnos.
13. Implementación de un aula polivalente en el 2020 con el auspicio de la Cooperativa JFK, para Incrementar la frecuencia de uso del computador y las Tics en la escuela por los alumnos para tareas de aprendizaje y para que los profesores y los alumnos utilicen el computador de forma habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje, especialmente el aprendizaje de la segunda lengua (Inglés).
14. Mejorar la dotación de las Bibliotecas y de computadores en ambas secciones.
15. Incrementar a nivel institucional la Razón de alumnos por computador. En el 2018 la proporción entre computador y alumno es de entre 1/8 y 1/40, y de entre 1/2 y 1/10 en 2025.



METAS A MEDIANO Y CORTO PLAZO

Con base en los ACUERDOS PARA LA EXCELENCIA 2015-2018, realizados en El día E,

Metas de PROCESO

Mejoramiento del índice sintético de calidad educativas-ISCE, mediante:

Capacitación Docente en pruebas especializadas que incluyan

- Realizar simulacros de pruebas especializadas tipo saber, con todos los grados para que los estudiantes obtengan destrezas y apropiación de este tipo de pruebas y estimular los resultados, con una nota mejor para el período
- Implementación de estrategias de seguimiento al proceso académico mediante la retroalimentación didáctica durante cada período con actividades de apoyo y mejoramiento.

Metas de DESEMPEÑO

Mejoramiento del posicionamiento competitivo con otras instituciones.

- Creando sentido de pertenencia e identidad institucional que motive a la participación en el desarrollo de las propuestas de mejoramiento de la calidad en todos los ámbitos escolares.
- Retroalimentación en comprensión lectora y procesos lógico matemáticos durante todo el período
- Realización de Benchmarking con instituciones que han obtenido resultados exitosos en las pruebas para extrapolar sus estrategias.
- Realización de talleres para padres de familia en la escuela de familia donde se desarrollen temas de acompañamiento, convivencia ciudadana, comunicación asertiva, habilidades para la vida, pautas de crianza, corresponsabilidad, fortalecimiento de valores, legalidad y marco jurídico, entre otras.

Metas de EFICIENCIA:

- Aumentar el número de estudiantes que alcancen los niveles de competencia necesarios para ser promovidos
- Realizar permanentemente el diagnóstico integral de los estudiantes en el contexto de aula, que permita identificar sus necesidades individuales de aprendizaje, sus fortalezas y carencias, como fundamento de la elaboración de los planes de acompañamiento docente que les permita actualizar o fortalecer sus competencias disciplinares (áreas académicas y proyectos) para alcanzar niveles superiores de desarrollo en su aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- Enfatizar a los padres de familia la importancia de los pre-informes académicos, para orientar el acompañamiento de los padres a sus acudidos para que superen las insuficiencias.
- Vincular a los padres de familia, mediante talleres formativos, a las actividades académicas, de tal manera que se apropien de la página virtual para conocer los planes apoyo y los resultados académicos de sus hijos de manera permanente.

Metas de AMBIENTE ESCOLAR

- Cómo hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes y mejorar el ambiente de aula
 - Mejorar y optimizar el uso de los recursos pedagógicos y didácticos con que cuenta la institución.
 - Realizar informes académicos periódicos a padres de familia o acudientes, con actividades o estrategias de apoyo especiales para que los estudiantes superen las insuficiencias.
 - Continuar y fortalecer las aulas especializadas o aulas taller de aprendizaje, desarrollo de procesos, que resuelvan problemas planteados por los mismos estudiantes a partir de sus propias vivencias
 - Utilizar estrategias de aula con pertinencia pedagógica y didáctica que motiven y despierten el interés por el conocimiento, la ciencia y las artes.
- Utilizar estímulos e incentivos a partir de los logros obtenidos por los estudiantes.

RUTAS DE CONVIVENCIA

DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS.

Desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y emocionales.

- Realización de talleres de desarrollo humano que traten la cordialidad, el afecto, la empatía y la práctica de los buenos modales.
- Brindar espacios para que los estudiantes expresen sus vivencias a través de una comunicación asertiva, clara y empática, propendiendo por la escucha profunda y trabajo colaborativo.

Construcción de convivencia

- Implementar actividades pedagógicas lúdicas que integren acciones o espacios de interacción que permitan el fortalecimiento de los valores y el crecimiento personal como ser social propositivo.

Participación, y responsabilidad democrática.

- Conformación del gobierno escolar y otros órganos de participación de estudiantes y padres de familia, para que de forma dinámica participen de forma proactiva en las actividades de la institución.
- Formulación y establecimiento de los acuerdos de aula con acciones mediadoras, reparadoras o restauradoras, en el marco de la normatividad vigente con el fin de hacer del conflicto un espacio de aprendizaje con base en la resiliencia y el asertividad.



Valoración de las Diferencias Humanas.

- Trabajo de sensibilización y respeto por la diferencia a todos los integrantes de la comunidad educativa, en el marco de las políticas de respeto, inclusión, participación, sana convivencia, la paz, la libertad, la equidad de género y calidad humana, que nos permita interactuar para el crecimiento mutuo y la gratificación personal.

COMITÉ DE GESTION PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

El Comité de Gestión evaluación institucional y mejoramiento de la calidad, estará conformado por el rector que lo preside o su delegado, los directivos, dos docentes de cada sección, dos representantes de los padres de familia y dos de los estudiantes.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

1. Orientar y Apoyar la evaluación Institucional y los planes de mejoramiento de la calidad, realizar el seguimiento de los planes de mejoramiento e Informar periódicamente los logros de acuerdo a las asesorías recibidas por la Secretaría de Educación Municipal y las instituciones de apoyo en este proceso.
2. Actuar como órgano asesor para el mejoramiento de la calidad institucional de las gestiones (Académica, Directiva, Administrativa y Financiera, Comunitaria)
3. Presentar el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan Operativo para cada año lectivo, divulgar los informes periódicos sobre el proceso de mejoramiento a la comunidad educativa.
4. Capacitar a los docentes de la institución y estudiantes en relación al manejo y aplicación de pruebas SABER
5. Tomar la responsabilidad prioritaria de subir resultados en las pruebas SABER a los años 2018-2026.

COMITÉ DIRECTIVO INSTITUCIONAL

Comité Directivo Institucional: Estará conformado por el Rector que lo presidirá, los Directivos-Coordinadores, La Secretaría Institucional y la psico-orientadora o quien haga sus veces, tendrá la función de planear, orientar, apoyar y socializar las tareas y actividades institucionales de acuerdo al plan de mejoramiento y el plan de acción. Se dará su propio reglamento.



1.8 PERFIL DEL ESTUDIANTE

Coherentes con la filosofía y los principios de la institución, nos hemos propuesto que, al formar a los estudiantes a partir de relaciones consigo mismo y con los otros, con el mundo y con la historia, se identifique con los siguientes aspectos:

- ❖ Un sujeto humanista, sensible a la vida, al arte, a la naturaleza y al amor; En búsqueda de un buen nivel académico, creando hábitos de estudio con responsabilidad; Capaz de vivir en comunidad, sensible a las necesidades de los otros, y respetando la diferencia.
- ❖ Una persona que se reconoce, acepta, valora y es dueño de sí mismo con capacidad de manejar sus triunfos y derrotas.
- ❖ Una persona interesada de su realidad y dispuesta a la apropiación y aplicación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento y la comunicación en la vida cotidiana y su quehacer académico.
- ❖ Una persona en permanente búsqueda de su autorrealización
- ❖ Un sujeto reflexivo y crítico que busca de las oportunidades para transformar su realidad.
- ❖ Una persona creativa, practicante del deporte, del civismo y la cultura.
- ❖ Una persona que aporta y construye la transformación de su mundo interno y el entorno social.
- ❖ Una persona que ama la familia, sus amigos, docentes y a la comunidad, respeta la vida y es sujeto de paz

1.9 PERFIL DEL DOCENTE Y EL DIRECTIVO

El docente y el Directivo Docente de la Institución Educativa Federico Carrasquilla debe:

- ❖ Ser un docente íntegro como ciudadano y como representante de la comunidad educativa.
- ❖ Poseer valores éticos, ideológicos y de convivencia ciudadana.
- ❖ Poseer sentido de pertenencia y colaboración en el desarrollo de las actividades de la Institución.
- ❖ Estar en capacidad de liderar el cambio cultural, pedagógico, material y social de la comunidad en la que se desempeña.
- ❖ Ser democrático y tolerante sin discriminación.
- ❖ Un docente dispuesto a la investigación y a la innovación sobre las prácticas educativas y pedagógicas.
- ❖ Un docente que indague, reconozca, apropie y aplique tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en su vida cotidiana y su quehacer académico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

❖ Un docente innovador comprometido con el reconocimiento de los avances pedagógicos y su implementación para mejorar su práctica de aula.

1.10 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

Recibe esta denominación el personal que presta los distintos servicios generales de apoyo a la labor educativa, los servicios que prestan son contratados por la Secretaría de Educación Municipal o contratados directamente por la Institución Educativa y son:

- Secretarías/os Académicas/os: Encargadas/os del servicio de secretaría
- Personal de Servicios generales: Encargados del aseo y mantenimiento del mismo.
- Personal de vigilancia: Encargados de la seguridad en la Institución y de labores de mantenimiento.
- Manipuladores y procesadores de alimentos: Encargados del servicio de cafetería, restaurante escolar y vaso de leche.

PERFIL DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO

El personal mencionado anteriormente debe cumplir las características correspondientes al siguiente perfil:

- Idoneidad y competencia profesional en el cargo que desempeña.
- Trato respetuoso hacia los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Cumplimiento de responsabilidades del cargo y otras que se le deleguen.
- Puntualidad en el ejercicio de su labor.
- Compromiso con las actividades de índole institucional.
- Sensibilidad frente al cuidado ambiental, la sana convivencia, la higiene del entorno escolar y social.
- Fomento continuo de valores que fortalecen comportamientos socializantes adecuados en contextos de interacción social y de respeto individual.
 - Sentido de pertenencia con la Institución.



1.11 PERFIL DE LA FAMILIA

Los padres de familia y, en su ausencia, los representantes legales son los primeros y principales educadores de los niños, las niñas y adolescentes, buscan la realización familiar y son responsables de la formación de sus valores. Por eso, deben caracterizarse por su integración al proceso educativo que orienta la institución.

El padre de familia, los acudientes y representantes legales de los/las estudiantes deben identificarse además por:

- ❖ Proporcionar a los estudiantes un ambiente positivo rodeado de afecto para su diaria convivencia.
- ❖ Ser capaces de reconocer las manifestaciones positivas de los estudiantes, reforzándolas y estimulándolas.
- ❖ Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia y/o los cuidadores y la comunidad en general).
- ❖ Demostrar interés por la superación personal y académica de los estudiantes.
- ❖ Constituirse realmente en figuras de identificación en las cuales sus hijos e hijas puedan aprender las conductas efectuadas, aceptadas y necesarias socialmente.

Ser personas proactivas que destaquen por su actitud y práctica de corresponsabilidad en torno a la formación responsable de los estudiantes.

MANUAL DE FUNCIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS

Docentes

1. Participa y acompaña la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), del Manual de Convivencia y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).
2. Liderar la socialización de las normas de convivencia escolar, implementación de cátedra de paz y armonización de los procesos de conciliación y mediación escolar.
3. Mantener un clima de igualdad de oportunidades, armonía y convivencia para todas las personas que se encuentran bajo su dirección.
4. Apoyar el diseño y promoción de actividades curriculares en la institución que motiven a los estudiantes y fortalezcan las relaciones en la comunidad educativa.
5. Ejecutar la articulación y armonización del plan de estudios para la implementación de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, las mallas, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas, grados y programas establecidos por la Institución.



6. Presentar al Consejo Académico proyectos para su ejecución que sirvan como política institucional para el aprendizaje significativo de los estudiantes.
7. Diseñar la planeación curricular y la evaluación para implementar estrategias de realimentación para los estudiantes, permitiendo el fortalecimiento de las clases y la evaluación en el aula.
8. Articular con la Personería Estudiantil y el Consejo Estudiantil su participación y compromiso con un clima de aula democrático y participativo.
9. Participar en el Consejo Académico y en los demás en que sea requerido (Gestiones de calidad, proyectos, comisiones de evaluación y promoción, y otros inherentes a la función docente) colaborando con el Comité Directivo en la preparación de la agenda.
10. Colaborar con el Rector en los procesos de planeación, evaluación institucional, Día E Institucional, de la familia, de los estudiantes y con la evaluación del desempeño docente y administrativo.
11. Participar en la elaboración del horario de clases, presentándolo ante sus directivos para su análisis y aprobación.
12. Llevar los controles y registros necesarios de los estudiantes en lo relacionado a novedades, asistencia y cumplimiento del manual de convivencia.
13. Llevar el registro de los libros reglamentarios.
14. Velar por la ejecución del cronograma mensual y del Plan operativo del proyecto que lidere y participe.
15. Compartir la información de manera asertiva respetando la confidencialidad de las decisiones tomadas en reuniones.
16. Planear y ejecutar las orientaciones de grupo de acuerdo a las orientaciones institucionales.
17. Solicitar oportunamente los recursos necesarios para realizar la labor pedagógica y garantizar su uso apropiado.
18. Reportar oportunamente y con el debido proceso administrativo las novedades de los recursos a su cargo (Daño, hurto, pérdida).
19. Registrar y llevar un debido proceso de las situaciones disciplinarias de los estudiantes y las situaciones tipo I y II siguiendo los protocolos estipulados en el Manual de Convivencia.



20. Activar la ruta de atención integral en situaciones tipo III y en casos de vulneración de derechos de los menores y de cualquier miembro de la comunidad educativa, con el personal de apoyo. (UAI, MIAS, Psicólogos de entorno protector) en el caso que sea necesario.
21. Implementar acciones persuasivas para garantizar el uso adecuado del uniforme, instalaciones y servicios que presta la institución Educativa. (Biblioteca, PAE, recursos institucionales).
22. Participa y apoyar los procesos en el comité de convivencia escolar
23. Organiza y controla los procesos de consolidación de notas y elaboración de informes.
24. Apoyar el PAE (programa de alimentación escolar) registro, control y acompañamiento.
25. Solicitar los permisos con antelación presentando los soportes legales y pertinentes.
26. Participar proactivamente en los programas implementados por la secretaria de educación y el Ministerio de Educación que se desarrollan dentro de la Institución. (PTA, INCLUSION, MIAS y otras)

De los derechos del docente

De acuerdo con la normatividad vigente se cuenta como derechos los propios contemplados en la Constitución, en la ley, en el Código Disciplinario Único, en los decretos 2277 y 1278. Entre ellos se encuentran:

- a. Ser respetado por parte de los estudiantes, padres de familia, comunidad en general y demás compañeros de trabajo.
- b. Tener un debido proceso en el caso en que sea meritorio, en virtud de una situación que sea considerada como elemento de análisis y requiera el acompañamiento de un directivo.
- c. Ser evaluado por el superior inmediato de acuerdo con los requerimientos de ley a que haya lugar.

141

- d. Ser estimulado verbalmente o por escrito en virtud del buen desempeño de su labor al interior del aula de clase o en espacios en los que se encuentre representando a la institución educativa.
- e. Representar a la institución en diferentes eventos o programas de acuerdo con su nivel de interés, especialidad o experticia.

De las responsabilidades del docente

Los deberes de los docentes vinculados al servicio oficial, de acuerdo con lo considerado en el artículo 44 del Decreto 2277 de 1979, son:

- a. Cumplir la Constitución y las leyes de Colombia.
- b. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la



Nación y el respeto a los símbolos patrios.

- c. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
- d. Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.
- e. Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- f. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- g. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
- h. Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo
- i. Las demás que para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos.

Adicional a los anteriormente descritos, el artículo 41 del Decreto 1278 de 2002 establece los siguientes deberes:

- j. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.
- k. Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
- l. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
- m. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.
- n. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.
- o. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto. En relación con las faltas que cometa el docente, la institución considera las amparadas bajo los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002; frente a este aspecto.

De las sanciones y prohibiciones

Las sanciones y prohibiciones que rigen los docentes y directivos docentes en la Institución Educativa se sustentan en las presentadas bajo los Decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002 y el Código Único Disciplinario. (Ver Anexo 2 sobre debido proceso escolar



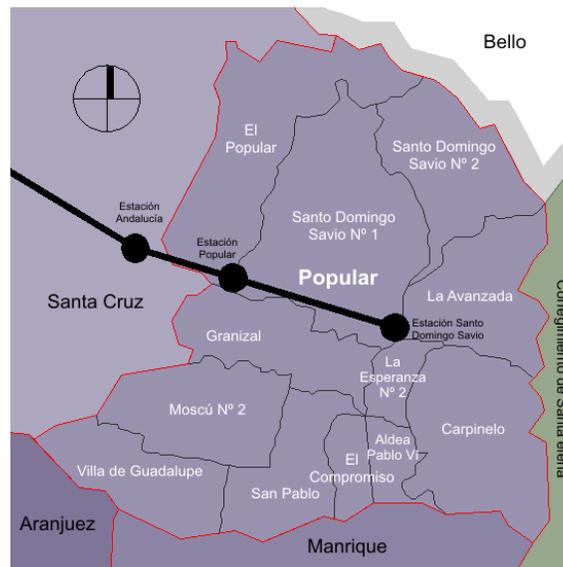
2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL. DIAGNOSTICO

CONTEXTO INSTITUCIONAL.

COMUNA: POPULAR UNO

NUCLEO EDUCATIVO: 914

La Institución realiza su trabajo educativo en Colombia, Medellín, Zona Nororiental, Comuna 1, Barrio Popular, su área de influencia de la institución está conformada en la comuna 1 por los barrios el Popular, Granizal y Santo Domingo; además de los barrios Andalucía, Santa Cruz y Villa del Socorro principalmente en la comuna 2



La Comuna 1 Popular es la más poblada de Medellín y tiene un flujo poblacional y migratorio alto.

COMUNA UNO POPULAR DE MEDELLIN

GENERALIDADES

GEOGRAFÍA

La Comuna 1 – Popular está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, su extensión total es de 309,91 ha y sus límites son, al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4, y al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 2.

De acuerdo con el Plan de Emergencias de la Comuna 1 (Katíos, SIMPAD, & Ambiente, 2012), el Popular cuenta con terrenos en pendientes en los cuales se asientan la mayoría de sus pobladores, los barrios Santo Domingo Savio No.1 y No.2, La Avanzada, Carpinelo y La Esperanza No.2 están ubicados en pendientes mayores al 40% (Katíos, SIMPAD, & Ambiente, 2012), el Popular, Granizal y alguna parte de Villa Guadalupe se ubican en pendientes de 25 a 40%, otras zonas de la comuna tienen pendientes mayores al 60% las cuales están por encima de los límites urbanos que no son propicios para ninguna unidad habitacional (Katíos, SIMPAD, & Ambiente, 2012). En este territorio se encuentran las quebradas: La Seca o Negra, Granizal, Carevieja y El Zancudo, El Aguacatillo y Chorro Oscuro 2, afluentes hídricos de cañones muy profundos, de riveras invadidas por las construcciones informales casi en su totalidad, dada la escasez del suelo apto para el desarrollo urbano y el bajo costo que representan estos terrenos y, con antecedentes de desastres por inundaciones en las temporadas invernales.

La Comuna 1 por tanto, está ubicada en zonas de altas pendientes, lo cual genera un gran número de movimientos en masa, además de los problemas ligados a la ocupación y desviación de los cauces y quebradas que precipita la recurrencia de dichos movimientos en sus laderas.

DESCRIPCIÓN GEOPOLÍTICA DE LA COMUNA UNO

La división político administrativa de la Comuna 1 – Popular comprende según el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 12 barrios reconocidos por el Decreto 346 de 2000. De acuerdo con la información consignada en la norma, la comuna cuenta con los barrios, Santo Domingo Savio No.1, Santo Domingo Savio No.2, Granizal, Popular, Moscú No.2, Villa Guadalupe, San Pablo, La Aldea Pablo VI, La Esperanza No.2, La Avanzada, Carpinelo y El Compromiso.

No obstante, la comunidad reconoce 21 barrios (lo que corresponde para Planeación a sectores), los cuales cuentan cada uno con una Junta de Acción Comunal -JAC-, reconocida por la Secretaría de Participación Ciudadana y la comunidad, con unos radios de acción definidos para la realización de sus actividades (Alcaldía de Medellín, Corporación Convivamos, 2012). De acuerdo con la comunidad, los 21 barrios de la Comuna son: La Esperanza No.2, La Avanzada, Nuestra Señora del Rocío, Santo Domingo Savio No.1, Santa María La Torre, Santo Domingo No.2, Nuevo Horizonte, Popular 1, Popular 2 Parte Central, Popular 2, Granizal, San Pablo 1, San Pablo 2, El Compromiso, Carpinelo 1, Carpinelo 2, Santa Cecilia 1, Santa Cecilia 2, Marco Fidel Suárez, Guadalupe Parte Baja y Guadalupe Central.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMUNA UNO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

La urbanización del territorio en lo que actualmente es la Comuna 1 – Popular, inicia en la década de 1960, cuando llegan los primeros habitantes provenientes en su mayoría de las zonas rurales del Departamento de Antioquia, forzados por la violencia política que se desató posteriormente al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán (Universidad de Antioquia, Facultad de Comunicaciones, 2008), desde sus inicios la comuna no tuvo planeación de la estructura urbana y el asentamiento se realiza a través de la posesión informal, cuyo trazado es realizado por los dueños de terrenos en venta. En la década de los 60 y 70, se desarrolla un proceso de consolidación barrial, mientras continúan aumentando los flujos de población desarraigada (Gómez & Ballesteros, 2011); este proceso continuó acentuándose durante la década del 80, por el desplazamiento intra-urbano. De esta forma, la comuna se consolida como un territorio receptor de la población de bajos recursos. Según las estrategias para la construcción social del hábitat (2011), por medio de este proceso se establecen una estrecha relación entre la estructura socio-espacial y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, así, la mayoría de las obras se han logrado con el trabajo comunitario, la organización de la población y la gestión de recursos que los líderes han realizado.

Con referencia a los barrios, en la década de 1960 aparecen los primeros asentamientos en lo que hoy son denominados los barrios Moscú N° 1, Granizal, Villa de Guadalupe y San Pablo; cabe anotar, que en estos dos últimos el trazado urbano es regular, es decir, se conserva la retícula entre calles y carreras, se mantienen las secciones viales aceptables y se reservan espacios para la plaza central. Este trazado es definido por los urbanizadores, que para el caso de la comuna como se expresa anteriormente, son los dueños de los lotes (Peláez, 1992).

Por su parte, según Peláez (1992) en la década de 1970 surgen los barrios Santo Domingo No. 1 y Popular, se termina de construir el barrio el Granizal y empieza el proceso de ocupación de las áreas periurbanas con los mal llamados asentamientos subnormales: El Compromiso, Aldea Pablo VI, La Esperanza N° 2 y Carpinelo, incorporados como barrios a la comuna, a partir de 1993.

(Tomado del Plan de Desarrollo de la Comuna Popular 1 presentado por la JAL- 2015)

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION EDUCATIVA

La Institución Educativa Federico Carrasquilla y su Sección Escuela Divina Providencia, están ubicadas en la Comuna 1 de la ciudad de Medellín, comuna que se forma a partir de identidades rurales en gran parte, que determina y fundamenta mucho de su contexto, conformación familiar y comunitaria. Además de las condiciones de adaptación de sus pobladores de manera inicial, debido también a la condición de migrantes de algunos, migrantes de diferentes sectores, por situaciones críticas de pobreza y en ese entonces por los efectos de la violencia política.

El sector se caracteriza por la existencia de varias organizaciones comunitarias que han servido a sus pobladores para hacerle frente a sus necesidades y acomodar sus condiciones de violencia, no solo intrínsecas como motivo de su establecimiento en la zona, sino también las que se han vivido y sentido de manera histórica, no solo a manos de las diferentes administraciones municipales por la recuperación de territorios invadidos, sino también la ocasionada por las diferentes situaciones de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

violencia social, que ha vivido la ciudad y que en su momento hicieron eco particular en esta zona en específico.

Esto incide de alguna manera en la conformación familiar que en la actualidad presenta muchas modalidades que van desde la familia monoparental hasta la ampliada y extensa, con algunas familias nucleares aun conformadas, y con algunas características que estarían reflejando las condiciones de violencia de sus habitantes iniciales y condiciones relacionadas directamente con la modernidad y los avances que a nivel tecnológico están determinando la forma y brindando los medios para que tanto niños y adolescentes generen su procesos de comunicación y por ende de relacionarse.

En la institución confluyen todos estos factores y más, es por tanto que considerando las condiciones sociales y familiares del sector podemos encontrar entre los estudiantes de la institución situaciones que se ven reflejadas en la forma de relacionarse, y que generalmente se caracterizan por agresiones verbales y físicas.

Esta forma de relacionarse con el otro está reflejando condiciones individuales que tienen como contenido la educación y formación recibida desde el hogar y que se está manifestando en una baja autoestima, que en ocasiones lleva al niño, niña o adolescente a conductas autolesivas, de inicio de consumo de SPA a temprana edad, a ser víctimas de agresiones y condiciones de violencia como el

reclutamiento forzoso y la explotación sexual y comercial, flagelos que son de tinte mundial en este momento.

Es notable encontrar entre los estudiantes deficiencias en estilos de vida saludables y en claridades en la construcción de un proyecto de vida que los impulse fuera de su entorno, en la mayoría de las veces se acomodan a las necesidades y oportunidades que este ofrece, consideradas para ellos como única alternativa de proyección a futuro.

Además, se encuentran incluidos en la institución 53 estudiantes con discapacidad, intelectual, psicosocial, física, sistémica y trastorno del espectro autista, donde prevalece la discapacidad psicosocial, debido a la falta de acompañamiento familiar, falta de norma y eventos que pueden afectar su estado emocional el cual se ve reflejado en el comportamiento.

Se evidencia también, alta presunción de diagnósticos psicosociales tanto en la básica primaria como en la sede de bachillerato, los cuales no han sido diagnosticados, se orienta desde la institución asignando las remisiones a diferentes especialidades, de las que algunos padres de familia se encuentran realizando la gestión.

Vale la pena aclarar que la Institución se encuentra en el proceso de transformación, donde se adelantan procesos para desarrollar el enfoque de educación inclusiva, desde sus políticas, prácticas y cultura, en el cual los estudiantes están siendo beneficiados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

También es rescatable que algunos niños, niñas y adolescentes de la institución manifiestan otras condiciones que en ocasiones permean la realidad en la pueden vivir y que les permite a partir del acompañamiento familiar y desde el colegio obtener herramientas para el autocuidado, una autoestima alta y el fortalecimiento de capacidades y habilidades que favorezcan su inteligencia emocional, el manejo adecuado de conflictos y un pensamiento crítico y creativo que les permita pensarse de manera individual de acuerdo a sus creencias y metas o ideales. (Informe de la UAI-2018)

POBLACION ESTUDIANTIL A 2019 (FUENTE: SIMAT Y DANE)

La Institución Educativa Federico Carrasquilla atiende la población estudiantil en dos sedes, primera, sede Divina providencia en la cual se atienden estudiantes de preescolar (4 grupos), básica primaria (20 grupo) , procesos básicos (1 grupo) y aceleración del aprendizaje (1 grupo) y segunda, sede Federico carrasquilla, en la cual se atienden los estudiantes de básica secundaria, media académica, media técnica en informática y en la tercera jornada población de jóvenes y adultos.

MATRICULA TOTAL: 2288 ESTUDIANTES

TRASLADOS: 491

DESERTORES 2

NO PROMOVIDOS 237

PROMOCIONADOS 1558

POBLACIÓN ESPECIAL PRESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

POBLACION CON ALGUNA LIMITACION FISICA, DISCAPACIDAD COPGNITIVA 17 H Y 14 M

POBLACION GRUPOS ETNICOS 28 H Y 22 M

POBLACION DESPLAZADA 23 H 18 M

POBLACION ESPECIAL BASICA SECUNDARIA Y MEDIA:

POBLACION CON ALGUNA LIMITACION FISICA, DISCAPACIDAD COPGNITIVA 16 H Y 12 M

POBLACION GRUPOS ETNICOS 30 H Y 25 M

POBLACION DESPLAZADA 15 H 13 M

POBLACION ESPECIAL JORNADA ADULTOS-CLEIs

POBLACION CON ALGUNA LIMITACION FISICA, DISCAPACIDAD COPGNITIVA 4 H Y 4 M

POBLACION GRUPOS ETNICOS 8 H Y 6 M

POBLACION DESPLAZADA H 3 M 2

POBLACION BENEFICIARIA DEL PRAGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE:



PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

Almuerzos: 300 Cupos

Vaso de leche: 450 Cupos

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA:

Complemento: 26 Cupos

Ración: 300 Cupos

Vaso de leche: 250 Cupos

DIMENSIÓN PSICO-SOCIAL

(De acuerdo al informe de psicología y tamizaje de estudiantes de la institución durante 2018 por parte de Secretaria de Salud)

DIAGNOSTICO PSICO-SOCIAL NIÑOS Y NIÑAS SECCION DIVINA PROVIDENCIA:

Dimensión de salud Mental

Valoración inicial, tamizajes e Intervenciones breves

Desde el Modelo se brindó atención individual a los estudiantes que fueron identificados con riesgos leves o moderados, incluso algunos con riesgo alto, que requerían el acompañamiento, mientras se lograba la atención por parte de la respectiva EAPB.

Los estudiantes fueron direccionados al servicio de psicología, principalmente por recomendación de los docentes, directivos y en algunos casos se presentaron voluntariamente; evidenciando la necesidad de expresarse frente a las situaciones conflictivas que viven y les generan frustraciones e inestabilidad emocional.

Es importante resaltar el compromiso por parte de los docentes en la identificación de riesgos con los estudiantes, aunque en algunos casos se hace necesario orientar y priorizar las situaciones, debido al alto número de estudiantes que reportan por grupo.

Se logró identificar claramente los riesgos de los estudiantes asociados en la mayoría de los casos atendidos a una falta de acompañamiento familiar, lo cual facilitó el planteamiento de alternativas que involucran el núcleo familiar, y permiten la construcción en conjunto de nuevas estrategias que influenciaran un cambio y puede este ser notable tanto en el entorno escolar como familiar. Siendo todos partícipes de este proceso e invitando a la familia a entender la formación académica de sus hijos e hijas no sólo como un derecho esencial sino también como un proyecto familiar, del cual una vez finalizado todos serán ganadores y gozaran de la satisfacción del logro. Es importante anotar que siendo pocas las familias que respondieron positivamente a este llamado se logra el fortalecimiento de habilidades para la vida que se espera continuarán transformando situaciones conflictivas en oportunidades para favorecer la salud mental de los integrantes de la familia

Intervenciones breves



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

Cuadro 1. Principales habilidades para una vida saludable intencionadas desde las intervenciones breves y principales impresiones diagnósticas trabajadas durante el semestre en La institución educativa “La Divina Providencia”, MIAS 2018

Habilidades para una vida saludable	Cantidad	Principales impresiones diagnósticas	Cantidad
Inteligencia Emocional	53	F919 Otros trastornos no especificados de la conducta	53
Resolución Pacífica de conflictos	31	Z609 Problema no especificado relacionado con el ambiente social	31
Autocuidado	44	Z601 – Problemas relacionados con situación familiar atípica	44

Análisis

Durante las asesorías realizadas a los estudiantes de la institución fue posible evidenciar falta de estrategias y capacidad para asumir y expresar de manera adecuada y controlada sus emociones, sentimientos y pensamientos, lo cual afecta directamente la forma en que estos se relacionan con sus pares y figuras de autoridad. Dado lo anterior en los encuentros sostenidos se realizaron orientaciones que como objetivo tenían la reflexión respecto a ciertos comportamientos como agresividad, maltrato oral emitido hacia sus pares y desafío a la norma brindando a su vez las estrategias que ayudarán a controlar las respuestas espontáneas y llevarán a la canalización de la emociones a través de la razón, logrando equilibrar los niveles de ansiedad y permitiendo de esta forma descubrir mejores canales de comunicación para expresar sus emociones, cuidando siempre de no herir a los demás y procurando crear vínculos sanos. Estas estrategias a su vez aportaron para la resolución pacífica de conflictos impactando positivamente no solo en el entorno académico sino también en la dinámica familiar.

Logros

Se cumple el objetivo de las asesorías frente a la sensibilización de la necesidad de crear vínculos sanos para una mejor y agradable convivencia. Lo anterior se concluye dados los compromisos generados durante las asesorías.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Es importante también mencionar que las estrategias brindadas durante los encuentros facilitan la comunicación dentro del hogar permitiendo la transformación y adquisición de nuevos hábitos y diálogo en la familia

Opciones de mejora

Es importante incentivar desde la institución el trabajo en equipo Docentes, familia y estudiante ideando estrategias que facilite potencializar las habilidades de los estudiantes de acuerdo a sus necesidades específicas

Recomendaciones

Idear estrategias de acercamiento con los padres que permitan sensibilizar respecto a la importancia del acompañamiento en el proceso académico de sus hijos, entendiendo la formación académica como un proyecto de familia sensible a ser estropeado ante el más mínimo descuido.

Acompañamientos familiares

Cuadro 2. Principales temáticas abordadas en los acompañamientos familiares, durante el semestre en la Sección Escuela Divina Providencia, MIAS 2018

Principales temáticas abordadas	Cantidad
ACOMPANAMIENTO FAMILIAR	23
DISCIPLINA POSITIVA	19
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	12

Análisis

Durante los encuentros familiares realizados se evidencia la falta de acompañamiento que tienen los estudiantes de la institución educativa lo cual se ve reflejado en su rendimiento académico, convivencia escolar y desafío a las normas. Durante las asesorías con los padres y/o acudientes

se sensibiliza frente al efecto negativo de la ausencia, de la presencia pasiva o el castigo físico-agresivo, orientando en la necesidad de pautas de crianza con normas claras dentro del hogar, que eduquen con amor y que a su vez limitan, haciendo énfasis en el manejo adecuado de las emociones tanto en los adultos como en los niños, se habla de la necesidad de disciplina positiva consistente y continua que permita ver los resultados del cambio no solo en el aula de clase sino también en la forma de vincularse padres e hijos.

El tema anterior se decide trabajar en familia dada las versiones referidas por los estudiantes que fueron remitidos por motivos de conductas disruptivas, bajo rendimiento académico y agresividad. Donde en un porcentaje cerca del 80% coinciden en problemáticas directas con su entorno familiar,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

como divorcio o separación de los padres, violencia intrafamiliar y falta de norma en el hogar. Lo cual facilitó traducir todas las conductas anteriormente mencionadas en ansiedades o llamados de atención para sus familias por temas no resueltos dentro del entorno hogar.

Logros

Con las familias y /o acudientes que respondieron al llamado se logra la reflexión y sensibilización no solo frente a la problemática evidenciada sino también frente a las posibles soluciones alternas generando compromisos de cambios que puedan ser visibles en el entorno educativo y promuevan vínculos sanos en la familia.

Opciones de mejora

Es necesario continuar creando espacios de diálogo y construcción de saberes con las familias que permitan la reflexión de sus dinámicas familiares orientando a crear estrategias de diálogo, de búsqueda de soluciones en equipo que permitan la transformación de su dinámica familiar e impacte de forma positiva en los vínculos de su integrantes contribuyendo al mejoramiento de la salud mental colectiva en el hogar.

Recomendaciones

Es importante continuar con el apoyo profesional desde el ámbito de la psicología en la institución educativa porque aporta al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Idear estrategias que involucren a los docentes en acciones educativas respecto a las alertas que indiquen la vulneración de derechos de los estudiantes y como proceder en situaciones de riesgos identificados

DIAGNOSTICO PSICO-SOCIAL JOVENES Y ADULTOS SECCION FEDERICO CARRASQUILLA

GESTIÓN DEL RIESGO COLECTIVO E INDIVIDUAL

Dimensión de salud Mental

Valoración inicial, tamizajes e Intervenciones breves

Desde el Modelo se brindó atención individual a los estudiantes que fueron identificados con riesgos leves o moderados, incluso algunos con riesgo alto, que requerían el acompañamiento, mientras se lograba la atención por parte de la respectiva EAPB.

Los estudiantes fueron direccionados al servicio de psicología, principalmente por recomendación de los docentes, directivos y en algunos casos se presentaron voluntariamente; evidenciando la necesidad de expresarse frente a las situaciones conflictivas que viven y les generan frustraciones e inestabilidad emocional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

Es importante resaltar el compromiso por parte de los docentes en la identificación de riesgos con los estudiantes, aunque en algunos casos se hace necesario orientar, priorizar las situaciones y activar ruta desde la institución educativa debido al alto número de estudiantes que reportan por grupo.

Se logró identificar claramente los riesgos de los estudiantes y plantear alternativas de acompañamiento integral, invitando a las familias y promoviendo el desarrollo de nuevas estrategias que favorecieron las relaciones interpersonales y familiares, también desde el fortalecimiento de habilidades para la vida, que permitan transformar las situaciones conflictivas en oportunidades para favorecer la salud mental de los integrantes de la familia y que permitan fortalecer la salud mental y emocional de los estudiantes en el área personal, familiar y social.

Intervenciones breves

Cuadro 1. Principales habilidades para una vida saludable intencionadas desde las intervenciones breves y principales impresiones diagnósticas trabajadas durante el semestre en Institución Educativa Federico Carrasquilla, MIAS 2018

Habilidades para una vida saludable	Cantidad	Principales impresiones diagnósticas	Cantidad
Inteligencia Emocional	80	Z658: Otros Problemas Especificados Relacionados Con Circunstancias Psicosociales	45
Negociación Pacífica de Conflictos	20	Z638: Otros Problemas Especificados Relacionados Con El Grupo Primario de Apoyo	20
Autoestima	6	Z658: Otros Problemas Especificados Relacionados Con Circunstancias Psicosociales	45

Análisis

Desde los acompañamientos realizados a los estudiantes, se identificaron dificultades que estaban relacionadas a las capacidades para asumir de manera adecuada emociones y sentimientos, por tal motivo desde la intervención breve se realizaron actividades que contribuyeron a entender sentimientos, controlar adecuadamente emociones y responder de manera adecuada a los sentimientos ajenos, de esta manera se lograron transformaciones importantes en las relaciones con los demás, desde el ámbito no solo personal sino también familiar.



Fortalecer también desde las intervenciones la resolución pacífica de conflictos permitió a los estudiantes enfrentar desacuerdos con el otro de manera tranquila, poniendo en práctica la comunicación y permitiendo acuerdos y consensos con el otro de una manera adecuada, posibilitando una sana convivencia.

Logros

-Estrategias para afrontar de manera adecuada emociones y sentimientos propios y de las demás personas.

-transformaciones positivas en la manera en que se abordan los conflictos, generando otras opciones pacíficas para relacionarse con el otro y generar acuerdos desde el diálogo.

Opciones de mejora

Motivación de docentes al fortalecimiento de habilidades para la vida a los estudiantes, desde las actividades diarias que se desarrollan en las aulas de clase.

Recomendaciones

Acompañamientos familiares

Cuadro 2. Principales temáticas abordadas en los acompañamientos familiares, durante el semestre en la Institución Educativa Federico carrasquilla, MIAS 2018

Principales temáticas abordadas	Cantidad
Norma - Hogar - Afecto	5
Acompañamiento familiar y comunicación asertiva	10
Disciplina Positiva	3

Análisis

Desde los casos atendidos, se logró evidenciar que varias dificultades que presentaban los estudiantes se deben al manejo inadecuado en las relaciones parentales, la falta de control y crianza respetuosa en el contacto con el otro y a la hora de establecer acuerdos con los hijos, fallas en la comunicación y desde el rol que asume cada persona dentro del hogar, generando una dinámica familiar insegura, negativa y desorganizada, por tal motivo los acompañamientos familiares realizados apuntaron a sensibilizar la importancia de recuperar la familia desde el amor y el respeto por el otro, la implementación del diálogo como manera de acercamiento a los demás y conocerlos desde sus sentimientos, emociones y deseos.

Logros



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

-Comprensión en las familias desde la importancia del afecto en las relaciones familiares, la implementación de límites y acuerdos para el establecimiento adecuado de las normas y las responsabilidades en el hogar.

Opciones de mejora

Continuar generando desde la institución educativa espacios familiares, que permitan la integración y el conocimiento en aspectos que contribuyan a mejorar las dinámicas familiares y la salud mental de todos sus integrantes.

Recomendaciones

Activación de rutas

Motivo activación de ruta	Cantidad
Conducta Suicida	4
Consumo de Sustancias Psicoactivas	0
Inobservancia	0
Negligencia	0
Violencia Escolar	0
Violencia Intrafamiliar	0
Violencia Sexual	0
Total	4

Durante el segundo semestre 2018 se realizó el acompañamiento familiar para la orientación en la activación de ruta por riesgo en conducta suicida, para estos casos los acudientes del estudiante asistieron a la institución educativa y se les indico el proceso que debían realizar para acompañar adecuadamente la activación de ruta desde la eps con los estudiantes.

Logros

Desde el seguimiento a los casos activados, reportaron acceso a los servicios de salud e inicio de proceso psicológico y acompañamiento psiquiátrico desde la EAPB.

Opciones de mejora

Recomendaciones

Canalizaciones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

En total durante el segundo semestre de 2018, se realizaron 9 canalizaciones a las EAPB, por riesgo de los estudiantes en posible trastorno mental y del desarrollo.

Logros

De las canalizaciones que se dieron en los meses de agosto y septiembre, los estudiantes indicaron comenzar proceso efectivo por medio de las EAPB, las canalizaciones realizadas en el mes de noviembre y con posible fecha de contacto a 30 días, no se han logrado verificar.

Opciones de mejora

Es conveniente que sea responsabilidad de docentes y coordinadores, exigir por parte del estudiante los soportes médicos del acceso efectivo a los servicios de salud, cuando son orientados a este por alguna dificultad o presunción de alteración emocional, así mismo informar a tiempo y de la manera adecuada según indica el manual de convivencia, y como primer respondiente a los acudientes o familia del estudiante, cuando se presuma alguna dificultad emocional o física del estudiante.

Recomendaciones

Especialistas en prevención de consumo de SPA

Proceso de formación a estudiantes "mediadores sociales de prevención" - Acciones educativas.

Logros

Se logra dejar sensibilizados a los jóvenes mediadores en el tema de prevención en conocimientos de drogodependencia y adicciones no químicas, con el propósito que éstos actores sean multiplicadores en prevención del consumo de sustancias psicoactivas dentro y fuera de la Institución Educativa.

Opciones de mejora

Continuar fortaleciendo el grupo de mediadores a través de las acciones educativas en pro de mejorar y fortalecer el equipo para el manejo adecuado sobre el tema de consumo de sustancias

Psicoactivas dentro y fuera de la Institución.

Recomendaciones

Continuar con el apoyo de las directivas a la hora de convocar a los estudiantes a dichos encuentros

Acción educativa con familia en entorno educativo



Logros

Se logra sensibilizar algunos padres de familia de la Institución Educativa en el tema de farmacodependencia y poder identificar los casos de co-adicción en su familia o su entorno que los rodea. Por otro lado, reflexionar sobre el papel de la familia como factor de protección.

Opciones de mejora

Generar espacios familiares dentro de la Institución Educativa con el objetivo de mejorar las dinámicas familiares y la salud mental de todos los miembros de su familia.

Recomendaciones

Buscar estrategias de estímulo con el objetivo de que los padres de familia asistan y perduren siempre en los encuentros convocados por la Institución educativa.

Apoyo al Fortalecimiento de los comités de convivencia

Desde el Modelo MIAS de la Secretaría de Salud, ha unido esfuerzos con la Secretaría de Educación, especialmente con el Programa Escuela Entorno Protector, para adelantar procesos de promoción de la salud y convivencia escolar en las sedes educativas de la zona 1 de la ciudad de Medellín, de esta articulación se afianza el acompañamiento y fortalecimiento al comité escolar de convivencia.

Durante el semestre se realizaron 7 acciones de apoyo al comité escolar de convivencia en sede, las acciones realizadas se enmarcan en la participación en el comité escolar de convivencia y en las mesas de atención, atención a eventualidades, en orientación y asesoría para la activación de ruta en los casos de restablecimiento de derechos, y la realización de encuentros con las familias, teniendo en cuenta los temas sugeridos por el programa Tejiendo Hogares, en este sentido se realizaron 3 encuentros en las temáticas de prevención de violencia sexual y prevención de violencia intrafamiliar.

Para apoyar el fortalecimiento de los comités escolares de convivencia, también se han realizado articulaciones con los profesionales de Escuela Entorno Protector.

Logros

- Es de resaltar que se lograron realizar las acciones educativas planteadas para los encuentros de familias, en la institución educativa, teniendo participación de padres tanto de la jornada de la mañana como de la tarde.
- Se logró orientar a familias en el proceso adecuado de los casos donde fue necesario la activación de ruta por riesgo en los estudiantes

Opciones de mejora



Continuar desarrollando acciones en pro de mejorar y fortalecer los equipos para el manejo adecuado en comités de convivencia, así como también la formación de estudiantes y toda la población educativa en el tema de rutas de atención integral y restablecimiento de derechos.

Recomendaciones

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Durante el semestre se realizaron por parte del profesional en psicología 6 acciones educativas.

De las AES realizadas las 7 fueron en la categoría de Salud Mental.

De las 7 en salud mental, se trabajó la temática de habilidades para la vida, 2 en sana convivencia, 2 en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, 2 en prevención de la violencia sexual y 1 en prevención de violencia intrafamiliar.

Las habilidades para la vida trabajadas con mayor énfasis fueron: Negociación pacífica de conflictos en 2 encuentros, Inteligencia Emocional, en 2 encuentros y Pensamiento Crítico en 2 encuentros.

Logros

- se lograron sensibilizaciones importantes en la población alcanzada, como estudiantes y padres de familia, promoviendo estrategias para el manejo adecuado de situaciones, reconociendo la importancia de pensar en el otro como el ser que siente y escucha y a su vez debe ser respetado y amado.

Opciones de mejora

- se hace necesario continuar generando espacios dentro de la institución, tanto para estudiantes como familias y que estos sean motivados y exigidos cuando sea el caso por directivos y rector.

Recomendaciones:

Orientación para aseguramiento e identificación

Se realizaron orientaciones para el trámite de aseguramiento en los casos de estudiantes que fueron atendidos por medio de las intervenciones breves, donde se pudo verificar la situación y asesorar en el trámite adecuado y pasos a seguir según el caso; aseguramiento y portabilidad para estudiantes que vivían en otras ciudades.

Logros



- Comprensión del estudiante en el proceso que debían seguir según el caso que presentaran.
- Sensibilización hacia la importancia de la afiliación en salud y a la promoción de sus derechos

Opciones de mejora

La institución educativa, debe garantizar la orientación al proceso de aseguramiento en salud de estudiantes que, en el momento de la matrícula, no tengan este proceso al día.

Recomendaciones

Dimensión estilos de vida saludable y condiciones no transmisibles

Planificación familiar

Durante los días 15, 16, 17, 18, y 19 de octubre se realizaron en la Institución Educativa Federico Carrasquilla acciones educativas en salud sexual y reproductiva, con el fin de realizar la captación de estudiantes interesados en recibir asesoría en anticoncepción familiar, las cuales se realizaron bajo el modelo de Servicios Amigables para Jóvenes, el cual comprende atención por psicología y enfermería. El 8 de noviembre se inició con las actividades de asesoría individual en planificación familiar, se realizaron 25 asesorías en el entorno educativo. De las 26 asesorías, el 76 % de las usuarias atendidas eligió el implante subdérmico como método anticonceptivo, el 24 % restante prefirió inyectable (8%) o píldora (16%). En cuanto a las características de la población atendida, el 100% fueron mujeres con un promedio de edad de 15 años, con una edad mínima de 13 años y una máxima de 19 años.

Dimensión de Seguridad Alimentaria

Asesoría a tiendas escolares

Contando con el aval del rector y la encargada de la tienda escolar, el día 16 de octubre se realizó observación e inspección de los procesos, equipos e instalaciones del establecimiento, con el objetivo de identificar aspectos a mejorar y orientar la realización de dichas mejoras. También se invitó a ampliar la oferta de productos, incluyendo alimentos saludables, principalmente lácteos y frutas. Las recomendaciones dadas estuvieron basadas en la resolución 2674 de 2013 y el Plan Decenal de Salud Pública.

Logros

El personal de la tienda escolar estuvo atento y receptivo frente a las recomendaciones dadas.

Opciones de mejora



El establecimiento requiere de mejoras en la infraestructura, tales como la corrección de humedad presente en una de las paredes, para evitar la proliferación de plagas, la contaminación de los alimentos por el desprendimiento de pintura y la dificultad para realizar los procesos de limpieza y desinfección; instalación de banda en la parte inferior de la puerta de ingreso y de malla anti insectos en la ventana, para evitar el ingreso de plagas; recubrimiento de toma corriente, para evitar el albergue de plagas; adecuación de techo y piso de acuerdo a la normatividad para facilitar los procesos de limpieza y desinfección.

El personal manipulador de alimentos debe actualizar certificados médicos que den cuenta de que son personas aptas para realizar esta labor. Deben portar siempre uniforme claro y gorro para cubrir el cabello.

Se deben mejorar los procesos de limpieza y desinfección y de recolección de residuos.

Recomendaciones

Solicitar visita de inspección, vigilancia y control

Mejorar las condiciones de infraestructura

Mejorar los procesos de limpieza y desinfección y recolección de residuos.

Ampliar la oferta, con la venta de alimentos saludables como frutas y lácteos.

Adquirir botiquín de primeros auxilios.

Acciones educativas

Se realizaron acciones educativas con los grupos 6°3, 8°1 y 8°3 en el tema de alimentación saludable con el objetivo de promover la selección y consumo de alimentos más nutritivos y saludables. Para el desarrollo de la temática se invitó a los estudiantes a realizar la compra de los alimentos que generalmente incluyen en las comidas principales (desayuno, almuerzo y cena), para identificar los principales condicionantes y determinantes al momento de elegir los alimentos.

Logros

La mayoría de los estudiantes se interesaron por la temática, permanecieron atentos y participaron con agrado de las actividades propuestas.

Opciones de mejora

Es necesario desarrollar diversas estrategias pedagógicas que favorezcan la atención y participación de la población abordada.



Recomendaciones

Seguir facilitando espacios de formación que tienen como propósito contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

DIAGNOSTICO ACADEMICO

RESULTADOS ACADÉMICOS PRUEBAS SABER ONCE

ENTIDAD	TOTAL DE I.E	PUESTO QUE OCUPAMOS	AÑO	Clasificación de la I. E. FEERICO CARRAQUILLA
Colombia Total		3.881	2014	C
Colombia oficial		1.744	2015	C
Antioquia Total		456	2016	B
Antioquia oficial		259	2017	B
Medellín Total		177	2018	B
Medellín Oficial		89		
Núcleo				

AÑO	INDICE MATEMÁTICA	INDICE C. NATURALES	INDICE SOCIALES	INDICE LECTURA CRÍTICA	INDICE INGLÉS	INDICE TOTAL
2014 - Clasificación C	0.6414	0.6274	0.6584	0.6791	0.642	0.6508
2015 - Clasificación C	0.6404	0.6353	0.6657	0.6845	0.6522	0.6561
2016 - Clasificación B	0.6806	0.6663	0.6848	0.7025	0.6683	0.6821
2017 - Clasificación B	0.707	0.6897	0.6968	0.7171	0.69	0.7017

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA**

Construyendo identidad y convivencia

2018 - Clasificación B	0.7054	0.6869	0.6896	0.725	0.6933	0.7011
-----------------------------------	---------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------

NOCTURNA

AÑO	INDICE MATEMÁTICA	INDICE C. NATURALES	INDICE SOCIALES	INDICE LECTURA CRÍTICA	INDICE INGLÉS	INDICE TOTAL
2014 - Clasificación D	0.5988	0.5827	0.6205	0.6126	0.6094	0.6041
2015 - Clasificación D	0.596	0.5949	0.6095	0.6091	0.6168	0.6035
2016 - Clasificación D	0.5578	0.5866	0.5784	0.6027	0.6012	0.5829
2017 - Clasificación D	0.5464	0.5797	0.554	0.6157	0.5657	0.5733
2018 - Clasificación D	0.5262	0.5477	0.535	0.6157	0.5317	0.5543

La institución en los últimos tres años se ha mantenido en nivel B, a nivel local logro posicionarse en el puesto 89, demostrando un progreso significativo, haciéndose acreedora al estímulo económico para cada docente durante 2018.

RESULTADOS ACADÉMICOS PRUEBAS EXTERNAS

(Tomado del informe del Cuatrienio análisis histórico y comparativo del MEN sobre resultados pruebas Saber hasta 2018)

RESULTADOS PRUEBAS SABER TERCERO LENGUAJE

COMPETENCIA/ COMUNICATIVA	2014	2015	2016	2017	PAIS	COLEGIOS
ESCRITORA	45.4	56.7	46.0	59.4	-5.9	-6.1
LECTORA	41.3	50.1	39.7	54.4	-2.9	-4.9

ANÁLISIS: Los resultados de las pruebas de lenguaje a estudiantes de tercer grado no ha sido estable, sin embargo en el 2017 presentaron mejores resultados en la prueba, con mayor fortaleza en la competencia lectora reconociendo información en un texto con dificultades en el reconocimiento de la estructura de un texto.

RESULTADOS PRUEBAS SABER TERCERO MATEMÁTICAS

COMPETENCIA/ COMUNICACION	2014	2015	2016	2017	PAIS	COLEGIOS
COMUNICACION	37.4	51.5	48.0	63.4	-11.4	-10.5



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

RESOLUCION	39.1	46.4	54.5	66.7	-10.6	-9.0
RAZONAMIENTO	35.8	53.5	57.7	71.1	-10.4	-8.7

ANALISIS: Los resultados de las pruebas de matemáticas a los estudiantes de grado tercero han sido más estables apreciando un aumento significativo en razonamiento sin embargo está por debajo del promedio nacional y de Medellín. Demostraron fortaleza respondiendo correctamente el 86.6% de las preguntas en operaciones y relaciones entre los números naturales.

RESULTADOS PRUEBAS SABER QUINTO LENGUAJE

COMPETENCIA/ COMUNICATIVA	2014	2015	2016	2017	PAIS	COLEGIOS
ESCRITORA	49.7	47.4	40.3	61.4	-2.9	-3.0
LECTORA	54.6	49.1	33.4	59.5	-2.8	-2.8

ANALISIS: Los estudiantes respondieron incorrectamente las preguntas de conjetura y argumentación, mientras acertaron en un 84.4% en la predicción de transformaciones de las figuras en el plano.

RESULTADOS PRUEBAS SABER QUINTO MATEMATICAS

COMPETENCIA/	2014	2015	2016	2017	PAIS	COLEGIOS
COMUNICACION	46.0	46.8	42.8	64.2	-5.0	-3.0
RESOLUCION	45.6	56.9	40.6	66.9	-3.7	-1.5
RAZONAMIENTO	48.5	52.8	44.2	69.4	-4.7	-2.8

ANALISIS: Los estudiantes presentan dificultades para conjeturar y argumentar desde el pensamiento lógico matemático la ocurrencia de eventos a nivel general la institución está -5.0 puntos por debajo del nivel nacional y -3.0 puntos a nivel local de Medellín.

RESULTADOS PRUEBAS SABER NOVENO LENGUAJE

COMPETENCIA/ COMUNICATIVA	2014	2015	2016	2017	PAIS	COLEGIOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

ESCRITORA	44.4	57.3	34.9	49.4	1.7	-1.1
LECTORA	46.7	51.4	34.3	44.9	2.3	-0.5

ANALISIS: Los estudiantes en comprensión lectora se encuentran por debajo del país en -0.5 puntos por debajo de las instituciones de Medellín y un 2.3 por encima del país. Mientras que en competencia escritora está -1.1 puntos por debajo de Medellín y 2.3 puntos por encima del país.

RESULTADOS PRUEBAS SABER NOVENO MATEMATICAS

COMPETENCIA/	2014	2015	2016	2017	PAIS	COLEGIOS
COMUNICACION	43.8	58.4	50.4	59.9	-0.6	-0.8
RESOLUCION	55.1	61.5	56.5	67.1	-2.4	-2.6
RAZONAMIENTO	52.3	56.4	49.2	57.0	-0.3	-0.7

ANALISIS: Los resultados de las competencias de la institución están por debajo de los resultados del país y de la ciudad de Medellín, sin embargo presenta algunas fortalezas al analizar la validez de los argumentos presentados y al establecer relaciones numéricas

ANALISIS GENERAL PRUEBAS EXTERNAS

EN COMPETENCIAS COMUNICATIVAS LENGUAJE: La institución debe fortalecer el área de lenguaje con el Plan Lector integrado a las demás áreas del conocimiento, para complementar La estrategia lectora y la escritura libre y argumentativa

EN COMPETENCIAS DE MATEMÁTICAS: En la institución se deben fortalecer el desarrollo de los pensamientos matemáticos para que permitan a los estudiantes explicitar las competencias comunicativas, razonamiento y resolución de problemas de la vida diaria.

RESULTADOS ACADEMICOS PRUEBAS INTERNAS

TRANSICIÓN: Los estudiantes de transición son promovidos 127 estudiantes con la adquisición de las competencias básicas en las dimensiones de su formación integral, se matricularon 145 estudiantes, cancelaron 8 estudiantes por traslado a otra institución y diez estudiantes desertaron del sistema educativo.

BASICA PRIMARIA: Se promovieron 778 estudiantes y no promocionados 87 estudiantes para un 9.8% y cancelaron 110 estudiantes para un 10.41%, la básica primaria presenta un alta movilidad de familias y de los estudiantes. Presentaron mayor mortalidad académica en matemáticas y



humanidades, por lo cual se hace necesario mejorar en la propuesta pedagógica para estas dos áreas.

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA:

PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE DIFICULTAD DE LAS ASIGNATURAS

La identificación de la percepción o imaginario que los estudiantes construyen respecto a las áreas y asignaturas a que asisten o asistirán, permite reconocer aquellas eventuales, áreas o asignaturas, en las cuales han debido aplicar un mayor esfuerzo, o bien, encuentran en ellas un mayor nivel de complejidad, lo cual resulta ser una información valiosa para el docente, al momento de diseñar la enseñanza, en particular, por ejemplo: la entrada al curso y los temas; los recursos didácticos; las actividades de refuerzo, la secuenciación de contenidos, entre otros aspectos.

La Institución Educativa Federico Carrasquilla, desde el año 2018, viene implementando una estrategia para visibilizar las percepciones de los estudiantes frente a las áreas y asignaturas del Plan de Estudios. Hasta el momento, dicha estrategia se ha aplicado en los grados 8°, 9°, 10° y 11°, obteniendo como resultados importantes datos que orientan la reflexión sobre el diseño de la enseñanza, como nos muestra el cuadro resumen a continuación:

De acuerdo con esta información, resulta que la asignatura inglés es percibida como el área con mayor dificultad, entre todas las demás áreas, incluida Matemáticas, la cual tradicionalmente se reconoce como el área de mayor dificultad o complejidad.

Luego de Inglés, las áreas/asignaturas que se perciben con mayor dificultad por la población consultada son Matemáticas, Química, Filosofía y Física. Resulta así, cuando menos interesante ver cómo Filosofía se percibe como “más difícil” que Física, sin embargo la población que mayor aporta a esta valoración de Filosofía son los estudiantes de 8° y 9°, quienes justamente no reciben dicha asignatura en sus respectivos grados, por nuestro plan de estudios.

ORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE SEÑALAN MAYOR DIFICULTAD EN CADA ASIGNATURA, POR GRUPO⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾

GRUPO	08.01	08.02	08.03	09.01	09.02	09.03	10.01	10.02	11.02	Totales
N. Estudiantes	38	37	36	34	31	31	41	36	38	322
Inglés	61%	84%	67%	56%	77%	68%	83%	78%	71%	72%
Matemáticas	42%	62%	56%	32%	48%	29%	34%	67%	63%	48%
Química	37%	16%	36%	41%	35%	29%	29%	42%	63%	37%
Filosofía	42%	41%	56%	29%	26%	32%	2%	14%	21%	29%
Física	21%	27%	44%	29%	16%	10%	15%	22%	39%	25%
C. Políticas	26%	38%	31%	29%	26%	23%	10%	22%	24%	25%
Tec. e Inf.	34%	24%	28%	21%	16%	16%	12%	28%	21%	22%
C. Sociales	21%	16%	11%	18%	23%	16%	7%	8%	16%	15%
L. Casrtellana	8%	3%	8%	9%	10%	16%	5%	3%	8%	7%
Cátedra	5%	3%	6%	6%	13%	10%	0%	3%	11%	6%
Artística	5%	5%	6%	3%	6%	10%	0%	3%	13%	6%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Ed. Física	8%	0%	0%	3%	10%	6%	7%	0%	13%	5%
C. Naturales	3%	3%	8%	3%	3%	10%	0%	0%	13%	5%
Empr.	8%	0%	0%	9%	3%	6%	2%	3%	8%	4%
Religión	3%	5%	3%	3%	3%	3%	0%	0%	11%	3%
Ética	3%	0%	0%	0%	6%	10%	0%	0%	11%	3%

(1) El valor indicado en cada celda se refiere al porcentaje de estudiantes que, en cada grupo, indicaron tener mayor dificultad en la asignatura respectiva.

(2) El grupo 11° 1, a la fecha de este resumen, febrero de 2019, no había realizado el diagnóstico que permitió esta consolidación, por lo tanto no se incluye en la misma.

(3) El diseño del instrumento de recolección de información y su posterior aplicación estuvo a cargo del docente Sergio Ortiz. El procesamiento de los datos estuvo a cargo del Coordinador Rubén Vélez.

NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE SEÑALAN MAYOR DIFICULTAD EN CADA ASIGNATURA, POR GRUPO⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾

GRUPO	08.01	08.02	08.03	09.01	09.02	09.03	10.01	10.02	11.02	Totales
N. Estudiantes	38	37	36	34	31	31	41	36	38	322
Inglés	23	31	24	19	24	21	34	28	27	231
Matemáticas	16	23	20	11	15	9	14	24	24	156
Química	14	6	13	14	11	9	12	15	24	118
Filosofía	16	15	20	10	8	10	1	5	8	93
Física	8	10	16	10	5	3	6	8	15	81
C. Políticas	10	14	11	10	8	7	4	8	9	81
Tec. e Inf.	13	9	10	7	5	5	5	10	8	72
C. Sociales	8	6	4	6	7	5	3	3	6	48
L. Casrtellana	3	1	3	3	3	5	2	1	3	24
Cátedra	2	1	2	2	4	3	0	1	4	19
Artística	2	2	2	1	2	3	0	1	5	18
Ed. Física	3	0	0	1	3	2	3	0	5	17
C. Naturales	1	1	3	1	1	3	0	0	5	15
Empr.	3	0	0	3	1	2	1	1	3	14
Religión	1	2	1	1	1	1	0	0	4	11
Ética	1	0	0	0	2	3	0	0	4	10

(1) El valor indicado en cada celda se refiere al número de estudiantes que, en cada grupo, indicaron tener mayor dificultad en la asignatura respectiva.

(2) El grupo 11° 1, a la fecha de este resumen, febrero de 2019, no había realizado el diagnóstico que permitió esta consolidación, por lo tanto no se incluye en la misma.

(3) El diseño del instrumento de recolección de información y su posterior aplicación estuvo a cargo del docente Sergio Ortiz. El procesamiento de los datos estuvo a cargo del Coordinador Rubén Vélez.



AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2018- DESCRIPTORES PRIORIZADOS

GESTION ADMINISTRATIVA

1-El Proyecto Educativo Institucional (PEI) está construido y documentado de acuerdo con la normatividad vigente, el Establecimiento avanza en su implementación; asimismo, en la incorporación del enfoque de educación inclusiva; su desarrollo permite el avance en los desempeños de los estudiantes.

Está en proceso de actualización, ajustes, y revisión por parte de secretaria de educación proyectados desde 2017 a 2022

1.1. El Establecimiento Educativo reconoce la importancia de incorporar las orientaciones de las políticas de atención a la diversidad y busca alternativas para optimizar los recursos presupuestales, físicos y didácticos.

Dentro de las políticas de distribución presupuestal se debe priorizar la adecuación, mejoramiento de los espacios físicos y de infraestructura en cada uno de los escenarios pedagógicos para mejorar los ambientes de formación y de atención a la comunidad diversa y en general.

GESTION COMUNITARIA

Se priorizó el #32. Por iniciativa individual, directivos y maestros realizan acciones que permiten a los estudiantes nuevos conocer aspectos básicos del Establecimiento Educativo. Éstos reconocen la importancia de diseñar un programa de inducción que incorpore estrategias para promover el respeto por la diversidad y el sentido de pertenencia.

Se debe elaborar un protocolo de inducción institucional que permita el conocimiento de lo realizado dentro de la institución a las personas que ingresen tanto en el inicio como en el transcurso del año lectivo.

GESTION ACADÉMICA

Se priorizó el # 18 Actualización, consolidación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Actualización, consolidación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes: El SIEE, su implementación inicia a partir del 2019 y el Establecimiento Educativo reconoce la importancia de ajustar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes y de atender a quienes presentan bajos desempeños



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Se propone como meta: ~~Construir el documento con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes actualizado y adoptado, de acuerdo a normatividad vigente, al plan de estudios, la diversidad, los estilos de aprendizaje de los estudiantes, con estrategias pedagógicas dirigidas a quienes presentan debilidades y a quienes alcanzan desempeños superiores en su proceso académico y formativo.~~

El Establecimiento Educativo reconoce la importancia de incorporar las orientaciones de las políticas de atención a la diversidad y busca alternativas para optimizar los recursos presupuestales, físicos y didácticos.

RECURSOS INSTITUCIONALES

RECURSOS HUMANOS:

La institución tiene matriculados 1930 estudiantes e

La institución cuenta con un Rector, tres (3) Coordinadores, cincuenta y seis (56) Docentes, Tres (3) Auxiliares administrativas, una (1) bibliotecaria, seis (6) Vigilantes, Seis (6) Auxiliares ambientales, y ocho (8) auxiliares de restaurante escolar y vaso de leche

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA: La institución cuenta con dos plantas físicas

- una ubicada en la Carreara 45 nro 108-110 donde funciona la sede Principal con 10 aulas de 35 Mts cuadrados cada una, con una biblioteca, dos salas de sistemas, un laboratorio de ciencias naturales (sin dotación), un auditorio para trescientas personas, un restaurante y un patio con cubierta

-Otra ubicada en la calle 108 nro 43 B 17 sede Divina providencia con 10 aulas de 38 mts cuadrados cada una, una sala de juntas para cincuenta personas, un patio salón cubierto, un restaurante, pequeña biblioteca y un patio al aire libre.

RECURSOS DE DOTACION: Cuenta con los mínimos recursos pedagógicos y didácticos necesarios para funcionamiento, pero hace faltan material didáctico.

INVENTARIO DE BIENES: Ver anexo lista de bienes a cargo.

4. ACADEMICO-PEDAGOGICA: ESTRATEGIA PEDAGOGICA

ENFOQUE Y MODELO PEDAGOGICO

PRESENTACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

El modelo pedagógico ~~se convierte en punto de partida y carta de navegación~~ dentro de las dinámicas institucionales, además de ser el punto de referencia para los diferentes procesos y gestiones que se desarrollan a nivel institucional.

Partiendo de lo anterior, para el año 2018, el Equipo Líder de la Gestión Académica, desde un ejercicio reflexivo, sistémico e investigativo, se remite para su actualización dentro de la dinámica institucional, la formulación del modelo social-desarrollista vigente en la institución (IE Federico Carrasquilla: 2009), el cual fue planteado en el año 2009 bajo la dirección de Arleison Arcos Rivas (rector en su momento), quien, con su equipo de trabajo y desde un ejercicio consensuado y práctico, que implicó reuniones de trabajo inter-estamentaria, procesos de consulta y validación con la comunidad educativa, y momentos de reescritura y aprobación por parte de los órganos de gobierno escolar, establece este modelo como base y eje articulador de los procesos institucionales favoreciendo el trabajo y vinculación asertiva de la educación a la comunidad en la cual se presta el servicio.

Además, se retoman como insumo para esta actualización del modelo pedagógico investigaciones que tuvieron por objeto de estudio la Institución Educativa, su modelo y enfoque pedagógico (Blandón: 2014 y Alzate, Madrid & Vásquez: 2016). Asimismo, para la revisión teórica, el equipo consulta material teórico conceptual y procedimental como, por ejemplo, la Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI, (SEM-U de A: 2016) y el módulo Teoría y Modelos de Aprendizaje, (Pérez A.: 2006).

Teniendo en cuenta lo anterior, se sustenta el hecho de que formulación e implementación de este modelo dentro de la institución partió, desde el 2006, de un ejercicio investigativo, colaborativo, inter-estamentario y consensuado que, a la fecha, continúa teniendo validez, dentro del contexto y, asimismo, da respuesta a la legislación actual, y a las exigencias que desde el Ministerio de Educación y a nivel local se tienen. Por ello, para el 2018, el Equipo Líder de la Gestión Académica, avala y articula de manera dinámica este modelo dentro de los diferentes procesos y gestiones institucionales, y parte de éste, para la actualización y reorganización de los diferentes procesos y documentos legales de la institución, de una manera más consciente, coherente, consecuente y transversal entre ellos y en cada uno de ellos.

Se reafirma institucionalmente el modelo social - desarrollista como modelo pedagógico de la Institución, y el compromiso de todas las partes, para que dicho modelo cada día pueda ser una vivencia dentro de la institución, evidenciada en las relaciones, las actividades, y los planteamientos de planes, proyectos, protocolos, procedimientos y demás componentes de currículo de la Institución Educativa Federico Carrasquilla.

ORIGEN DEL ACTUAL MODELO PEDAGÓGICO EN LA I. E. FEDERICO CARRASQUILLA:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Presentación del Modelo Pedagógico, realizada por el señor Arleison Arcos Rivas, (rector 2006-2015)

¿Con qué herramientas didácticas y pedagógicas articular las prácticas de aula y los discursos sobre el aprendizaje que se usan en nuestro contexto escolar? Esta ha sido la pregunta con la que hemos trabajado en el proceso de fortalecer el pensamiento docente y las practicas de aula que se gestan en la escuela.

Conscientes de que éste espacio resulta privilegiado para prefigurar sociedades y ciudadanías, nos hemos propuesto, en una clara aplicación del principio de autonomía escolar, adelantar de manera crítica una reflexión respecto de los distintos discursos pedagógicos disponibles en el acervo conceptual docente, quienes en sus procesos formativos y en sus prácticas han realizado, con mayor o menor conciencia de ello, acercamientos teóricos a escuelas y tradiciones de pensamiento socorridas en la comprensión de los aprendizajes escolares.

¿Qué prácticas y bajo qué ideas y conceptos orientan la labor docente para la gestación de aprendizajes? ¿Qué elementos pertenecientes a los diferentes modelos pedagógicos se privilegian de manera cotidiana en el espacio escolar?

Este es, finalmente, el ejercicio realizado; del cual damos cuenta en el presente documento. Esperamos con ello hacer concientes nuestras prácticas de aula y visibilizar en ellas un discurso crítico respecto de la labor docente, la enseñanza, el aprendizaje y la gestión escolar.

El proceso de concepción de nuestro perfil pedagógico institucional surge ante la imposibilidad de sostener una imagen caótica de la escuela en la que cada docente hace lo que puede y cómo puede, sin acuerdos básicos respecto de la enseñanza, el aprendizaje y la identidad escolar concertados con sus colegas.

En este proceso, iniciado por el Consejo Académico en el año 2006 con sendas discusiones sobre por qué acoger un modelo pedagógico, adelantamos 1 seminario local, 5 jornadas pedagógicas con docentes, participamos en 1 Congreso Internacional sobre Competencias, realizamos 1 jornada con participación de padres, madres y estudiantes respecto de la evaluación de los aprendizajes; dedicamos además 2 semanas de desarrollo institucional (6 jornadas) a la fundamentación conceptual, la caracterización de los modelos existentes, de los cuales evaluamos sus características vigentes y descartamos las no vigentes para levantar los acuerdos que llevaron al presente perfil. De igual manera, se elaboraron varis presentaciones, formatos y documentos para la realización de talleres con las y los participantes en el proceso.

Finalmente, el 14 de marzo de 2009, la Comisión para la adopción del modelo pedagógico, conformada por el Esp. Pedro Gómez Espinosa y las Licenciadas Viviana Palacio y Martha Lucía Parra, acompañados por la Rectoría, adelanta la sistematización del proceso y la presentación del documento final que se pone a consideración del Consejo Académico y del Consejo Directivo.

Confiamos en haber hecho bien la tarea de soñar el futuro didáctico de nuestra Institución.

Arleison Arcos Rivas



LA IDEA DE MODELO PEDAGÓGICO

Un modelo responde a la articulación de la teoría con la realidad. En tal sentido, un modelo es “*una representación de fenómenos, objetos, situaciones o procesos que suceden en la realidad*”. Ello nos permite decir que, aplicado a nuestro contexto escolar, un modelo pedagógico no es la escuela ni la reemplaza; pero sí da cuenta de cómo articulamos en ella las teorías y las prácticas que animan los espacios de relacionamiento entre docentes y estudiantes, la profesión docente, la planeación de la enseñanza, los procesos del aprendizaje, así como la comprensión y actuación de los diferentes actores de la gestión escolar.

Este ejercicio de relacionamiento entre teorías y prácticas nos lleva a concluir que los modelos existentes no son exportables. Al contrario, deben ser leídos en sus particularidades, entendidas sus repercusiones antropológicas, culturales, sociales y políticas adoptadas críticamente.

Dada su complejidad, no se expondrán en este documento las diferencias específicas que tienen los siete escenarios formativos diferentes en los que se organizan los niveles de la Institución: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica y Académica, Aceleración del Aprendizaje, Procesos Básicos y Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI.

En el proceso adelantado por la Institución, se revisaron las diferentes teorías sobre la comprensión, la solución de problemas, el desarrollo del pensamiento, las corrientes constructivistas y autorregulatorias del conocimiento, las estrategias de aprendizaje cooperativo y colaborativo y los entornos de alta estimulación para la aceleración del aprendizaje, cuyas características particulares no siempre pueden articularse. De este ejercicio da cuenta la siguiente sección.

SOBRE EL MODELO TRADICIONAL

De modo consiente, el equipo docente y directivo de la Institución renuncia a concebir la escuela como un espacio lineal en el que el docente asume un papel rígido, dogmático y autoritario con el saber; no tiene cabida entre nosotros una concepción verticalista y bancaria del espacio escolar y del aprendizaje, que lleva a privilegiar la copia, la memorización estéril y la dictadura de clase; tampoco nos inscribimos entre quienes afirman que el estudiante por sí solo, de manera espontánea y sin mediación docente alguna construye sus aprendizajes. Ante estos dos enfoques, nuestros acuerdos nos llevan a entender que el saber es una construcción social, mediada por la presencia activa y co-protagónica de los otros, incluidos las y los docentes, en la gestación de aprendizajes.

Optamos entre modelos pedagógicos, por el modelo Social Desarrollista:

En este contexto, la Institución Educativa Federico Carrasquilla, presenta a la comunidad educativa su Modelo Pedagógico, con el ánimo de responder a las pretensiones sociales y personales de dimensionar una escuela al servicio de la inteligencia, del desarrollo cultural y del uso creativo de la ciencia y la tecnología.

Por ello, nuestra propuesta pedagógica nos lleva a entender, tal como se recoge en nuestra Misión, que somos una Institución Educativa que contribuye a la formación integral del ser humano, respetando la diversidad, favoreciendo la convivencia pacífica, la identidad nacional y la armonía ambiental, articulando sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, en la práctica cotidiana y la construcción de ciudadanía.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

En concordancia con este ideario, y fruto de ejercicios participativos y de concertación entre docentes y directivos, hemos articulado y adoptado algunas características de los modelos pedagógicos social y desarrollista, con los que también esperamos acercarnos a la visión de llegar a ser una de las mejores Instituciones Educativas de Medellín, reconocida por la calidad en sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios, siendo un establecimiento educativo con enfoque inclusivo, en la formación integral de estudiantes líderes, que asumirán su responsabilidad con la sociedad y así contribuir a la transformación del entorno.

Los rasgos característicos de los modelos adoptados, han sido leídos bajo los postulados pedagógicos articulados por Jean Piaget, Jerome Bruner, David Ausubel.

JEAN PIAGET: TEORÍA ESTRUCTURAL

"Piaget logró realizar uno de los aportes más significativos a la psicología contemporánea, al demostrar que nuestra relación con el mundo está mediatizada por las representaciones mentales que de él tengamos, que están organizadas en forma de estructuras jerarquizadas y que varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo".

La teoría del desarrollo de Jean Piaget es la más representativa entre todas las de enfoque progresivo/evolutivo del desarrollo cognitivo. "Piaget considera que la inteligencia se desarrolla a través de etapas" evolutivas, en las que, sucesivamente, el individuo pasa por distintas formas de conocer, cada vez más adecuadas, al reorganizar sus estructuras mentales. Los principios fundamentales de su teoría son: adaptación, organización, experiencia, asimilación y acomodación:

El pensamiento, como se ha dicho, es posible cuando se da el equilibrio de todas las anteriores; mas esto "sólo se alcanza completamente hasta el nivel de las operaciones formales o del pensamiento abstracto", por lo general, en la vida adulta.

JEROME BRUNER: TEORÍA DE LA COMPRESIÓN

La teoría de Bruner postula un "principio de organización biológica" que ayuda al niño a comprender su mundo. En concordancia con los otros autores, en esta teoría el desarrollo cognitivo se da por influencia de factores externos (ambientales) e internos (individuales).

"La inteligencia se constituye en gran medida en la interiorización de instrumentos culturales", y el principal interés de Bruner está en el lenguaje como instrumento cultural y cognitivo por excelencia, pues es el medio para representar las experiencias y transformarlas: "Una vez el niño ha interiorizado el lenguaje como instrumento cognitivo, le es posible representar y transformar sistemáticamente la experiencia con flexibilidad y mayor facilidad".

Similar en esto a los otros autores, Bruner afirma que las personas usan "técnicas o destrezas" transmitidas culturalmente para representarse y asimilar el mundo, construyendo sus "modelos de la realidad" escalonadamente.

DAVID AUSUBEL: TEORÍA DE LA ASIMILACIÓN

De acuerdo al aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno. Esto se logra cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando.

Ventajas del Aprendizaje Significativo:

- Produce una retención más duradera de la información.
- La nueva información al ser relacionada con la anterior, es guardada en la memoria a largo plazo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

- Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del alumno.
- Es personal, ya que de la significación de los aprendizajes dependen los recursos cognitivos del estudiante.

En la teoría de Ausubel, como en la de Piaget y Vygotsky, el proceso de cognición es procesal y evolutivo, es decir, escalonado (pasando de las representaciones a los conceptos, y de los conceptos a las proposiciones). Es de destacar que "para Ausubel los significados no se reciben sino que se descubren".

LEV VIGOSTKY: TEORÍA DEL PENSAMIENTO

En la obra de Vygotsky se encuentran presentes varios conceptos de especial relevancia que constituyen sus posiciones teóricas, tales como: la internalización que no es una copia interna de lo externo, sino que se refiere a la concientización de la experiencia.

Uno de los más importantes conceptos sobre el cual trabajó y al cual dio nombre es el conocido como zona de desarrollo próximo, que se entiende como la distancia que existe entre el nivel de desarrollo que puede alcanzar el niño actuando independientemente y lo que puede lograr en colaboración con un adulto o compañero más competente.

Vygotsky señala que la inteligencia se desarrolla gracias a ciertos instrumentos o herramientas psicológicas que el/la niño/a encuentra en su medio ambiente (entorno), entre los que el lenguaje se considera como la herramienta fundamental. Estas herramientas amplían las habilidades mentales como la atención, memoria, concentración entre otras. De esta manera, la actividad práctica en la que se involucra el/la niño/a sería interiorizada en actividades mentales cada vez más complejas gracias a las palabras, la fuente de la formación conceptual. La carencia de dichas herramientas influye directamente en el nivel de pensamiento abstracto que el niño pueda alcanzar.

MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL

La hipótesis de dicho modelo se basa en que el conocimiento y el aprendizaje se unen para dar forma a una construcción fundamentalmente social en la cual los conocimientos previos del estudiante evolucionan debido a las actividades de grupo que pueden explicar los puntos de vista y la confrontación con los compañeros y la vivencia propia. Las propuestas del modelo social plantean el logro del desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del sujeto, éste debe dialogar permanentemente con la realidad que lo rodea para poder comprenderla y participar en su transformación, con base en las necesidades de la sociedad se orienta el desarrollo integral del estudiante y para ello el trabajo pedagógico debe enmarcarse en el contexto socio-histórico.

Para tal fin, los retos y objetos de estudio son reales, verídicos, el problema se trabaja de manera integral, de ser posible con la comunidad por medio de prácticas contextualizadas generando interacción y confrontación. De igual manera la evaluación es dinámica y se centra en el potencial de aprendizaje. De esta forma el modelo busca un hombre de trabajo cooperativo, que sea autorreflexivo y dinámico para construir un proyecto de vida en comunidad.

MODELO PEDAGÓGICO DESARROLLISTA

El modelo considera los conceptos previos del estudiante. A partir de ellos influye y modifica el conocimiento adquirido por el educando utilizando la experiencia en la escuela, confronta por medio de la práctica contextualizada, así el estudiante asimila e interioriza los conceptos que va adquiriendo con base en las experiencias con la vida o las ciencias. (Hoyos Regino, 2004). El medio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

básico que considera el modelo es la comunicación y el conocimiento, para cumplir con ello tiene en cuenta que el estudiante no solo aprenda contenidos sino cómo es el método con que las ciencias se construyen. A través de la experiencia el sujeto puede descubrir el conocimiento y desarrollar su propio aprendizaje, así se potencia su pensamiento y evoluciona sus estructuras cognitivas para poder acceder a conocimientos más complejos.

El papel del maestro es crear condiciones favorables para que los esquemas de conocimiento se reconstruyan y modifiquen, sus conceptos no solo sean identificados sino que también se puedan generalizar, transferir e implementar para resolver problemas facilitando al estudiante la autorregulación de su aprendizaje según sus capacidades cognitivas, hábitos, estrategias de aprendizaje, competencias, etc.

Por lo anterior, el respeto por los demás, la aceptación de sus ritmos y limitaciones, el reconocimiento de diferencias, la tolerancia, la solidaridad y la lealtad son la base esencial para una formación en contextos colectivos democráticos y justos. El maestro genera la dinámica educativa partiendo de la enseñanza recíproca, la realimentación cotidiana y la interlocución con los aprendices y de esta manera procura alcanzar los propósitos que establecieron con relación al conocimiento con el cual se crean nuevas situaciones, se profundizan conceptos y se transforma en correspondencia con la realidad.

CARACTERÍSTICAS INTEGRADORAS DEL MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL - DESARROLLISTA

En el siglo XXI ¿Qué significa enseñar? ¿Qué significa aprender?

Respondemos estas dos preguntas, recogiendo algunos componentes o características que dan cuenta de los modelos social y desarrollista:

- Diseño de Proyectos.
- Operaciones intelectuales.
- Procesos dinámicos de aprendizaje.
- Planteamiento y solución de problemas.
- Conceptos previos.
- Aprendizajes significativos.
- Trabajo con espíritu colectivo: trabajo colaborativo y cooperativo.
- Aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- Formación basada en el respeto, la igualdad y la equidad.
- Mediación didáctica: (comunicación, interacción, interactividad) entre la enseñanza y el aprendizaje, el estudiante y el docente, entre los pares.



- El estudiante es el principal actor del conocimiento.
- La inclusión como el reconocimiento del otro en los procesos formativos.
- El fortalecimiento de los principios de autonomía en el estudiante.
- Consolidación de los factores determinantes de la convivencia.
- Diseño preferente de planes y proyectos que involucren la inter y transdisciplinariedad.

ROL Y PERFIL DEL DOCENTE:

A partir de las claves pedagógicas mencionadas, asumimos que el docente constituye un mediador referencial en el proceso de conocimiento. Los estudiantes no aprenden por la acción docente sino por su propio dinamismo y en la interacción con otros. El papel del docente en este proceso autónomo es el de guía, orientador, tutor y facilitador. Su principal responsabilidad es planificar, diseñar contextos o ambientes de aprendizaje, para lo cual se requiere que defina espacios, seleccione recursos, facilite el hallazgo de información y promueva acciones comunicativas en el aula.

En relación con la gestión de aprendizajes, el docente debe hacerse experto en producir resultados en sus estudiantes, llevándoles al desarrollo de procesos mentales que involucren la elaboración conceptual (por ejemplo mediante mapas mentales y conceptuales), la elaboración teórica (que lleva a organizar ideas y establecer secuencias), y la simplificación de condiciones (desarrollo de la síntesis, la indagación y la aplicación de procedimientos).

ROL Y PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Las y los estudiantes construyen en interlocución permanente con otros sus propias identidades y se hacen responsables de sus aprendizajes. En el proceso del conocimiento asumen un papel activo al desarrollar el plan de trabajo propuesto y concertado con la o el profesor, proceso en el que participan aportando ideas, acciones posibles, ordenando información, interactuando con sus pares, indagando respecto de los problemas que se plantean o les son planteados.

CONCEPCIÓN ESPECIALIZADA DEL AULA

Asumimos la idea de que el aprendizaje no siempre ocurre en el salón de clase; es decir, más allá de un espacio con sillas, tablero, estudiantes y docentes; este espacio se convierte en un escenario exploratorio del cual se puede salir, cuyo orden se puede romper; con materiales y recursos disponibles, acceso a las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, libros, herramientas, útiles; incluso, agrupando estudiantes de diversos grados, con lo cual se puede propiciar el aprendizaje.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación, asumida como un proceso conciente y continuo, se concreta por medios directos e indirectos, operados por las y los docentes, las y los estudiantes y por otros agentes educativos asociados a la escuela, con el propósito de acompañar el proceso formativo de las y los estudiantes.

La Institución implementa ejercicios evaluativos de carácter cualitativos y cuantitativos, con fines diagnósticos, formativos y de acompañamiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

La autoevaluación, la coevaluación, la hetero-evaluación y las pruebas estandarizadas del aprendizaje, son acogidas por la Institución como herramientas válidas para desarrollar procesos evaluativos.

En el ejercicio evaluativo, las y los docentes privilegiarán de modo especial aquellos medios, instrumentos y técnicas que permitan:

- Plantear o solucionar problemas.
- Evidenciar el desarrollo de habilidades de pensamiento.
- El trabajo cooperativo y colaborativo.
- La incorporación de la estrategia de aprendizaje por proyectos.
- Evidenciar adquisición de conocimientos mediante procesos evaluativos dinámicos y flexibles.
- El trabajo transversal y la evaluación transdisciplinar.

Al concebir la evaluación como un proceso, en nuestra Institución reconocemos su enorme valor interpretativo y simbólico, toda vez que entendemos la evaluación como un proceso dotado de sentido social emancipador. Por ello, se espera hacer evidentes los alcances en su proceso formativo, mediante la implementación de técnicas y procedimientos que favorezcan la expresión autónoma, creativa y crítica de apropiación y socialización del conocimiento, y el desarrollo del ser.

Los aprendizajes para la solución de problemas y la transformación de situaciones complejas, contenidas en los propósitos del presente Modelo Pedagógico, implican adoptar igualmente técnicas y estrategias evaluativas que soporten las prácticas en torno a la formulación de proyectos, el ejercicio cooperativo y colaborativo y su potencialidad creativa en la escuela.

La perspectiva pedagógica que adoptamos nos lleva a acoger las técnicas de evaluación por evidencias, que recogen de mejor manera las exigencias de la evaluación por competencias: integrar conocimientos, habilidades y comportamientos al proceso escolar.

La evaluación por evidencias permite valorar el estado de competencia en el estudiante. En tal sentido, al partir de estándares previamente convenidos entre el docente y el estudiante, se establece una comparación con el nivel de desarrollo de una competencia o su no satisfacción evidente en los procesos adelantados.

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

De acuerdo con el Modelo Pedagógico de la Institución Educativa se articula el trabajo por proyectos, entendiéndolo como un proceso de construcción colectiva de conocimiento en el que intervienen diferentes actores, experiencias previas, reflexiones cotidianas de las y los estudiantes, las y los docentes, su entorno sociocultural y afectivo.

Esta alternativa o estrategia didáctica, vincula a las prácticas de aula el enfoque por competencias y la solución de problemas en contextos motivadores del aprendizaje, en el contexto próximo y vital del estudiante.

Bajo este acuerdo, en la Institución se convierten en instrumentos didácticos los comportamientos, intereses, destrezas y actitudes característicos en las y los estudiantes y se los aprovecha en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

construcción de proyectos, verdaderas experiencias de indagación y exploración creativa del contexto, al cual se lo problematiza, investiga, describe e interviene.

Con los proyectos se procura aportar mayor aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas, como resultado de tareas y acciones gestadas de manera colaborativa, cooperativa y entre pares.

¿POR QUÉ ESTA ESTRATEGIA?

- Por su aplicabilidad para concretar los modelos social y desarrollista y vincularlos a la realización de la Visión y la Misión de la Institución.
- Porque los proyectos colaborativos y cooperativos permiten relacionar de manera directa la cultura, la sociedad y la educación en el proceso de formación de sujetos autónomos, creativos y consientes, que son propósitos de la formación ciudadana en nuestra Institución.
- Porque uno de los propósitos fundamentales de la escuela consiste en favorecer la incorporación del principio de pertenencia de las personas a un contexto social, el cual es leído de mejor manera con la implementación de proyectos.
- Estos, fortalecen la lectura crítica del contexto en el que se reproducen prácticas sociales y culturales, que se enriquecen con los aportes de las niñas, los niños, las y los jóvenes y adultos a partir de su tránsito por los procesos escolares.

EN SÍNTESIS, EL MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN SE LEE ASÍ:

- Comprendemos de manera crítica y emancipadora la escuela, la docencia y el aprendizaje.
- Articulamos la pedagogía y la didáctica en referentes sociales y desarrollistas relacionados con el aprendizaje.
- Incorporamos la estrategia de proyectos como alternativa de formación en competencias y habilidades de pensamiento, que facilitan la solución de problemas y la transformación del contexto.
- Implementamos estrategias evaluativas creativas y diversas que aportan a significar el aprendizaje, evidenciar desarrollo del pensamiento y la creatividad.



Ilustración 1: Gráfico del Modelo Pedagógico



5. PLAN DE ESTUDIOS

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En ejercicio de la autonomía que confiere la Ley General de Educación, la Institución Educativa FEDERICO CARRASQUILLA establece su plan de estudios como guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento, desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender y potenciar el crecimiento de la calidad humana en sus alumnos. Se ha estructurado con base en los principios, normas, lineamientos, estándares, competencias, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada una de las áreas. Incluye la explicitación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, metodologías y criterios de evaluación.

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa asume el Plan de Estudios haciendo énfasis en sus proyectos pedagógicos e integrales de área en el desarrollo humano y crecimiento de la persona, la familia, la institución, la comunidad y la sociedad. Más que una institución formadora e instructora, el colegio es un espacio que propicia los momentos para la convivencia democrática, el pluralismo ideológico, la diversidad, la inclusión y la concertación, indispensables para la consolidación de la dignidad humana.

La comunidad discente, clasificada socialmente prevalentemente en los estratos 1 y 2 y caracterizada por una génesis cultural de desnuclearización familiar, tipifica un alumno con deficiencias afectivas, resentido, y, por ende desestabilizado emocionalmente, con un proceso de estructuración personal endeble, ambiente propicio para ser arrastrado por los factores de riesgo que pululan hoy en la sociedad, dejando sin horizonte su proyecto de vida. Es ahí cuando aparece el colegio como institución integradora de los diferentes procesos autónomos y de participación activa que posibilita aprendizajes reales axiológicos y cognitivos que contribuyan a corto y mediano plazo a transformar el contexto socio-cultural, en respuesta al nuevo ciudadano colombiano que exige la Constitución de 1991, la Ley 115 de 1994 y el Plan de Desarrollo Nacional.

El plan de estudios de nuestra institución pretende desarrollar y alcanzar los objetivos educativos planteados en la Ley general de Educación, así:

OBJETIVOS DE LA EDUCACION.

Objetivos comunes de todos los niveles: (Art.13 Ley General).

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

Fomentar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.

Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.

Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

FINES EDUCATIVOS: El Desarrollo de nuestro plan de estudio pretende alcanzar los fines educativos contemplados en nuestra constitución y en la Ley General de Educación, así:

FINES DE LA EDUCACION COLOMBIANA

(Artículo 5 de la Ley General).

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica de defensa del patrimonio cultural de la nación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre

Mediante Acuerdo No 04 del 8 de febrero de 2019, se aprobó el siguiente plan de estudios con el propósito no solo de dar cumplimiento a la normatividad vigente sino garantizar la prestación del servicio educativo con calidad a toda la comunidad educativa.

Por lo cual se incorpora y Adopta el PLAN DE ESTUDIOS propuestos por el por el Consejo Académico, para el año lectivo de 2019, así:

Para el Nivel de: PREESCOLAR

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
CORPORAL	3
COGNITIVA	4
AFECTIVA	1
COMUNICATIVA	4
ETICA	1
ESTETICA	2
ACTITUDINAL Y VALORATIVA	2
TOTAL	20

Nota: Estas dimensiones se deben trabajar de manera inclusiva e integrada con el proyecto ludico-pedagogico y actividades que tengan en cuenta la integralidad de las dimensiones del desarrollo humano (art. 12 del decreto 2247 de 1997), los ritmos de aprendizaje, las necesidades especiales de algunos estudiantes y las características individuales de diversos orígenes.

Adoptar el siguiente plan de estudios para el Nivel de: BASICA PRIMARIA, PROCESOS BÁSICOS Y ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE:

ÁREAS/ASIGNATURAS	GRADOS			PROC. BÁSICOS
	1°-3°	4°-5°	ACELER	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	4	4	4	4
ciencias sociales, historia, geografía,	3	3	3	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
 Construyendo identidad y convivencia

constitución política y democracia				3
Cátedra de diversidad cultural	1	1	1	1
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	2	2	2	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLES)	6	6	6	6
Lengua castellana	4	4	5	5
Idioma Extranjero: Ingles	2	2	1	1
MATEMATICAS	4	4	4	4
Matemáticas	4	4	4	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA Y EMPRENDIMIENTO	2	2	2	2
Tecnología e Informática	1	1	1	1
Emprendimiento	1	1	1	1
<u>TOTAL HORAS SEMANALES</u>	25	25	25	25

Adoptar para Nivel de: BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

AREAS/ASIGNATURAS	6°	7°	8°	9°	10-11 ACAD	10-11 TECN
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	5				5
Ciencias naturales y educación ambiental	3					
Física	1				2	2
Química	1				3	3
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	4				2	2
Ciencias sociales, historia, Historia de Colombia, geografía, constitución política y democracia	3				1	1
Cátedra de diversidad cultural	1				1	1
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	1				1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES	1				1	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

HUMANOS			
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLÈS)	8	7	7
Lengua castellana	5	4	4
Idioma Extranjero: inglés	3	3	3
MATEMÀTICAS	5	4	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA Y EMPRENDIMIENTO	3	3	3
Tecnología e Informática	2	2	2
Emprendimiento	1	1	1
CIENCIAS ECONÒMICAS Y POLITICAS		1	1
FILOSOFIA		3	3
INFORMÀTICA: DESARROLLO DE SOFTWARE:			7
Análisis y diseño de software			2
Desarrollo de software			2
Lógica y programación			3
<u>TOTAL HORAS SEMANALES</u>	30	30	37

Adoptar para los Ciclos Lectivos Especiales- Jornada de Adultos:

PLAN DE ESTUDIO CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS ESPECIALES PARA
ADULTOS-CLEI-

AREAS/ASIGNATURAS	CLEI- II	CLEI- III	CLEI- IV	CLEI V y CLEI VI
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3	3	4	3
Ciencias naturales y educación ambiental	3	2	2	1
Física		1	1	1
Química			1	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA,		3	3	2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
 Construyendo identidad y convivencia

CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	3			
Ciencias sociales, historia, Historia de Colombia geografía, constitución política y democracia	2	2	2	1
Cátedra de diversidad cultural	1	1	1	1
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1	1	1	1
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLÈS)	5	5	4	4
Lengua castellana	3	3	2	2
Idioma Extranjero: inglés	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	3	3	3	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA Y EMPRENDIMIENTO	2	2	2	2
Tecnología e Informática	1	1	1	1
Emprendimiento	1	1	1	1
CIENCIAS ECONÓMICAS				1
CIENCIAS POLITICAS				1
FILOSOFIA				1
<u>TOTAL HORAS SEMANALES</u>	20	20	20	20

Ver Anexo con planes de área

PROYECTOS OBLIGATORIOS Y TRANSVERSALES

Adoptar e Incorporar al Plan de Estudios los proyectos obligatorios y transversales de conformidad con la Ley 1029 de 2006 y demás normas legales, para el año lectivo 2019, Coordinar la asignación de directivos y docentes responsables de su ejecución así:

PROYECTOS OBLIGATORIOS Y TRANSVERSALES	FUNDAMENTO LEGAL	RESPONSABLES
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I-	Ley General de Educación ,Ley 115 de 1994-Decreto 1075 de 2015	RECTOR CONSEJO DIRECTIVO COMITÉ DE CALIDAD, , PSICÓLOGAS EQUIPO DE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

		GESTION
PLAN DE MEJORAMIENTO Y PLAN DE ACCION- COMITÉ DE CALIDAD : GESTION ACADEMICA – COORD- RUBEN DARIO ELEZ GESTION COMUNIDAD- COORD REINEL MORENO GESTION ADMINISTRATIVA DIRECTIVA-JOSE LUIS OCHOA	Ley General de educación, Ley 115 de 1994, Guía 34 de MEN, Ley 715 de 2001	RECTOR CONSEJO DIRECTIVO COMITÉ DE GESTION CALIDAD Y EQUIPOS DE GESTION DE LA CALIDAD
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE- NEE INCLUSION	LEY 115 DE 1994, LEY 324 DE 1996, Ley 2082 de 1996, LEY 361 DE 1997, LEY 1618 de 2013 Decreto 1075 de 2015 (Dcto 2082 de 1996, 2247 de 1997, 3011 de 1997, 112 de 1998, 3020 de 2002, 366 de 2009), Resolución Nacional 2565 de 2003, Acuerdo Mpal 086 de 2009 atención discapacidad)	RECTOR CONSEJO DIRECTIVO COMITÉ DE CALIDAD COMITÉ DE CONVIVENCIA UAI PSICOLOGA ENTORNO PROTECTOR,
GOBIERNO ESCOLAR	LEY 115 DE 1994, LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015	JEFE AREA DE CIENCIAS SOCIALES COMITÉ DE CONVIVENCIA
CONVIVENCIA- MANUAL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTO DE CIONVIVENCIA	Ley 115 de 1994, ley 1098 de 2006, ley 734 de 2002, ley 1620 de 2013, decreto 1075 de 2015(incluye los Dctos; 1860 de 1994, 1286 de 2005, 1965 de 2013), SENTENCIA T -478 de 2015	RECTOR CONSEJO DIRECTIVO COMITÉ DE CALIDAD COMITÉ DE CONVIVENCIA, PSICÓLOGA ASIGNADA, DOCENTE DE APOYO
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICO SOCIAL-	LEY 115 DSE 1994, Art. 2.3.3.1.4.1 y 2.3.3.1.5.8	COMITÉ DE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

SERVICIO-SOCIAL-ESTUDIANTIL	del Decreto 1075 de 2015, Resolución Nal 4210 de 1996	CONVIVENCIA
FORMACION Y ORIENTACIÓN DE FAMILIA ESCUELA DE PADRES LEY 1404 DE 2010	ART 68 CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA, ART 7 y 139 de la LEY 115 DE 1994, ley 1098 de 2006 , DECRETO 1075 de 2015 (Art. 14, 30, y 31 del Dcto 1860 de 1994, DCRETO 1286 DE 2005) ART 2.3.5.6.2 SOBRE PARTICIPACION DE LA FAMILIA	DIRECTIVOS, COMITÉ DE CONVIVENCIA, COMITÉ DE CALIDAD, CONSEJO DIRECTIVO, DOCENTES,
EL ESTUDIO, LA COMPRESIÓN Y LA PRACTICA DE CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CIVICA	LEY 1029 DE 2006, LEY 1195 DE 2008	
ESTUDIO DE LA CONSTITUCION Y LA DEMOCRACIA- 50 HORAS- PROYECTO	LEY 0107 DE 1994	
CATEDRA DE LA PAZ : ADSCRITA A LAS AREAS DE ETICA Y VALORES, CIENCIAS SOCIALES	LEY 1732 DE 2014, DECRETO 1075 DE 2015 (DECRETO 1038 DE 2015)	
EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRETERNIDAD, EL COOPERATIVISMO, LA FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS	LEY 1029 DE 2006, LEY 1098 DE 2006, RESOLUCION NAL 01600 DE 1994 ART. 41, NUMERAL 19.	
CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS	LEY 70 DE 1993, LEY 1098 DE 2006, DECRETO 1075 DDE 2015,(DCTO 1122 DE 1998), Circular 23 de 2010	
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE , LA RECREACIÓN, O EL	LEY 1029 DE 2006, LEY 934 DE 2004, LEY 181 DE	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

DEPORTE	1995, ACUERDO 19 DE 2005 CONCEJO DE MEDELLIN POLÍTICA PÚBLICA DE LA ED FISICA	
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	LEY 1029/96, DECRETO 1075 DE 2015, (DCTO 1743 DE 1994	
COMITES EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CEPAD	LEY 1523 DE 2012, DECRETO 438 DE 1999, RESOLUCION NAL 7550 DE 1994.	
COPASST - "COVISO" COMITÉ DE VIGILANCIA DE SALUD OCUPACIONAL	Decreto 614 de 1984 Resolución 2013 de 1986 Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Decreto 1443 de 2014	
EDUCACIÓN SEXUAL	LEY 1029 DE 2006	
PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN	LEY 1098 DE 2006, Decreto 1108 de 1994, decreto 120 de 2010	
EDUCACIÓN VIAL-MOVILIDAD SEGURA, DESARROLLO DE CONDUCTAS Y HABITOS ENMMATERIA DE SEGURIDAD VIAL, SEGURIDADINTEGRAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS COMO PEATONES,	LEY 1503 DE 2011, LEY 769 DE 2002, DIRECTIVA MINISTERIAL No 13 DE 2003	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

PASAJEROS O COMO CONDUCTORES		
CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS	LEY 1170 DE 2007	
EDUCACION ECONÓMICA Y FINANCIERA -EEF (Para 10° y 11°)	DECRETO 457 DE 2014, DOCUMENTO 26 DE 2014 DEL MEN, ORIENTACIONES PEDAGOGICAS	
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (Todos los grados)	LEY 115 ART 5, NUMERAL 3 Y 9, ART 13 Y 31, LEY 1450 DEL 2011 ART 145, DEC. 457 DEL 2014 Y 1075 DEL 2015	
CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO	ART 13 DE LA LEY 1014 DEL 2006	
LECTO ESCRITURA Y RED DE ESCRITORES, PERIÓDICO VIRTUAL Y MURAL, BILINGUISMO Y COMUNICACIÓN	PROYECTO INSTITUCIONAL	DOCENTES HUMANIDADES
CONVENIO SENA MEDIA TÉCNICA		DOCENTE DE LA MEDIA TECNICA
NUTRICIÓN Y RESTAURANTE ESCOLAR -PAE	DCTO 1852/2015 RES 2945/2017	
COMITÉ DE CALIDAD : GESTION ACADEMICA – RUBEN VELEZ GESTION COMUNIDAD- REINEL MORENO		



GESTION ADMINISTRATIVA		
DIRECTIVA-JOSE LUIS OCHOA		

Registrar el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS ante la Secretaría de Educación Municipal y los organismos que hagan sus veces, para ser incorporado al Sistema Nacional de Información y para comprobar su ajuste a los requisitos legales y reglamentarios fijados por el Ministerio de Educación Nacional.

6- PROYECTOS PEDAGOGICOS

Ajustar los planes de área y los proyectos obligatorios y transversales, que deben ser desarrollados en la institución de acuerdo a las orientaciones y directrices del Ministerio de Educación Nacional MEN, LA Secretaria de Educación de Medellín- SEM y la institución, de acuerdo a sus metas de calidad, tarea que debe ser realizada por los docentes titulares de las áreas y/o líderes de proyectos institucionales.

Ver Anexo.

JORNADA ESCOLAR

La Jornada Escolar, según Artículo 2.4.3.1.1 del Decreto 1075 de 2015, Es el tiempo que dedica el establecimiento educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y el plan de estudios, así:

SECCION ESCUELA DIVINA PROVIDENCIA:

PREESCOLAR: JORNADA DE LA MAÑANA 7:45 am A 11:45 am
 JORNADA DE LA TARDE 12:45 m A 4:45 pm

BASICA PRIMARIA: JORNADA DE LA MAÑANA 7:00 am A 12:00 m
 JORNADA DE LA TARDE 12:00 m A 5:00 pm

PROYECTOS ESPECIALES ACELERACIÓN De: 7:00 a.m. A 12:00 pm.

PROYECTO ESPECIAL PROCESOS BÁSICOS De: 12:00 m A 5:00 pm

SECCION FEDERICO CARRASQUILLA:

BASICA SECUNDARIA: JORNADA DE LA MAÑANA 6:10 am A 12:10 m
 JORNADA DE LA TARDE 12: 10 m A 6:10 pm

MEDIA ACADÉMICA JORNADA DE LA MAÑANA 6:10 am A 12:10 m



MEDIA TECNICA JORNADA DE LA TARDE Lunes a Viernes de 1:00 pm a 5:00 pm

JORNADA DE LA NOCHE CLEIS II A CLEI VI 6:10 pm A 10:00 pm

6. MANUAL Y PLAN DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de la institución es una herramienta conceptual que requiere de la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en su construcción y renovación permanente, para su validación y legitimidad como norma reconocida y acatada por todos los actores educativos, constituyéndose en garante de la libre expresión hasta donde inician los derechos de todos los demás integrantes.

Cada año se debe revisar y realizar los ajustes necesarios para mantener el clima escolar propicio al desarrollo de los procesos curriculares que permitan alcanzar las metas de calidad propuestas y los sueños misionales.

El manual ajustado cada año, se debe adoptar por el Consejo Directivo y regirá para el año lectivo siguiente.

Se adjunta a este PEI el Manual de Convivencia de 2018.

8. GOBIERNO ESCOLAR:

MECANISMOS DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN: GOBIERNO ESCOLAR

Aquel derecho que nos asiste para tomar parte en la formulación e implementación de decisiones y acciones que conciernen a nuestros intereses y, cuyo sustrato último no es otro que el reconocimiento inherente de nuestra dignidad. Se encuentra expresamente reconocido como un derecho fundamental en nuestra Constitución (Artículo 2º inciso 17 y Artículo 31º).

ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR Y CUERPOS COLEGIADOS

Artículo 5.1: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La institución educativa Federico Carrasquilla, en su compromiso por la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas, le apuesta a una vivencia de los principios democráticos a través de órganos de participación que contribuyan al sentido de identidad, a la construcción de la comunidad educativa de manera responsable y dinámica, a la convivencia entre los diferentes estamentos que la conforman y a la promoción y defensa de los derechos humanos.



Los diferentes consejos, comités, comisiones y representantes que conforman los órganos escolares de participación deben garantizar la vivencia de una comunidad justa, equitativa, y constructora de paz.

CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Rector a través de Resolución Rectoral convoca y ordena la elección del Gobierno escolar y sus cuerpos colegiados dentro de los primeros 60 días calendario, tal como lo establece el Decreto 1860 de 1994, Capítulo IV Art 18 – 32.

Según el decreto 1860 de 1994, el gobierno escolar está conformado por el consejo directivo, el consejo académico y el consejo de padres (Artículo 20, Capítulo IV) Cada uno con sus funciones y formas de elección. El artículo 21 del mismo capítulo establece la integración del consejo directivo y el artículo 23 regula sus funciones. El artículo 24 define la conformación del consejo académico, igualmente su artículo 31 define como se estructura el consejo de padres. El artículo 28 Habla del personero de los estudiantes y sus funciones; la figura del contralor estudiantil fue reglamentada por el decreto municipal 0505 de 2011 y la ley 1620 de establecer la creación de los comités de convivencia.

CONSEJO DIRECTIVO

DEFINICIÓN:

Es el máximo organismo de participación de la Comunidad Educativa, que asesora y acompaña al Rector en la orientación pedagógica y administrativa del Colegio, para la adecuada implementación y acomodación del P.E.I. Se reúne de acuerdo con las necesidades que se presenten, según la conveniencia que juzgue el Rector o a petición de algún miembro del Consejo. Dicho organismo estará conformado por personas todas con voz y voto, las cuales serán elegidas o nombradas durante los 60 días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar. El Rector es la máxima autoridad del Consejo Directivo.

En la institución educativa funcionará un consejo directivo, que se conformará por personas con voz y voto dentro de los 60 primeros días siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual y estará integrado por:

- ❖ **EL RECTOR:** Quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ❖ **DOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE:** Elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- ❖ **DOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA:** Elegidos o el Consejo de Padres en caso de no existir asociación.
- ❖ **Un REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES** que deben estar cursando el último grado de educación. Elegido por la asamblea de estudiantes mediante votación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- ❖ **UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES EGRESADOS/AS:** Elegido/a por la asamblea de egresados o en su defecto por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes o personero.
- ❖ **UN REPRESENTANTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS ORGANIZADOS:** En el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuesto por las respectivas organizaciones.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Las funciones del consejo directivo de la institución educativa serán las siguientes:

- ❖ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- ❖ Servir de instancia para conocer los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes de la institución.
- ❖ Adoptar el Manual de convivencia de la institución de conformidad con las normas vigentes.
- ❖ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- ❖ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus integrantes se sientan lesionados.
- ❖ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector
- ❖ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlo a consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los mismos.
- ❖ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ❖ Establecer estímulos y correctivos para el buen desempeño académico y social de los estudiantes.
- ❖ Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos, y personal administrativo de la institución
- ❖ Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ❖ Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
- ❖ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- ❖ Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la institución y la recolección de éstos.
- ❖ Darse su propio reglamento



- ❖ Orientar el proceso de la calidad.

CONSEJO ACADÉMICO

El consejo académico es el organismo que orienta y asesora el desarrollo curricular de la institución. Está integrado por el rector que lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudio.

Artículo 5.4.1: FUNCIONES:

- ❖ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- ❖ Participar en la organización, revisión y ejecución del plan de estudios.
- ❖ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes respectivos.
- ❖ Participar en la evaluación institucional anual.
- ❖ Integrar las comisiones de evaluación y promoción.
- ❖ Resolver las dificultades de tipo académico que se presentan en la institución por medio de convenios pedagógicos.
- ❖ Analizar los resultados de las pruebas de ACREDITACION, ICFES y SABER y plantear planes y estrategias de mejoramiento.
- ❖ Todas las funciones que atañen al desarrollo de la institución educativa.
- ❖ Darse su propio reglamento.

PERSONERÍA ESTUDIANTIL

El proceso de elección de los personeros estudiantiles es quizás el fenómeno democrático que genera mayor interés en los estudiantes y es sin duda una de las mejores formas para lograr que éstos se aproximen a ese sueño en formación permanente, que se llama democracia.

La ley 115/1994 y el Decreto reglamentario 1860 del mismo año definen el personero como un estudiante encargado de promover el ejercicio pleno de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia que al tiempo sirva de vocero, promotor y defensor de sus derechos y en general de la comunidad educativa.

Los personeros y personeras estudiantiles son líderes juveniles con la capacidad de generar participación en la comunidad estudiantil y social. Son defensores de los derechos humanos y promueven la cultura democrática. Velan por que la comunicación entre los estudiantes, maestros,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa sea abierta, clara, sencilla y respetuosa.

PERFIL DEL PERSONERO.

- ❖ Ser un buen líder.
- ❖ Tener buen desempeño académico y comportamental.
- ❖ Estar identificado con la filosofía del plantel.
- ❖ Poseer buen sentido de pertenencia.
- ❖ Haber cursado como mínimo el año anterior en la Institución.
- ❖ Manifestar respeto por los deberes y derechos de los estamentos comunitarios.

FUNCIONES DEL PERSONERO.

- ❖ Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento.
- ❖ Estar atento al cumplimiento del Manual de convivencia escolar de todos sus miembros
- ❖ Solicitar la colaboración al Consejo de estudiantes para deliberar acerca de un tema.
- ❖ Recibir, evaluar quejas y reclamos que presenten los educandos sobre faltas a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- ❖ Presentar ante el rector las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes y derechos y cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo.
- ❖ Promover el correcto funcionamiento de la participación de la comunidad educativa.
- ❖ Intervenir como conciliador cuando se suscite algún conflicto, agotando siempre el conducto regular para concretar soluciones adecuadas.
- ❖ Promover ante las autoridades que conformen el gobierno escolar, lo que estime conveniente para la mejora y prosperidad del plantel educativo.
- ❖ Ser garantes del debido proceso con los estudiantes.

CRITERIOS PARA SER CANDIDATO (A) A LA PERSONERÍA DE LA INSTITUCIÓN

- ❖ Ser estudiante del grado undécimo.
- ❖ No tener antecedentes comportamentales durante los últimos años.
- ❖ Tener un buen desempeño académico y comportamental



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

- ❖ Destacarse por cumplir los valores institucionales.
- ❖ Tener buen sentido de pertenencia con la institución.
- ❖ Buena presentación personal, llevando con decoro sus uniformes.
- ❖ Haber estudiado por lo menos el año anterior en la Institución.
- ❖ Cumplir con los deberes de estudiante.

ELECCIÓN DEL PERSONERO

❖ Según la Ley 115, para fortalecer la participación y democracia en las instituciones educativas se deben realizar procesos democráticos que fortifiquen su importancia en el quehacer ciudadano, estos son:

- ❖ Del grado undécimo, se postulan estudiantes que cumplan con los criterios para ser candidato
- ❖ Inscripción de candidatos y programas de gobierno
- ❖ Sorteo del número y ubicación de la tarjeta electoral
- ❖ Definición de los números de mesas de votación
- ❖ Designar a los testigos electorales
- ❖ Día de la elección
- ❖ Escrutinio por mesas
- ❖ Escrutinio general
- ❖ Declaración de elección en evento Institucional
- ❖ Comunicación a la personería de Medellín y a la secretaria de Educación
- ❖ Posesión del Personero en acto cívico Institucional

CONSEJO DE ESTUDIANTES.

❖ En la Institución Educativa Federico Carrasquilla el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación por parte de los educandos. Se constituye dentro de Las cuatro primeras semanas del calendario académico (Art. 29, Dto. 1860).

INTEGRANTES:

- ❖ Un vocero de los grados Preescolar, 1°, 2° y 3°.
- ❖ Un representante de cada grado desde cuarto de primaria hasta undécimo



PERFIL DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

- ❖ Ser un buen líder.
- ❖ Tener buen desempeño académico y comportamental.
- ❖ Estar identificado con la filosofía del plantel.
- ❖ Poseer buen sentido de pertenencia.
- ❖ Haber cursado como mínimo el año anterior en la Institución.
- ❖ Manifestar respeto por los deberes y derechos de los estamentos comunitarios.

FUNCIONES.

- ❖ Estar en comunicación permanente con el director de grupo y con el personero estudiantil para presentar sugerencias.
- ❖ Servir como grupo de apoyo para la convivencia dentro de la Institución entrando a analizar situaciones donde se vea vulnerada entre los mismos estudiantes, con el fin de llegar a acuerdos y sugerir recomendaciones que permitan una adecuada convivencia entre los estudiantes.
- ❖ Elegir el representante de los estudiantes del grado 11° para integrar el Consejo Directivo.
- ❖ Informar al director de grupo sobre las actividades y propuestas del mismo.
- ❖ Colaborar con el grupo en ausencia del profesor.
- ❖ Estar atento al aseo, la presentación, el orden y la supervisión del grupo.
- ❖ Permanecer en constante comunicación con el Consejo de Estudiantes para presentar sugerencias e inquietudes.
- ❖ Presentar proyectos e iniciativas de financiación de actividades.
- ❖ Darse su propia organización interna.
- ❖ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- ❖ Las demás funciones afines o complementarias al cargo.

ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

- ❖ La elección se realiza por los integrantes de cada grupo en el primer mes del año escolar, por medio de votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Será suplente del representante de grupo, quien haya obtenido el segundo lugar en número de votos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- ❖ Los estudiantes de preescolar y los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero

CONTRALOR ESCOLAR

- ❖ La contraloría escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- ❖ Velarán porque los programas y proyectos públicos como los fondos de servicio educativo, restaurante escolar, tienda escolar, proyectos ambientales y recreativos, obras de infraestructura de la respectiva institución educativa y en su entorno cumplan con el objetivo (Ley 850 - 2003, Acuerdo 41 de 2010)

FUNCIONES CONTRALOR ESCOLAR

- ❖ Liderar la contraloría escolar en la respectiva Institución educativa
- ❖ Ser vocero de la Contraloría General de Medellín ante la comunidad educativa.
- ❖ Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
- ❖ Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares
- ❖ Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría General de Medellín
- ❖ Solicitar a la Contraloría General de Medellín que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción fiscal.
- ❖ Solicitar a la contraloría General de Medellín las capacidades que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar
- ❖ Verificar la publicación en un lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los FSE (Fondos de Servicios Educativos).
- ❖ Verificar que el rector publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar, P. P. y otros proyectos que tenga la Institución Educativa.
- ❖ Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- ❖ Solicitar al rector ~~la publicación en lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes según la aprobación del Consejo Directivo.~~
- ❖ Solicitar al rector la publicación en lugar visible el Decreto de transferencia municipal de recursos por concepto de gratuidad para los niveles de SISBEN 1,2 y 3 y los recursos adicionales por concepto de estudiantes de media técnica.
- ❖ **Parágrafo.** En ausencia permanente del Contralor Escolar, corresponde al grupo de apoyo, designar entre ellos, un estudiante que reúna las cualidades exigidas para el reemplazo, hasta terminar el periodo para el cual fue elegido el Contralor saliente.

PERFIL DEL CONTRALOR ESCOLAR

- ❖ Ser un buen líder.
- ❖ Tener buen desempeño académico y comportamental.
- ❖ Estar identificado con la filosofía del plantel.
- ❖ Poseer buen sentido de pertenencia.
- ❖ Haber cursado como mínimo el año anterior en la Institución.
- ❖ Manifestar respeto por los deberes y derechos de los estamentos comunitarios.

CRITERIOS PARA SER CANDIDATO (A) A LA CONTRALORÍA DE LA INSTITUCIÓN

- ❖ Ser estudiante del grado undécimo o décimo.
- ❖ Destacarse como buen estudiante.
- ❖ No tener antecedentes comportamentales en los últimos años.
- ❖ Tener un buen rendimiento académico
- ❖ Destacarse por cumplir los valores institucionales.
- ❖ Tener buen sentido de pertenencia con la Institución.
- ❖ Buena presentación personal llevando con decoro sus uniformes.
- ❖ Haber estudiado por lo menos el año anterior en la Institución.
- ❖ Cumplir con las obligaciones de estudiante.

ELECCIÓN DEL CONTRALOR

- ❖ Según la ley 115, para fortalecer la participación y democracia en las instituciones educativas se deben realizar procesos democráticos que fortifiquen su importancia en el que hacer ciudadano.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- ❖ De los grados undécimos y decimos, se postulan estudiantes que cumplan con los criterios para ser candidato
- ❖ Inscripción de candidatos y propuestas de trabajo
- ❖ Sorteo del número y ubicación de la tarjeta electoral
- ❖ Definición de los números de mesas de votación
- ❖ Designar a los testigos electorales
- ❖ Día de la elección
- ❖ Escrutinio por mesas
- ❖ Escrutinio general
- ❖ Declaración de elección en evento Institucional
- ❖ Comunicación a la contraloría de Medellín y a la secretaria de Educación
- ❖ Posesión del contralor en acto cívico Institucional

GRUPO DE APOYO DEL CONTRALOR ESCOLAR

- ❖ Conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursen entre los grados sexto a undécimo; se elegirán democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realizará los estudiantes el mismo día de la elección del Contralor Escolar.

Funciones del grupo de apoyo del Contralor escolar

- ❖ Elegir secretario(a) de la Contraloría Escolar para llevar el libro de actas
- ❖ Apoyar el ejercicio del Contralor Fiscal en la Institución Educativa
- ❖ Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)
- ❖ Conocer el presupuesto de la respectiva Institución Educativa y el plan de compras y verificar el cumplimiento de los resultados previstos con los gastos que se ordenan.
- ❖ Solicitar las actas del Consejo Directivo de la respectiva Institución Educativa relacionadas con presupuesto
- ❖ Estudiar y analizar la información que sea allegada a la Contraloría Escolar
- ❖ Presentar propuestas al Contralor Escolar
- ❖ Designar el reemplazo del Contralor Escolar en ausencia definitiva del elegido por la Comunidad Educativa

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- ❖ Entendiendo que la familia es el primer espacio de socialización de niños y jóvenes y que cumplen un papel fundamental en la construcción de valores y capacidades para la solución de sus conflictos más inmediatos.
- ❖ Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio educativo. Pretende que incidan en los asuntos académicos y pedagógicos del proceso de formación de los estudiantes. (Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005)

ELECCIÓN DEL CONSEJO DE PADRES

- ❖ Estará integrado por mínimo un (1) padre de familia y máximo (3) padres de familia por cada grado que ofrezca el establecimiento.
- ❖ El rector convocará durante el primer mes del año escolar para que elijan a sus representantes cada grado.
- ❖ Con presencia de por lo menos el 50% de los padres o acudientes votarán para escoger su representante.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES

- ❖ Contribuir con el rector o director el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- ❖ Exigir al establecimiento que todos los estudiantes participen en las pruebas de competencias y de estado realizados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- ❖ Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo orientado a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad.
- ❖ Participar en la elaboración de planes de mejoramiento en el logro de los objetivos planeados.
- ❖ Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y, especialmente, aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- ❖ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ❖ Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.



- ❖ Elegir los dos representantes de los padres de familia para representarlos en el consejo directivo.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DEFINICIÓN: Comisión creada con el objetivo de orientar y coordinar estrategias, programas y actividades para la prevención y mitigación de la violencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los alumnos del plantel en el marco de la corresponsabilidad de los miembros de comunidad educativa.

Artículo 5.9.2: CONFORMACIÓN: El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector, quien lo preside.
- El Director del Bachillerato.
- El personero estudiantil.
- El Mediador(a) Escolar (elegido en asamblea de mediadores escolares por grupo)
- El psicólogo de la Institución.
- Un Coordinador (o el Coordinador de la división respectiva).
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo estudiantil.
- Un docente (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar).

Parágrafo.- El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información

ELECCIÓN. La elección de los Representantes al Comité de Convivencia Escolar se establece de la siguiente forma, a partir de la conformación del Gobierno Escolar:

- El Personero estudiantil y el Presidente del consejo de estudiantes serán elegidos por votación, por sus compañeros como lo señala el Manual de Convivencia en el Capítulo de Gobierno Escolar.
- El Docente será elegido mediante votación por mayoría simple al principio del año lectivo escolar, al tiempo que el Gobierno Escolar.
- El Representante de los Coordinadores será nombrado entre sus miembros en la primera reunión del Comité del Coordinadores al principio del año lectivo escolar.
- El presidente del consejo de padres de familia será elegido en votación por parte de los padres de familia en Asamblea.



e. Los demás miembros hacen parte del Comité a partir de su nombramiento en el cargo ejercido.

PERIODO DE PERMANENCIA. El Comité de Convivencia Escolar tendrá vigencia por el año lectivo para el cual fue escogido.

FUNCIONES. Son funciones del Convivencia Escolar, las siguientes:

a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes

b. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

c. Promover la vinculación de la Institución a las estrategias, programas y actividades sobre el tema de convivencia escolar, que se desarrollen en diferentes entidades.

d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar por solicitud o de oficio. El estudiante estará acompañado por el acudiente.

e. Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, frente a situaciones de conflicto específicas, frente a las conductas de alto riesgo de violencia o de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, que No pueden ser resueltos por este comité porque trascienden del ámbito escolar y revisten características de una conducta punible.

f. Liderar el desarrollo de estrategias de formación e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

g. Construir y darse su propio reglamento QUE SE ANEXA A ESTE MANUAL.

MESAS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE CADA SECCIÓN Y JORNADA. Estará conformada y deliberará siempre que esté presente el Coordinador de la Sección, el docente orientador (psicólogo), uno de los representantes de los docentes según la jornada que presente la necesidad y de ser necesario un estudiante Mediador de los grupos involucrados. Esta será asesora del comité escolar de convivencia y remitirá a éste los casos especiales de mayor gravedad y recomendará estrategias para el mejoramiento o tratamiento de los casos analizados.

FUNCIONES DE LA MESA DE CONVIVENCIA

a. La mesa de convivencia hace parte del C.E.C y su función es velar y garantizar los principios de protección integral de la comunidad educativa

b. Atender casos de violencia escolar, buscando la solución y mitigación de los conflictos.

c. Realizar acciones de promoción y prevención para el mejoramiento del clima escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- d. ~~Generar un entorno favorable en la institución educativa para el ejercicio real y efectivo~~
- e. ~~de los derechos humanos~~
- f. Servir de órgano asesor del C.E.C y recomendar acciones pedagógicas en los diferentes casos de convivencia que se presenten en la Sección correspondiente.

COMITÉ DE MEDIADORES

Los mediadores escolares, como gestores de paz, son un elemento vital para la transformación de la Escuela en un entorno de paz y sana convivencia. Son estos los encargados por medio de actividades pacíficas de instalar micro-prácticas que busquen la consolidación de una cultura de paz en la escuela; cultura de paz que permitirá a todas luces la consolidación de un espacio saludable para el aprendizaje y el crecimiento personal de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Ser un mediador escolar es una vocación, cada uno de los estudiantes que quieran participar en este procesos tienen que tener la voluntad de ser un líder social de paz, una persona comprometida con la sana convivencia y un ciudadano en formación interesado por las sanas prácticas dentro y fuera de las aulas.

FUNCIONES DE LOS MEDIADORES:

1. Mediar los conflictos tipo 1 y tipo 2 en las Instituciones Educativas que representan y acompañan. (demás situaciones establecidas en el manual de convivencia de cada Institución Educativa)
2. Participar en la Comisión de Mediación Escolar que hace parte del Comité Escolar de Convivencia. (artículo 3 del acuerdo municipal 075 del 2010)
3. Hacer seguimiento a los acuerdos firmados entre las partes en conflicto.
4. Participar de los encuentros de ciudad del proyecto “El líder sos vos”.
5. Formarse constantemente en mecanismos alternativos para la resolución de los conflictos.

Las anteriores son funciones que buscan cumplir con el objetivo principal del proyecto de Mediación Escolar, el cual es: *“Fortalecer el ejercicio de ciudadanías democráticas a favor de la paz, mediante prácticas de mediación y liderazgos constructivos para la transformación social”*. Estrategia acompañada por el programa Escuela Entorno Protector.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. En la reunión que tendrá la Comisión de



evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PROMOSIÓN Y EVALUACIÓN

1. Analizar Los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros y proponer actividades pertinentes de refuerzo, recuperación y motivación según el caso.
2. Analizar el caso de estudiantes con desempeño académico excelente y proponer al consejo académico su promoción anticipada.
3. Evaluar los resultados de las actividades de refuerzo y superación a fin de sugerir a los docentes los correctivos pertinentes.
4. Hacer recomendaciones generales o particulares a los docentes u otras instancias del establecimiento educativo, en término de actividades de refuerzo, superación y motivación.
5. Participar cuando así se requiera en reuniones conjuntas de acudientes, estudiantes y profesores del grado respectivo para el análisis de desempeño académico y para la formulación de seguimiento de compromiso.
6. Controlar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos del periodo anterior tanto para estudiantes como para educadores.
7. Diligenciar un formato donde se visualice fácilmente el desempeño académico del estudiante durante el año, el cual se pondrá a disposición del director de grupo y del estudiante.
8. Consignar en acta sus decisiones, observaciones y recomendaciones respecto a los procesos de promoción y evaluación.
9. Definir la promoción de los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto los decretos 1290 de 2008 incluido en el Decreto 1075 de 2015
10. definir los criterios de validación de un determinado grado académico cuando por fuerza mayor no se pueda aportar la documentación legal que certifique la promoción o por provenir de un plantel que carezca de aprobación o sin licencia de funcionamiento, de acuerdo con la



11. norma para validaciones y con autorización de secretaria de educación, según el decreto 2832 de 2005.

9. COSTOS EDUCATIVOS

La matrícula para los estudiantes de preescolar, educación básica y media de acuerdo a las directrices nacionales no tendrá ningún costo por lo tanto estarán cubiertos política de gratuidad, los estudiantes de la educación formal de adultos pagarán por el concepto de matrícula la suma inferior o igual a la estipulada cada año por el Ministerio de Educación Nacional.

La institución no efectuará cobros por jornadas complementarias, ya que estas se programarán y financiarán de acuerdo con la oferta de la Secretaría de Educación de Medellín, otras entidades del gobierno, la JAL con presupuesto participativo u ofertas educativas de organismos no gubernamentales

10. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

El Rector como representante de la institución, podrá establecer vínculos, convenios y alianza estratégica con entidades educativas de educación superior, ONGs y otras entidades sin ánimo de lucro que permitan fortalecer el desarrollo curricular planteados en PEI y alcanzar las metas de calidad.

PLAN DE CONVIVENCIA: POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN ESCOLAR EN LA CONVIVENCIA

JUSTIFICACIÓN

La educación para la paz y para la convivencia en el ámbito de la educación formal, es decir, en el contexto de la escuela, constituye una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional habida cuenta de las circunstancias que afectan al país, pero también porque la escuela tiene una responsabilidad ineludible en la formación de ciudadanos capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos humanos y relacionarse entre sí de manera constructiva.

La violencia es a la vez la principal causa de muerte y el origen de innumerables lesiones físicas y psicológicas que, aunque no terminen en la muerte, menoscaban la integridad de las personas. Lograr la paz y la convivencia pacífica y armónica, es un propósito de la sociedad al que la escuela debe contribuir. La convivencia pacífica es una manera de vivir que exige aprender a practicarla puesto que, como cualquier otra manera de vivir, es un resultado del aprendizaje.

En ese sentido es necesario educar para cualificar las relaciones sociales y humanas, para vivir en armonía y para tramitar adecuadamente las desavenencias.

La violencia es un producto de la sociedad, es socialmente producida y por eso se la puede prevenir socialmente. La violencia no resulta de la manifestación de comportamientos instintivos sino de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

expresión de comportamientos alienados, que no brotan espontáneamente, sino que se adquieren a través de procesos específicos de privación, frustración y socialización. Una de las funciones primordiales de la escuela en el mundo de hoy es la de enseñar a vivir juntos en armonía y a convivir con base en el respeto a las diferencias ya los derechos de los demás.

La situación de violencia que vive el país acentúa la tendencia a otorgarle responsabilidades cada vez mayores a la escuela en la formación de sujetos capaces para interactuar armónicamente en la solución de los conflictos y para convivir civilizadamente. Sin embargo, la escuela no es el único formato para educar para la paz, la convivencia y la democracia, y no se debe sobredimensionarse su papel en la formación para la convivencia, ni tomarla como la panacea para la construcción de una sociedad equitativa y justa.

FUNDAMENTOS LEGALES DE POLITICAS Y CALIDAD EDUCATIVA

Con la Constitución Política de 1991 se le delegaron a la educación responsabilidades particulares con respecto a la formación para paz y la convivencia, orientadas a educar ciudadanos respetuosos de la ley, con formación democrática, respetuosos de la diversidad y las diferencias, y capaces de tramitar y resolver sus conflictos de manera pausada, sin recurrir a la violencia.

La Ley 115 de 1994 establece como uno de los fines de la educación la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, y también en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

La Ley General de Educación define objetivos comunes para todos niveles de la educación y destaca el proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

El Decreto 1860 del Ministerio de Educación establece pautas y objetivos para los Manuales de Convivencia Escolar, los cuales deben incluir, entre otras, normas de conducta que garanticen el mutuo respeto y procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos.

El Plan Decenal de Educación presenta el tema de la educación para la convivencia, la paz y la democracia y presenta como uno de los desafíos para la educación nacional el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana. Para tal efecto señala la importancia de construir reglas del juego y forjar una cultura y una ética que permitan, a través del diálogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de los conflictos.

La Ley 715 de 2001 que reglamenta los recursos y competencias para la prestación de servicios educativos y de salud, hace explícito que, entre las competencias de la Nación en materia de educación, está el formular las políticas y objetivos de desarrollo, para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio.

Con el propósito de dar aplicación a las leyes y directivas anteriores, el



Ministerio de Educación Nacional ha elaborado las Orientaciones para la Formación Escolar en Convivencia.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación Nacional ha venido adelantando acciones para responder a las necesidades educativas en temas como constitución, democracia, ética, valores, formación de identidad y convivencia. Además, viene realizando esfuerzos variados para ampliar cobertura, mejorar la calidad de la educación y racionalizar el sector, que contribuyen desde diferentes vertientes a hacer de la escuela un escenario de formación para la civilidad.

El Ministerio de Educación participó en el proyecto de Educación Cívica, que destacó entre otras cosas, la existencia de actitudes entre los escolares favorables hacia la democracia y la convivencia pacífica, pero con poca correspondencia con desarrollos cognoscitivos en dichos temas.

Elaboró y publicó los Lineamientos Curriculares en Constitución Política y Democracia que aportan herramientas conceptuales para reflexionar sobre el estado, la nación, lo público, el origen y desarrollo de la democracia como sistema político, y sobre la ciudadanía como categoría política y forma de identidad social. Así mismo, elaboró y publicó los Lineamientos Curriculares en Educación Ética y Valores Humanos que ofrecen herramientas para abordar aspectos sustanciales para la formación política y social, como son la auto-regulación, la consciencia, la justicia, la confianza, la elaboración de proyectos de vida, la comprensión de los otros, el raciocinio, y los juicios morales. Puso a disposición de las escuelas y colegios del país una completa dotación de materiales y herramientas didácticas para la construcción y desarrollo del conocimiento en los ámbitos escolares. Este compendio de herramientas pedagógicas llamado El Baúl Jaibaná, contiene entre sus contribuciones al quehacer educativo varios documentos orientados hacia la formación para la convivencia.

Participa en el programa Haz Paz que tiene como propósito fundamental la construcción de paz y convivencia familiar. Desarrolló e impulsó el programa

Construcción de una Cultura de Paz en Escuelas y Colegios, que consiste en la difusión y aplicación de metodologías de solución de conflictos en las instituciones educativas del país. En el marco de este programa, el Ministerio de Educación ha realizado talleres de capacitación y seguimiento a funcionarios de todas las secretarías departamentales de educación y del distrito capital, y entregado materiales para su difusión y replicación.

OBJETIVOS

1) Fortalecer la capacidad para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, interactuar con base en el respeto a los derechos de los demás, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan a la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- 2) Fomentar el afianzamiento de culturas institucionales, rutinas y procedimientos, que transformen las relaciones pedagógicas, la participación en la gestión escolar y las relaciones con la comunidad, en oportunidades para aprender a convivir de manera constructiva y pacífica.
- 3) Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz.

Artículo 9.5: PROBLEMAS QUE DEBE ATENDER LA POLÍTICA

Las Orientaciones pretenden contribuir a fortalecer a las escuelas como instituciones forjadoras de sujetos competentes para establecer relaciones sociales dentro del marco del respeto a los derechos, evitando la dispersión de acciones y facilitando el concretar propuestas escolares que conviertan los conflictos en oportunidad para aprender a vivir juntos.

No siempre las escuelas son santuarios de paz y convivencia armónica. Las Orientaciones deben facilitar enfrentar obstáculos como los que imponen los modelos educativos tradicionales. Una escuela que adopte un proyecto

de formación para la convivencia debe estar dispuesta a mejorar la interacción entre docentes y alumnos, transformar la cultura escolar, impulsar innovaciones curriculares y actividades extracurriculares que favorezcan la concordia y la convivencia, y transformar las actitudes hacia las minoría étnicas y los juicios, valores y prácticas grupales e institucionales que no la favorecen. Una escuela que le apueste a la convivencia puede requerir cambios en su modo de ralentización interna que propicien la participación en la gestión, en la elaboración y ejecución de proyectos escolares y en la regulación de la convivencia. La realización de esas transformaciones es difícil donde rigen los modelos tradicionales, habidas sus estructuras de poder, concepciones de autoridad y de disciplina, y sus referentes pedagógicos convencionales. En esos contextos, la formación para la convivencia exige transformar las concepciones y prácticas signadas por imposiciones y autoritarismo. En la misma dirección, exige transformar actitudes de docentes y directivos cuando estas se oponen a cambios que implican alterar relaciones de poder en el aula y en la institución. Además de atender a problemas como los mencionados, las Orientaciones deben facilitar hacer coherentes las prácticas de formación para la convivencia con el discurso teórico, contribuir a la disminución de la distancia entre la teoría y la práctica, entre las razones y los quehaceres, y, a convertir en realizaciones, las conceptualizaciones sobre convivencia. También es un reto de la política contribuir a superar dificultades para promover la convivencia y la democracia en las escuelas afectadas por fracturas sociales y por las desconfianzas frecuentes en contextos donde se practica indiscriminadamente la violencia y en los que las prevenciones actúan como corazas contra la inclusión.

PRINCIPIOS Y ÁMBITOS DE FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

La convivencia tiene que ver, en última instancia, con la capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en la tolerancia y en el respeto de los demás. En su defecto se genera violencia, síntoma del deterioro de esas relaciones. Esa calidad de las relaciones individuales y sociales se define no solamente desde referentes, éticos, culturales y normativos, sino también desde competencias, habilidades y capacidades de los individuos para interactuar constructivamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

La formación de sujetos ~~habilitados para convivir armónicamente, además de ser un~~ proceso de apropiación cognitiva de los valores de respeto a los derechos de los demás, de tolerancia, honestidad y solidaridad, es fundamentalmente un proceso de desarrollo de competencias que generen prácticas proclives a la convivencia.

Competencias, como por ejemplo la capacidad para manejar sentimientos y emociones, tramitar adecuadamente los conflictos, trabajar en grupo y compartir, buscar soluciones a los problemas, argumentar, dialogar, y fijarse metas. Esto supone que la escuela asuma la responsabilidad de incentivar el descubrimiento del otro y de sí mismos, como fundamento para el desarrollo de la empatía, de la capacidad para ponerse en el lugar de los demás. Enseñar a los niños, niñas y jóvenes a adoptar el punto de vista de los otros puede ayudar a minimizar los desentendimientos e incomprensiones que generan violencia.

La formación escolar para la convivencia, no tiene un solo ámbito de realización, y entre los varios posibles se destacan los siguientes:

- 1) Los ámbitos de lo cognoscitivo
- 2) Los ámbitos de relaciones

. Toda institución escolar educa no solamente con el currículo formal sino además desde currículos ocultos, desde las culturas y rutinas implícitos en la cotidianidad de la vida escolar. Es decir, educa también desde aquellos ambientes que sirven como matrices al desenvolvimiento de relaciones pedagógicas, de gestión escolar y de relaciones con la comunidad, que actúan como escenarios de socialización de estudiantes y demás estamentos de la comunidad educativa. La construcción y reconstrucción de conocimientos, actitudes y modos de actuación de los alumnos no se consiguen por la simple transmisión de valores, sino además por la vivencia en la escuela de relaciones democráticas y de respeto mutuo. La educación moral para el respeto al otro supone coherencia entre el discurso y las prácticas cotidianas en las instituciones educativas, por lo que la escuela toda debe convertirse en escenario de prácticas de convivencia.

La escuela es un lugar de inter acciones múltiples y variadas que se producen y reproducen continuamente en todos los campos de la vida escolar. Entre estos ámbitos de relaciones se destacan tres: el ámbito de las relaciones pedagógicas que encuentra principalmente en el aula su

lugar de concreción; el ámbito de las relaciones en los procesos democráticos de gestión, cuya concreción se dan en los gobiernos escolares y en los procesos de participación en la institución escolar; y el ámbito de las relaciones entre la escuela y la comunidad. Estos ámbitos de relaciones constituyen oportunidades para formar, en la práctica interactiva, sujetos participativos, capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos de los demás, tramitar civilizadamente los conflictos y convivir constructivamente.

a) El ámbito de las relaciones pedagógicas. Las relaciones pedagógicas son relaciones entre sujetos, particularmente entre maestros y alumnos, y se producen principalmente en el aula, durante El desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Cuando el proceso pedagógico privilegia la transmisión de conocimientos y el impartir disciplina y no exalta al diálogo como mecanismo para



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

poner en comunicación a sujetos portadores de preocupaciones e intereses, la función educativa se recorta y el papel simbólico del maestro como educador, en un sentido amplio, se deteriora.

Así mismo sucede cuando dichas prácticas se agencian con incapacidad para concebir al alumno como un sujeto que siente, sufre y ama.

Las relaciones pedagógicas que contribuyen a formar para la convivencia armónica son aquellas en las que se cumplen condiciones mínimas, entre

las que están el estímulo a la expresión y discusión de sentimientos y emociones; el aprovechamiento de las desavenencias y disensos como oportunidad de aprendizaje; la promoción de la interacción, la colaboración y el trabajo en equipo; el fomento al aprendizaje con base en el análisis de problemas; la exaltación permanente, en la teoría y en la práctica, del respeto al otro y a la otra, la empatía, la tolerancia, la solidaridad, y la honestidad en las relaciones interpersonales; y el fomento del diálogo y de la argumentación.

b) El ámbito de las relaciones de gestión escolar. El clima institucional y las maneras como se promueve la participación de los estudiantes en aspectos relacionados con la gestión escolar, son determinantes para el aprendizaje del ejercicio de la democracia y de la convivencia pacífica.

Para que las relaciones de gestión escolar constituyan oportunidades de formar para la convivencia deben ser portadoras de condiciones mínimas como la promoción de la comunicación efectiva entre los actores educativos; el suministro de información sobre mecanismos y los procedimientos de participación en las instancias de la gestión escolar; la promoción de los derechos de los estudiantes; la construcción colectiva del

PEI; la construcción colectiva del manual de convivencia y de pactos de aula; la incorporación de la comunidad educativa en las instancias de gestión escolar; la implantación de mecanismos de mediación y de promoción de arreglos amigables para solucionar conflictos; y el apoyo al personero estudiantil.

c) El ámbito de las relaciones escuela- comunidad es también formador de sujetos para la convivencia si se cumplen condiciones mínimas entre las que deben estar la apertura de los espacios escolares a la comunidad; el diseño y ejecución de proyectos colaborativos entre la escuela y las organizaciones comunitarias; el fomento de la participación continua y permanente de padres de familia y líderes comunitarios en las instancias de gestión escolar; y el establecimiento de comunicación efectiva y continua entre la escuela y la comunidad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

Los lineamientos estratégicos hacen referencia a los énfasis que pone la institución para lograr los objetivos, enfrentar los problemas señalados, y fortalecer la capacidad resolutoria de los entes territoriales, particularmente de las secretarías de educación, para apoyar la aplicación de procesos de formación para la convivencia.

1) Revisión y ajuste de alternativas pedagógicas y curriculares.

Se continuará y fortalecerá la identificación y selección de alternativas pedagógicas, validadas en los niveles central y regional, cuya aplicación pueda recomendarse a las entidades educativas, por



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

contemplar la formación ~~para la convivencia como una de sus estrategias constitutivas~~, por poderse ajustar a contextos diversos, ser flexibles y de fácil utilización. Ejemplos de estas alternativas lo constituyen Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Telesecundaria, Sistema de Aprendizaje Tutorial, y Post-primaria Rural. Se recomendarán propuestas como Escuela y Desplazamiento, y otras como Habilidades para Vivir y demás que promuevan y fortalezcan valores para la convivencia y que cumplan con las condiciones mínimas que deben tener las relaciones pedagógicas, las relaciones de gestión escolar y las relaciones escuela - comunidad, para constituirse en ejercicios de formación, en el hacer, para la convivencia civilizada y pacífica.

En la misma dirección, se continuará la revisión, selección y recomendación de propuestas validadas para capacitación en resolución de conflictos en las entidades educativas, enfoque muy en boga en los últimos tiempos y sobre el cual existen en el país desarrollos importantes. Las propuestas seleccionadas y recomendadas serán incluidas en el Portafolio de Ofertas de Capacitación en Resolución de Conflictos que el Ministerio de Educación mantendrá actualizado, con el propósito de hacer accesible a las secretarías de educación la oferta disponible en esa materia.

2) Revisión de materiales educativos

. El Ministerio realizará la revisión y recomendará los ajustes correspondientes en el material educativo disponible sobre el tema de valores, constitución, democracia, derechos humanos, convivencia y civismo.

3) Capacitación de docentes y agentes educativos.

La formación escolar para la convivencia exige la utilización adecuada de aquellas alternativas curriculares y pedagógicas, así como de materiales educativos pertinentes. Esta circunstancia obliga a capacitar docentes en su manejo, en la aplicación de modalidades educativas, pedagogías y procedimientos adecuados. La capacitación de docentes como forjadores de paz y convivencia es una condición fundamental para incrementar la capacidad de las entidades educativas para educar en esos temas. Esta responsabilidad recae principalmente en las secretarías de educación departamentales y municipales, pero cuando sea pertinente el Ministerio de Educación realizará alianzas estratégicas con instituciones de reconocida idoneidad y competencia para el desarrollo de actividades de capacitación del personal docente.

4) Asistencia técnica.

El Ministerio de Educación, dentro del marco de programas específicos que se diseñen para potenciar la formación escolar para la convivencia, ofrecerá a las secretarías de educación departamentales y municipales orientaciones y asistencia técnica para fortalecer las capacidades institucionales en el diseño, adaptación y seguimiento de estrategias de formación para la convivencia en los establecimientos educativos. Énfasis particular se pondrá en el desarrollo de la capacidad local para identificar y ejecutar soluciones, racionalizando la utilización de recursos disponibles y maximizando su efectividad e impacto. El Ministerio de Educación Nacional elaborará indicadores de gestión y velará porque los entes territoriales incorporen el componente de seguimiento y evaluación a los enfoques que se apliquen en los establecimientos educativos orientados a formar para la convivencia.

5) Identificación, revisión y difusión de iniciativas escolares de paz y convivencia.



Se forma también para la convivencia en el desarrollo de experiencias escolares no estructuradas, en propuestas escolares de paz, y en la puesta en marcha de iniciativas y proyectos realizados con participación de maestros, padres de familia y estudiantes en los que se exalte el derecho a vivir y a vivir en paz, y se promueva la convivencia pacífica. Son muchas las experiencias de este tipo, que con base en la escuela, se desarrollan en el país, muchas de ellas anónimas y desconocidas. El Ministerio de Educación mantendrá actualizado el Catálogo de Experiencias Escolares que promueven la Paz y la Convivencia, que hayan sido exitosas y que sean replicables, con el objeto de darlas a conocer a las situaciones educativas 11 del país en forma sistematizada y en la perspectiva de que sirvan como fuente de inspiración para su adaptación en otros contextos escolares.

6) Establecimiento de Alianzas Estratégicas.

El Ministerio de Educación establecerá Alianzas Estratégicas con entidades nacionales e internacionales, y también en el marco del Centro Mundial de Investigación y Capacitación en Resolución de Conflictos, para incentivar investigaciones que permitan conocer el estado del arte de los procesos escolares de formación para la convivencia, identificar los escollos institucionales, políticos, culturales y sociales que dificultan la transformación de la escuela en gestora de paz y convivencia pacífica, así como otras investigaciones pertinentes para fortalecer a los establecimientos educativos en su papel formativo para la convivencia civilizada. También, dentro del marco de Alianzas Estratégicas y del Centro Mundial, propiciará el establecimiento de redes de aprendizaje que intercambien enfoques y metodologías, y apoyará la realización de foros y debates en los que se analicen los problemas y se propongan soluciones

11. UTILIZACIÓN Y EVALUACION DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, Y PROTOCOLOS PARA EL USO Y CUIDADO DE LOS BIENES PERSONALES Y COLECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA.

NORMAS DE HIGIENE GENERAL, PREVENCION Y SALUD PÚBLICA

1. Todos los integrantes de la comunidad escolar de la Institución Educativa Federico Carrasquilla, deberán practicar las reglas de higiene personal, de prevención y de salud pública que a continuación se indican:
2. Demostrar actitud de respeto y limpieza consigo mismo y con los lugares que habita.
3. Practicar hábitos para cuidar la salud.
4. Acatar pautas de prevención del alcoholismo, drogadicción y tabaquismo.
5. Identificar y abstenerse de consumir productos que contengan sustancias psicoactivas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

6. ~~Informarse y analizar las creencias, actitudes y conceptos que se tienen acerca de las consecuencias y efectos colaterales que producen en el organismo el consumo de alcohol, drogas o tabaco.~~
7. Desarrollar estrategias para enfrentar la presión de personas que inducen al consumo de tales sustancias, a fin de rechazar su ofrecimiento.

Participar y contribuir en la conservación de la salud pública con actitudes tales como:

- a. Arrojar los desperdicios y basuras solamente en los sitios destinados y adecuados para ello.
- b. Abstenerse de contaminar o dañar corrientes de agua, alimentos y en general bienes de uso común.
- c. No fumar dentro de la institución.
- d. Aplicarse las vacunas y medicamentos que requiera para prevenir enfermedades o restablecer la salud.
- e. Estar afiliado a una entidad prestadora de servicios de salud, o SISBEN
- f. Usar correctamente los baños públicos de la Institución.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN RELACION CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Todo integrante de la comunidad escolar de la Institución Educativa Federico Carrasquilla, debe ser consciente de la vital importancia y trascendencia que tiene la conservación del medio ambiente. Por ello se comprometen a:

1. Comprender que el ambiente es patrimonio común y que en consecuencia todos/as debemos participar en su cuidado y manejo.
2. Lograr la preservación y restauración del ambiente en general y del escolar en particular, así como la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales.
3. Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables.
4. Preocuparse y ejercer acciones directas para preservar la atmósfera, el agua, la tierra, el suelo y el subsuelo, la flora, la fauna, las fuentes primarias de energía, los recursos geotérmicos y los del paisaje, evitando especialmente:
 - a. Desperdiciar el agua, dejando las llaves abiertas.
 - b. Desperdiciar la energía eléctrica dejando luces, ventiladores o equipos eléctricos prendidos cuando no se requiere su utilización.
 - c. Destruir la vegetación, plantas y árboles.



NORMAS DE PRESENTACION PERSONAL Y LISTAS COMPLETAS DE ÚTILES ESCOLARES PARA USO PEDAGÓGICO, TEXTOS, UNIFORMES E IMPLEMENTOS QUE SE USARAN DURANTE EL SIGUIENTE AÑO ACADÉMICO,

Están contempladas en el Decreto 1860 de 1994 el artículo 17, numeral 6 como uno de los aspectos que debe tener el Manual de convivencia. (Pautas de presentación personal que preserven al estudiantado de la discriminación por razones de apariencia). Es un acuerdo interno del establecimiento, cuya finalidad es el orden y la identidad con la institución.

Para el ingreso a la Institución Educativa Federico Carrasquilla los estudiantes deben portar el uniforme.

Para el acto de proclamación de los bachilleres, los estudiantes deberán presentarse con el uniforme de diario de la institución.

La presentación personal, en cuanto al porte del cabello, y de accesorios deberá respetar el derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin menoscabar la imagen corporativa de la Institución.

La ley 1269 del 31 de diciembre de 2008 en su artículo 1 parágrafo 1 dice textualmente “los establecimientos educativos deberán entregar a los padres de familia en el momento de la matricula la lista completa de útiles escolares para uso pedagógico, textos, uniformes e implementos que se usaran durante el siguiente año académico, la cual debe estar previamente aprobada por el consejo directivo. No podrán exigir que entreguen estos materiales al establecimiento educativo”.

Directiva Ministerial No 07 de febrero 19 de 2010. Ratifica lo expresado en la ley 1269 de 2008 y puntualiza “el que el estudiante no cuente con las condiciones económicas para portar el uniforme para el uso diario o el uniforme para las actividades de educación física, no será causal para negar el cupo o la asistencia del estudiante al establecimiento educativo”.

Dando cumplimiento a la Ley 1269 de 2008 y la Directiva Ministerial No 07 de 2010 el consejo directivo de la Institución Educativa Federico Carrasquilla aprobará la lista completa de útiles escolares para uso pedagógico, textos, uniformes e implementos que se usarán durante el siguiente año académico; es de anotar que los textos que se aprueben en las listas no van a variar en los próximos tres años contados a partir de la fecha de adopción de los mismos. Sin especificar marcas o puntos de compra.

Dicha lista será entregada al momento de la matrícula.

El uso del uniforme es obligatorio para todos los estudiantes. El uso del uniforme proporciona economía las familias de los estudiantes y les brinda condiciones de igualdad, nos permite identificarnos y crear sentido de pertenencia, puede ser elegido por el estudiante de acuerdo a su preferencia de género y no podrá ser causa de exclusión.

NORMAS PARA EL USO DEL RESTAURANTE ESCOLAR.

Resoluciones resolución número 16432 de 2015 (octubre 2) por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar (PAE). y los artículos 2.3.10.2.1 – numeral 5,2.3.10.3.1, y 2.3.10.4.2 – numeral 1 del decreto 1075 de 2015, adicionado por el decreto 1852 de 2015,



OBJETIVO: Mejorar las condiciones alimenticias y nutricionales de los estudiantes del plantel. Son normas para todos los usuarios del restaurante escolar:

Hacer fila ordenada para ingresar al comedor

Comportarse adecuadamente dentro del restaurante

Conservar buenos modales en la mesa

Consumir los alimentos que se ofrecen dentro del restaurante o donde el docente les indique a los estudiantes.

Cuidar los bienes e implementos.

Depositar las basuras en las canecas.

Respetar las personas que coordinan y administran.

NOTA: El uso inadecuado de los alimentos, tales como botarlos, o tirarlos a los compañeros, será causa de la suspensión del servicio.

NORMAS PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA

El Bibliotecario de ser una persona con formación en el oficio con competencias en el manejo de herramientas de oficina, archivística y las relacionadas con la administración de la biblioteca escolar.

La institución ofrece los servicios de biblioteca como una forma de contribuir al desarrollo de los programas curriculares, ser fuente de consulta e investigación, servir de enlace entre los profesores y los recursos de información del usuario, estudiante en el proceso de formación académica. Son normas para el uso de la biblioteca escolar:

1. Podrán hacer uso de la biblioteca los estudiantes, docentes y directivas de lunes a viernes.
2. Para sus consultas deberá traer solamente lápiz o lapicero, sacapuntas, borrador, una hoja o un cuaderno.
3. Para la consulta dentro de la biblioteca en jornada escolar no se requiere documentación. En jornadas contrarias presentar carné institucional.
4. Para préstamo de libros y demás materiales de la biblioteca, se deberá presentar sin excepción alguna el carné que lo acredite como estudiante de la institución.
5. Se prestarán hasta tres (3) libros máximo tres días con posibilidad de renovación.
6. La renovación del préstamo será personal. En casos especiales podrá delegar, previa verificación del cumplimiento de entrega, si no está solicitado por otro.
7. La no devolución a tiempo tendrá una sanción de acuerdo con las normas de convivencia aquí consagradas.
8. El daño ocasionado al material prestado se repondrá inmediatamente en su totalidad por la persona que adquirió el servicio.
9. Los daños ocasionados dentro de la biblioteca como rayar una silla, quebrar una mesa, entre otros, se llevará a conducto regular.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

10. El comportamiento que genere un ambiente no habitual para la biblioteca, implicará una sanción de acuerdo con las normas de convivencia (llevando el conducto regular)

11. Para el mejor aprovechamiento de la lectura y la consulta se requiere silencio. En ningún momento se podrá comer, beber, fumar, escuchar radio o música ni con audífonos personales.

12. Luego de realizar la consulta o lectura, los libros, revistas y documentos deben dejarse sobre la mesa.

NORMAS PARA EL USO DE LA TIENDA ESCOLAR

Mediante licitación pública la tienda es adjudicada a un particular por periodos anuales; quien tome el arriendo ofrecerá a los miembros de la comunidad educativa el servicio diario durante el año lectivo. Las normas para todos los usuarios de la tienda escolar, son:

1. Dar trato respetuoso a quienes atienden.
2. Comprar solo en los descansos o con permiso escrito dirigido al personal de la tienda por parte del docente o alguno de los coordinadores.
3. Mantener aseado el lugar
4. Depositar la basura en las canecas
5. Respetar el turno de quien estén atendiendo
6. No entregar dinero falso (será destruido)
7. El hurto será sancionado conforme al conducto regular
8. Los estudiantes de primaria y bachillerato deben realizar la fila ordenadamente en el lugar que les corresponde.

NORMAS PARA EL USO DE LA SALA DE INFORMATICA Y OTRAS AULAS ESPECIALIZADAS

Las salas, de informática, audiovisuales son espacios y objetos de sumo cuidado así:

LOS EQUIPOS

1. Se deben tratar con delicadeza cualquiera sea su naturaleza y composición.
2. Si son eléctricos o electrónicos deben apagarse una vez se hayan usado.
3. Se deben proteger de polvo, agua y productos alimenticios con higiene permanente y cubrimiento con plásticos.
4. Abstenerse de encender equipos eléctricos en momentos de lluvia y tempestad.
5. Con equipos encendidos se deben tener los espacios aireados.
6. Cada estudiante y docente debe supervisar el buen uso y no el abuso de los equipos.
7. Manipular equipos sólo con la orden de los docentes o directivos.

Si se presentan daños en los equipos por maltrato, el responsable o responsables deben reponerlos sin excepción (asumir el costo económico)



INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL USO DE LAS SALAS

1. Ingresar a la salas en forma ordenada y con las indicaciones del docente.
2. Ingresar con las manos aseadas y el uniforme correctamente.
3. No consumir bebidas ni comestibles dentro de las salas, incluyendo el chicle.
4. Utilizar de manera adecuada y cuidadosa todos los enseres de las salas: equipos, mesas, sillas, libros.
5. Trabajar en silencio y no retirarse de las salas sin autorización del docente.
6. El primer grupo que utilice la sala debe destapar los equipos, doblar los forros y colocarlos sobre la torre o espacios asignados.
7. La utilización de las salas es de uso exclusivo de los miembros de la institución, no se permite el uso de éstas a personas extrañas o particulares sin previa autorización de las directivas.
8. Ubicarse sólo en el equipo asignado por el profesor.
9. Revisar los equipos antes de comenzar la actividad y reportar cualquier anomalía.
10. Utilizar audífonos personales para el uso de la multimedia y música.
11. No instalar programas sin la debida autorización del profesor encargado.
12. No eliminar ni mover archivos, ni carpetas de su lugar de origen.
13. No guardar en las carpetas personales fotos o videos que incluyan pornografía o inciten a la violencia, si estos archivos son descubiertos su carpeta será eliminada y su dueño será sancionado según el caso.
14. No cambiar la configuración estándar de Windows de la pantalla.
15. Siempre debe permanecer un educador acompañando el proceso de los estudiantes en las salas, por ningún motivo los estudiantes pueden estar solos.
16. Las salas deben permanecer siempre limpias y ordenadas.
17. Los estudiantes no deben manejar llaves de las salas (éstas permanecen en poder del docente de las salas de informática, coordinadores o rector).
18. Ningún estudiante está autorizado para mover equipos dentro de las salas.
19. No colocar objetos sobre las CPU, monitores o teclados.
20. Ubicarse en sitios designados por el docente.
21. No ingresar con maletas ni lapiceros sin autorización docente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

22. Al terminar la jornada escolar el último grupo verifica ventanas cerradas, equipos apagados, salas limpias, tableros borrados, material de aseo lavado y colocado en el lugar asignado y las luces apagadas.
23. Traer a las salas sólo los materiales solicitados por los docentes.
24. Las paredes de las salas no deben ser rayadas, despintadas, ni deterioradas con cintas o clavos.
25. Devolver, al docente responsable, las llaves de las salas una vez utilizadas.

UTILIZACIÓN DE INTERNET

1. Internet es de uso académico exclusivamente. Las personas que sean sorprendidas dándole un uso inadecuado cometen una falta que debe ser sancionada.
2. Queda terminantemente prohibida la visita a páginas pornográficas, satánicas o que no contribuyan a la formación humana y académica.
3. No se debe utilizar el chat, a no ser que corresponda a una clase programada por el profesor.
4. No cambiar la página de inicio.

REGLAMENTO DE TRABAJO EN LA SALA DE INFORMÁTICA

El administrador general de los diferentes espacios es el rector quien nombrará los responsables de los espacios a saber: Aula abierta, PC móviles, Sala de profesores, PC - aula: Los coordinadores de cada jornada. Los equipos de la biblioteca serán administrados por la bibliotecóloga.

1. Revisar que los equipos estén en buen estado. En caso contrario reportar la novedad a la persona responsable del aula.
2. El tiempo de utilización de la sala será de la siguiente manera: para la consulta individual, una hora, para grupos de trabajo con un responsable, dos horas.
3. Ser muy respetuosos y cumplidores del horario y del equipo asignado.
4. No prender equipos que no se vaya a utilizar, y al encenderlos hacerlo correctamente, en caso de no saber dirigirse a la persona responsable de la sala.
5. Para la utilización de los equipos debo tener las manos limpias y estar en silencio durante la permanencia en la sala.
6. Revisar previamente los dispositivos de almacenamiento que se ingresen a la sala con el antivirus instalado.
7. No está autorizado para instalar programas, ni modificar la configuración de los equipos.
8. No está permitido el acceso a páginas pornográficas, ni bajar software para dejarlos en los equipos.
9. Suministrar la información personal en forma correcta y veraz para el diligenciamiento de la planilla de control.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

10. ~~Para la utilización de sonido en los equipos debe traer previamente los audífonos.~~
11. Al transcurrir cinco minutos de utilización del equipo y se presenta algún tipo de daño en cuanto a software y hardware se evaluará su responsabilidad; en caso de ser menor de edad los padres serán los responsables.
12. El equipo gestor y el Coordinador del servicio aplicará las sanciones a que diera lugar el incumplimiento de los procedimientos y del reglamento.
13. Ingresar sólo con cuaderno, lápiz (no portaminas) y medio de almacenamiento de información al aula.
14. No consumir alimentos, bebidas ni chicle. Tampoco fumar, usar drogas alucinógenas ni consumir bebidas alcohólicas.
15. Mantener los equipos y dispositivos en su lugar y en buen estado. No rayar las mesas y sillas
16. La reparación y mantenimiento de los equipos sólo puede hacerlo personal autorizado por la Mesa de Ayuda.
17. Los Docentes de la Institución deben reservar el aula como mínimo un día antes de la clase previo lleno del formato. Si no puedo asistir al turno reservado debo avisar con anticipación.
18. El aula estará a cargo de los monitores, a quienes debemos respetar y apoyar en su gestión, para un mejor funcionamiento. Ellos harán el reporte de novedades de cada turno ante el coordinador del aula.
19. El responsable del aula abierta será una persona vinculada a la institución y nombrada mediante acto administrativo por el señor rector.
20. Los monitores del aula abierta, serán estudiantes de los grados Décimos y Undécimos, previamente seleccionados y que reúnan el perfil.
21. El horario será el siguiente:
22. De lunes a viernes el uso interno del aula será de acuerdo a la jornada escolar, es decir 6; 45 Am a 11:15 m y de 12:00 Pm a 5:30 Pm
23. No está permitido en el aula niño (as) menores de 5 años (bebés).
24. Todos los usuarios deberán presentar su documento de identificación donde aparezca el número de la cédula o tarjeta de identidad para ingresar al aula abierta.
25. El aula abierta sólo será reservada para grupos de 15 a 20 personas en actividades de capacitación, con ocho días de anticipación.
26. Nota: si transcurrido 10 minutos de la hora asignada y no se presenta el grupo, pierde el turno automáticamente.
27. Apagar el celular, radio o cualquier otro dispositivo electrónico que interfiera con los equipos informáticos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

28. El docente de la última hora de cada jornada, con apoyo de los monitores deberá apagar el equipo, diligenciar la bitácora indicando como entrega la sala y cerrar la puerta del salón.
29. El docente verificará que los monitores cumplan sus funciones, reportando cualquier novedad al responsable de la sala.
30. Si se presentan inconformidades en el servicio puedo comunicarlo por escrito a la Coordinación o a la Rectoría.
31. Siempre deberá permanecer el docente encargado de la clase acompañando a los alumnos.
32. El director de cada grupo nombrará un estudiante como monitor del aula abierta, manejo de los pc móviles y los pc de su respectiva aula

REGLAMENTO PARA EL USO DEL AULA ABIERTA

La Institución Educativa FEDERICO CARRASQUILLA pone a disposición de estudiantes, educadores, padres de familia y comunidad vecina; durante su utilización se debe tener un comportamiento respetuoso, evitando cualquier acción que viole los derechos a terceras personas o que vaya en contra de los valores institucionales y el buen estado de los recursos tecnológicos.

El aula abierta será utilizada por directivos, docentes y estudiantes de los grados desde preescolar a 11^o en sus respectivas jornadas. Igualmente para todas las áreas del plan de estudios y en los descansos siempre y cuando esté disponible la persona responsable de la sala.

Servicio de consulta para estudiantes: Todos los días en los descansos de cada jornada, de acuerdo a la programación prevista en el proyecto lúdico-recreativo y utilización del tiempo libre.

Para uso de cada una de las áreas: En cada una de las jornadas académicas e acuerdo al horario pre.-definido de acuerdo a la disponibilidad.

1. Se implementará el mecanismo de reserva del aula abierta para los docentes de las diferentes áreas a través de un formato.
2. En el horario asignado para la comunidad se prestara servicios de capacitaciones y consultas; para servicio de consulta se asignarán turnos de 1 hora según disponibilidad de equipos.
3. Para ingreso de personas de la comunidad al aula abierta, en la portería se entregarán los fichos disponibles que corresponderá al número de equipo que se le asignará al usuario. (Del 1 al 20).
4. Se implementará una bitácora para el registro de novedades a la entrega y recibido del aula abierta entre los responsables de cada jornada y los capacitadores.
5. Se implementará carpeta de registro de uso de cada uno de los computadores y planilla de novedades.
6. Indicar el puesto de los artículos de mano del usuario. Verificando que a la sala solo entre los objetos permitidos.
7. Invitar al usuario a conocer los procedimientos y reglas para el uso de la sala.
8. Registrar en la base de datos la información personal del usuario.
9. Entregar el equipo asignado y registrar en carpeta con firma del usuario.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

10. Mantener el orden en la sala y velar por el buen uso de los equipos.
11. Dar aviso con 5 minutos de anticipación a los usuarios para terminar las actividades e invitarlo a dejar el lugar en orden y aseado.
12. Al terminar el turno, recibir y revisar que los equipos estén completos y en buen estado
13. Apagar todos los equipos
14. Llenar el registro de novedades del día
15. Dejar la sala en orden.

REGLAMENTO PARA EL USO DE COMPUTADORES Y VIDEO BEAM EN LA BIBLIOTECA

Estarán ubicados en la biblioteca, con el fin de apoyar a los docentes y estudiantes en sus actividades académicas, formativas, investigativas y pedagógicas

Para garantizar el buen funcionamiento será necesario cumplir las normas establecidas para su utilización:

1. Se hacen las reservas los días lunes, los turnos serán de una hora. El horario será de 10:00 Am a 11:30 Am los días lunes, martes y viernes y a diario en el primer descanso de la jornada de la tarde
2. Llegar puntualmente para hacer uso del PC en el turno reservado, presentar el “carné” o D.I. respectivo al monitor encargado. Si llega diez minutos tarde perderá el derecho a utilizar el equipo.
3. Acceder únicamente a la cuenta correspondiente alumno o profesor y a los servicios autorizados, al finalizar se debe cerrar los programas y la sesión y entregar el equipo al monitor correspondiente.
4. Hacer uso del equipo únicamente en el horario reservado.
5. Se prohíbe descargar imágenes, videos, música e instalar en los discos duros. Guardar la información producida en la sesión en unidades extraíbles: CD, USB, vacunándolos con anticipación. Los viernes se eliminará la información de los PC.
6. Cuando se utiliza el PC no se debe consumir bebidas, chicles ni ningún tipo de comestibles.
7. No se permite hacer cambios en la configuración del equipo.
8. En caso de fallas, pérdida o daño del equipo informar a los monitores o a la bibliotecaria.
9. Utilizar el equipo sólo para actividades académicas, no descargo, ni utilizo material sensible para otros usuarios.
10. El servicio de Internet es gratuito, solo se utiliza para investigar, consultar o buscar información requerida para realizar la actividad.
11. Tengo derecho a tener un buen trato por parte de los monitores.
12. No se permite intercambiar componentes entre los equipos.
13. Apagar el celular, radio o cualquier otro dispositivo electrónico que interfiera con los equipos informáticos.



14. Aplicar normas de silencio y orden.
15. Si no puede asistir al turno reservado debe avisar con anticipación.
16. Si se presentan inconformidades en el servicio puede comunicarlo por escrito a la profesora encargada quien es la administradora de los equipos informáticos.
17. Se debe guardar las pertenencias personales en el lugar que se le indique.
18. Al finalizar el horario la profesora se cerciorará de que los equipos queden bien apagados y organizados y diligenciará la bitácora.
19. Los usuarios asumirán el costo del daño del hardware o software que ocasione por mal uso o negligencia comprobada

REGLAMENTO PARA EL USO DE COMPUTADORES EN LA SALA DE PROFESORES

Estarán ubicados en la sala de profesores, serán utilizados exclusivamente por los docente en sus actividades académica formativas, investigativas y pedagógicas o en aquellas actividades que lo requieran.

Para garantizar el buen funcionamiento será necesario cumplir las normas establecidas para su utilización:

1. Acceder únicamente a la cuenta correspondiente y a los servicios autorizados, al finalizar se debe cerrar la sesión y diligenciar la respectiva bitácora.
2. Se prohíbe descargar imágenes, videos, música e instalar en los discos duros, guardo la información producida en la sesión en unidades extraíbles: CD, USB, vacunándolos con anticipación. Los viernes se eliminará la información de los PC.
3. Cuando se utiliza el PC no se debe consumir bebidas ni ningún tipo de comestibles.
4. No se permite hacer cambios en la configuración del equipo.
5. En caso de fallas, pérdida o daño del equipo informo al Coordinador y al servicio de vigilancia para realizar los protocolos de seguridad establecidos.
6. Utilizar el equipo sólo para actividades académicas, no descargar, ni utilizar material sensible para otros usuarios.
7. El servicio de Internet es gratuito, solo se debe utilizar para investigar, consultar o buscar información requerida para realizar actividades para la clase o de acuerdo a la necesidad del profesor.
8. No se permite intercambiar componentes entre los equipos.
9. Si estoy encargado del equipo debo cerciorarme al terminar la sesión que el equipo este apagado y completo, diligenciando la respectiva bitácora.
10. Los usuarios asumirán el costo del daño del hardware o software que ocasione por mal uso o negligencia comprobada.



REGLAMENTO PARA EL USO DE PC – MÓVILES

Se utilizarán por los docentes y estudiantes en su hora de clase, con el fin de apoyar las actividades académicas, formativas, investigativas y pedagógicas.

Para garantizar el buen funcionamiento será necesario cumplir las normas establecidas para su utilización:

1. Reservar el número de equipos y en el horario que los requiera mínimo con un día de anticipación.
2. Llegar puntualmente con los monitores para reclamar al coordinador los PC en el turno reservado.
3. Acceder únicamente a la cuenta correspondiente alumno o profesor y a los servicios autorizados, al finalizar se debe cerrar la sesión, apagar el equipo y entregarlo al monitor correspondiente.
4. No está permitido descargar imágenes, videos, música e instalar en los discos duros. Guardar la información producida en la sesión en unidades extraíbles: CD, USB, vacunándolos con anticipación. Los viernes se eliminará la información de los PC.
5. Cuando se utiliza el PC no se debe consumir bebidas, chicles ni ningún tipo de comestibles.
6. No está permitido hacer cambios en la configuración del equipo.
7. En caso de fallas, pérdida o daño del equipo informar a los monitores y al coordinador encargado, al servicio de vigilancia para el control respectivo de acuerdo a los protocolos de seguridad establecidos.
8. Utilizar el equipo solo para actividades académicas, no descargar, ni utilizar material sensible para otros usuarios.
9. El servicio de Internet es gratuito, solo se debe utilizar para investigar, consultar o buscar información requerida para realizar la actividad indicada por el docente.
10. El estudiante tiene derecho de ser bien tratado por los monitores.
11. Apagar el celular, radio o cualquier otro dispositivo electrónico que interfiera con los equipos informáticos.
12. Aplicar normas de silencio y orden.
13. Si no puede asistir al turno reservado debe avisar con anticipación.
14. Si se presentan inconformidades en el servicio puede comunicarlo por escrito a los coordinadores quien son los administradores de los equipos informáticos.
15. Al finalizar la hora de clase los monitores se cercioraran de que los equipos queden bien apagados y organizados. Diligenciaran la bitácora.



REGLAMENTO PARA LOS MONITORES DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS

Son estudiantes de cada uno grupo y estudiantes de la Media que cumplen con el Servicio Social Obligatorio que prestan el servicio en jornada contraria o en la misma jornada, nombrados por el director de grupo, profesores de Tecnología e Informática, bibliotecaria, coordinadores, según las necesidades de los espacios: biblioteca, PC móviles, aula abierta, PC aulas que deben cumplir las siguientes características:

1. Responsables, respetuosos, serios.
2. Interés y motivación por el uso de las Tecnologías de la información y la comunicación.
3. Comunicación asertiva con docentes, compañeros y comunidad en general.
4. Buen rendimiento académico y comportamental.
5. Se destaquen por su puntualidad y asistencia a la institución.
6. Deseosos de adquirir conocimientos y disponibilidad de tiempo para cumplir sus funciones.

NORMAS PARA EL USO DEL LABORATORIO

1. Se deberá conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo, tales como meta fuegos, gabinete para contener derrames, accionamiento de alarmas etc.
2. No se permitirá comer, beber, fumar, maquillarse.
3. No se deberán guardar alimentos en el laboratorio.
4. Se deberá utilizar la vestimenta apropiada y el cabello recogido, evitando el uso de accesorios colgantes.
5. Es imprescindible mantener el orden y la limpieza, cada persona será responsable directo de la zona que le ha sido asignada y de todos los lugares comunes.
6. Las manos deben lavarse cuidadosamente después de cualquier manipulación de laboratorio y antes de retirarse del mismo.
7. Se deben utilizar guantes apropiados para evitar el contacto con sustancias químicas o material biológico.
8. No se permitirá pipetear con la boca.
9. Siempre que sea necesario proteger los ojos y la cara de salpicaduras o impactos se utilizarán anteojos de seguridad, viseras o pantallas faciales u otros dispositivos de protección. Cuando se manipulen productos químicos que emitan vapores o puedan provocar proyecciones se evitará el uso de lentes de contacto.
10. Todo material corrosivo, tóxico, inflamable, oxidante, radioactivo, explosivo o nocivo deberá estar adecuadamente etiquetado. No se permitirán instalaciones eléctricas precarias o provisionarias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

11. Las prácticas que produzcan gases, vapores, humos o partículas, aquellas que puedan ser riesgosas por inhalación deben llevarse a cabo bajo campana.
12. El material de vidrio roto no se depositará con los residuos comunes, será conveniente ubicarlo en cajas resistentes, envuelto en papel y dentro de bolsas plásticas, el que sea necesario reparar se entregará limpio al taller.
13. Será necesario que todo recipiente que hubiera contenido material inflamable y deba ser descartado, sea vaciado totalmente, escurrido y enjuagado con un solvente apropiado y luego con agua varias veces.
14. Está prohibido descartar líquidos inflamables o tóxicos o corrosivos o material biológico por los desagües de las piletas, sanitarios o recipientes comunes para residuos. En cada caso se deberán seguir los procedimientos establecidos para la gestión de residuos.
15. El laboratorio contará con un botiquín de primeros auxilios con los elementos indispensables para atender casos de emergencia.

REGLAMENTO DE TRABAJO EN EL LABORATORIO

Los estudiantes deben utilizar bata de laboratorio para proteger su ropa y a ellos mismos en caso de accidente.

1. Realizar el trabajo con seriedad no es un lugar de juego ni de experiencias al azar. El probar a ver qué pasa con sustancias químicas resulta peligroso
2. Procurar que nunca haya líquidos volátiles, como el alcohol, gasolina, cerca de un mechero, pues pueden inflamarse y producir incendios y quemaduras
3. Si se utiliza mechero de gas, no se debe dejar la llave de paso abierta, cuando el mechero está apagado puede provocar intoxicaciones e incluso explosiones
4. Tener cuidado con el vidrio caliente, representa el mismo aspecto que cuando está frío y pierde el calor lentamente. Puede ocasionarle quemaduras.
5. No utilizar tubos de vidrio que tanguen los extremos sin pulir. Cuando algún objeto de cristal se rompa, se recogen los vidrios y se envuelven en papel y se votan a la basura.
6. Las sustancias químicas no deben de tocarse con los dedos, se debe utilizar espátula o cucharilla para manejarlas. Así se evitan las posibles quemaduras
7. cuando se manipulan productos químicos con espátula o con pipeta, no introducir estos utensilios en otros frascos sin haberlos lavado previamente
8. No probar nunca una sustancia desconocida, salvo que lo indique el profesor, ya que puede ser venenosa
9. Para oler químicos o gases contenidos en un frasco, no aproximar la nariz a la boca del mismo. Basta traer con la mano el aire que hay sobre el frasco, en dirección personal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

10. Si en algún momento cae ácido u otra sustancia caustica sobre la ropa o la piel, lavar inmediatamente con abundante agua.
11. Cuando se arrojan ácido o sustancias causticas por las tuberías de desagüe, hacerlo poco a poco y dejando correr el agua al mismo tiempo.
12. No arrojar sustancias químicas una tras otra a las tuberías de desagüe, hacerlo de manera espaciada y dejando correr agua. De otro modo pueden reaccionar entre si y producir daños y o accidentes.
13. No lanzar a la cesta de basura productos inflamables que puedan provocar posteriormente un incendio.
14. enchufe y desenchufe cuidadosamente los aparatos electrónicos.
15. cuando se termine una experiencia, lavar el equipo y el material utilizando antes de guardarlo en el lugar correspondiente.
16. si se produce algún accidente por pequeño que sea, comunicarlo al profesor.
17. Existen dos laboratorio uno de química y de física, por lo tanto los profesores deben programar sus actividades prácticas con el tiempo para poder compartirlas y evitar encuentros en el horario de trabajo.

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Los integrantes del servicio social tienen los mismos deberes, derechos y acciones pedagógicas contempladas en el presente Manual de Convivencia.

Para cumplir con el servicio social, los estudiantes de 10^o y 11^o deberán acogerse al siguiente reglamento:

1. Conocer los fundamentos legales, objetivos y metodología de servicio social
2. Informarse con el profesor que coordina el servicio social, sobre las alternativas para cumplir con este requisito
3. Conocer instituciones y programas donde puedan vincularse para cumplir con el servicio social.
4. Inscribirse y escoger libremente el lugar y programa para cumplir las 90 horas de labor social requeridas para obtener el título de bachiller
5. Ser remitidos con carta de presentación a la Institución escogida para acordar horarios y diseñar el proyecto a ejecutar.
6. Asistir puntualmente y cumplir las horas diarias establecidas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

7. Permanecer en la Institución y programa escogido libremente para cumplir el servicio social ya que no se permite cambio, después de haber iniciado
8. Los retardos o inasistencia sin justificación de incapacidad médica o calamidad doméstica serán causales de desvinculación del programa y de pérdida de las horas cumplidas hasta la fecha
9. Responder por los materiales asignados para realizar las actividades planeadas
10. Presentación personal adecuada: portar el uniforme del colegio e identificarse mediante: escarapela, carné, chaleco o camiseta
11. Abstenerse de utilizar celulares, radios, u otros objetos que interfieran con sus labores
12. Se prohíbe fumar e ingerir bebidas alcohólicas mientras se presta el servicio social
13. Practicar valores para una sana convivencia, como: respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, honestidad.
14. Informar oportunamente al coordinador del programa sobre las dificultades presentadas al cumplir con las actividades del servicio social.
15. Acatar llamados de atención y sugerencias de la persona encargada de acompañar las labores correspondientes al servicio social
16. Evitar cometer faltas que afecten la sana convivencia, ya que tres faltas son causales para desvincular inmediatamente a la o el estudiante del servicio social.
17. Solicitar diariamente al encargado del servicio social diligenciar y firmar la planilla de asistencia.
18. Cumplir con una intensidad mínima de 120 horas (90 Prácticas y 30 teóricas) de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la Educación Media.
19. Una vez cumplidas todas las horas establecidas para el servicio social, solicitar al coordinador el certificado, este no tiene ningún costo.
20. Conocer los fundamentos legales, objetivos y metodología de servicio social
21. Informarse con el profesor que coordina el servicio social, sobre las alternativas para cumplir con este requisito
22. Conocer instituciones y programas donde puedan vincularse para cumplir con el servicio social.
23. Inscribirse y escoger libremente el lugar y programa para cumplir las 90 horas de labor social requeridas para obtener el título de bachiller
24. Ser remitidos con carta de presentación a la Institución escogida para acordar horarios y diseñar el proyecto a ejecutar.
25. Asistir puntualmente y cumplir las horas diarias establecidas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

26. Permanecer en la Institución y programa escogido libremente para cumplir el servicio social ya que no se permite cambio, después de haber iniciado
27. Los retardos o inasistencia sin justificación de incapacidad médica o calamidad doméstica serán causales de desvinculación del programa y de pérdida de las horas cumplidas hasta la fecha
28. Responder por los materiales asignados para realizar las actividades planeadas
29. Presentación personal adecuada: portar el uniforme del colegio e identificarse mediante: escarapela, carné, chaleco o camiseta
30. Abstenerse de utilizar celulares, radios, u otros objetos que interfieran con sus labores
31. Se prohíbe fumar e ingerir bebidas alcohólicas mientras se presta el servicio social
32. Practicar valores para una sana convivencia, como: respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, honestidad.
33. Informar oportunamente al coordinador del programa sobre las dificultades presentadas al cumplir con las actividades del servicio social.
34. Acatar llamados de atención y sugerencias de la persona encargada de acompañar las labores correspondientes al servicio social
35. Evitar cometer faltas que afecten la sana convivencia, ya que tres faltas son causales para desvincular inmediatamente a la o el estudiante del servicio social.
36. Solicitar diariamente al encargado del servicio social diligenciar y firmar la planilla de asistencia.
37. Cumplir con una intensidad mínima de 120 horas (90 Prácticas y 30 teóricas) de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la Educación Media.
38. Una vez cumplidas todas las horas establecidas para el servicio social, solicitar al coordinador el certificado, este no tiene ningún costo.

Parágrafo: Para su realización, los estudiantes cuentan con la asesoría y el acompañamiento de un(a) docente coordinador(a) del servicio social del Servicio Social Estudiantil, quien la certificará con el visto bueno del o la Coordinador(a) de la Institución.

REGLAMENTO PARA USUARIOS DEL RESTAURANTE

1. Los estudiantes deben consumir la totalidad de los alimentos brindados, evitar arrojarlos al piso o a las personas.
2. Todos y cada uno deben tener y conservar un comportamiento adecuado en el comedor, sin jugar, ni correr o saltar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

3. ~~Respetar integralmente a compañeros, educadores y señoras encargadas de la elaboración, repartición y vigilancia de los alimentos.~~
4. Ser muy puntuales con el horario asignado para recibir los alimentos.
5. Al finalizar de consumir los alimentos cada estudiante debe entregar los utensilios en el lugar indicado y evacuar en forma inmediata el comedor.

REGLAMENTO DE LA TIENDA ESCOLAR

La tienda escolar ofrecerá un servicio de calidad a todos los integrantes de la comunidad educativa comestibles que sean saludables.

Las normas que debe cumplir el personal al que le fue adjudicado el servicio de tienda escolar son las siguientes:

1. No almacenar o expender artículos, sustancias o bebidas prohibidas en el Manual para Convivencia Institucional.
2. Solo está permitida la venta en los periodos de descanso y en momentos autorizados por un educador, coordinador o el rector.
3. No abrir el local en horas o días en que la institución educativa no esté laborando, salvo previa autorización escrita de la rectoría.
4. No permitir el ingreso de estudiantes al interior de la tienda escolar.
5. No admitir personal ajeno a la institución, salvo contrato de trabajo previamente conocido por el rector.
6. No podrá arrendar o subarrendar la tienda escolar.
7. No puede efectuar reformas o mejoras al local destinado para el funcionamiento de la tienda escolar, salvo previa autorización por acuerdo del Consejo Directivo.
8. No podrá utilizar las instalaciones de la tienda escolar para realizar actividades distintas a aquellas para las cuales fue creada.
9. Tanto el inmueble, como los bienes muebles recibidos por el adjudicatario para el funcionamiento de la tienda escolar y que no le pertenecen serán devueltos a la institución en la fecha establecida en el contrato de adjudicación.
10. Los daños ocasionados al espacio físico y a los muebles entregados para el funcionamiento de la tienda escolar, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.
11. Cancelar el valor económico del arriendo de la tienda escolar los cinco primeros días de cada mes, consignados al Banco asignado por la institución.
12. No vender chicles
13. Dar un trato cortes a todos los usuarios de la tienda escolar



NORMATIVIDAD PARA USUARIOS DE LA TIENDA ESCOLAR

1. Sólo comprar en los horarios de los descansos pedagógicos o a la salida de la jornada académica.
2. Hacer las filas y respetar los turnos.
3. Tener un buen trato y vocabulario para con las personas que se encuentren en la tienda escolar.
4. Todo el material reciclable y basuras que salga del consumo de los alimentos deberá ser colocado en los recipientes disponibles alrededor del patio de descanso
5. Todo reguero ocasionado durante el consumo de alimentos, deberá ser inmediatamente limpiado por la persona responsable.

Parágrafo: El Consejo Directivo de la institución convocará abiertamente a la licitación de la tienda escolar en el mes de octubre de cada año.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNOS:

Los Medios de comunicación internos como: El boletín informativo, las carteleras, el periódico mural, el canal de sonido y televisión para los salones, el amplificador de sonido para los descansos y demás jornadas pedagógicas, deberán ser utilizados exclusivamente por las personas de la institución responsables de su manejo. Su uso será netamente pedagógico y en ningún momento podrá perturbar el bienestar personal o colectivo, los estudiantes deberán presentar el proyecto respectivo para ser aprobado por el consejo directivo.

El Rector como líder de la Gestión y Aseguramiento de la Calidad institucional debe asegurar de que se establezca la infraestructura necesaria para asegurar la eficacia del sistema de comunicación dentro de la institución, la cual es llevada a cabo a través del proceso de comunicación interna y el subproceso *Promoción y Difusión de la Gestión Institucional*

La comunicación puede ser:

- Verbal entre las personas de la organización.
- Escrita cuando así esté requerido específicamente en el Sistema de Gestión de la Calidad.

La comunicación verbal se realizará a través de los siguientes medios:

- Ponencias.
- Reuniones.



- Comunicación entre las personas.
- Difusiones

La comunicación escrita se realizará a través de los siguientes canales:

- Los documentos, impresos o registros establecidos específicamente por la institución, en casos concretos. Resoluciones, La agenda institucional, circulares, directivas y oficios, entre otros
- Portal Web de la Institución
- Redes Sociales
- Comunicados internos, medios electrónicos, etc.
- Publicaciones.
- Cuadernillos informativos de la institución.
- Cartel de anuncios.
- Carteleras institucionales.

REGLAMENTO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS:

Este Reglamento tiene por objeto normar y formalizar legalmente las Salidas Pedagógicas que se realizarán en el transcurso de la formación integral de las estudiantes, las salidas pedagógicas constituyen experiencias académicas prácticas para el desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes, en los distintos ámbitos académicos con una duración de horas o la jornada completa.

1. Las Salidas pedagógicas puede ser programadas por alguno de los miembros la institución, o ser de carácter oficial para la capacitación de niños y jóvenes, programada por Secretaría de Educación o alguna otra dependencia gubernamental como Personería, Contraloría, INDER, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, metro-juventud, Secretaría de la Cultura, Desarrollo de la Comunidad, presupuesto participativo, entre otras, para dicha salida se debe contar con el permiso del padre de familia y la seguridad del menor será de responsabilidad de la entidad que realice la convocatoria.
2. La Rectoría es la dependencia que autoriza mediante Resolución las salidas pedagógicas presentadas por los miembros de la institución, aprobadas por el Consejo Académico y el Consejo Directivo al inicio del año escolar a los distintos espacios de ciudad, valle de aburra o área metropolitana; la propuesta o solicitud realizada por un miembro de la Institución debe ser presentada mediante proyecto y avalada por la coordinación, por los líderes del comité de mejoramiento, jefes de área o directores de grupo, previa concertación con estudiantes y padres de familia para su participación voluntaria, el Coordinador llevará el libro de salidas pedagógicas con el registro de las actividades realizadas, las eventualidades ocurridas y la respectiva evaluación, igualmente llevará el registro de las salidas Pedagógicas de carácter oficial.
3. El docente a cargo, llenará la Solicitud de Salidas Pedagógicas señalando:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Profesor encargado, ~~profesor acompañante, apoderados (padres de familia, si los hubiera)~~, curso y lista de nombre de los estudiantes participantes, día, horario de salida y llegada, lugar, ubicación, objetivos de la salida, propósitos formativos, pertinencia en el desarrollo pedagógico, medidas de seguridad y protección integral, cumplimiento de licencias, autorizaciones, permisos, seguros, revisiones técnicas de los vehículo y de las empresas de transporte que movilizaran a los estudiantes. Este formulario será entregado a la Coordinación para la verificación y certificación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos para este fin, con 15 días de anticipación, quién lo remitirá a la Rectoría para su aprobación y expedición de la Resolución respectiva.

4. Se establece que para la salidas pedagógicas de los grados 3° a 5° de la básica primaria deben acompañar el grupo como mínimo dos padres de familia, el director de grupo o apoderado; para pre-escolar, 1° y 2° de primaria cada estudiante debe ser acompañado por su acudiente o padre de familia.

5. Las salidas pedagógicas para un mismo curso deben realizarse en distintos días de la semana, para no afectar las mismas áreas académicas. Lo mismo rige para los profesores que soliciten realizar salidas pedagógicas.

6. Para salidas pedagógicas dentro del área urbana de la comuna de popular y comunas aledañas se podrá contratar empresas de servicios especiales de micro busetas o buses escolares, con la capacidad máxima autorizada al transporte (que consta en el interior del vehículo), para la comodidad de los estudiantes.

7. Las salidas pedagógicas a los sitios cercanos como; parque explora, jardín botánico, planetario, museo universitario, parque de los deseos, Comfama de Aranjuez, entre otros, se podrán hacer a pie con el acompañamiento de cada padre de familia o acudiente, quien entregará el niño en el lugar de destino de la actividad y lo recogerá a su finalización.

8. El docente a cargo de la salida pedagógica deberá formalizar la salida, mediante solicitud o documento que indique la confirmación de la visita: fecha, horarios y si incluye el traslado de los estudiantes y adjuntarla a la solicitud de salidas pedagógicas.

FORMATO PARA SOLICITUD DE SALIDAD PEDAGOGICA

LUGAR: _____

FECHA: _____

HORA SALIDA: _____ HORA LLEGADA _____

DURACIÓN: _____

DOCENTE RESPONSABLE: _____

DOCENTES ACOMPAÑANTES: _____

PADRES DE FAMILIA ACOMPAÑANTE: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

OBJETIVOS DE LA SALIDA, PERTINENCIA Y PROPOSITOS FORMATIVOS:

GRADO, CURSO, LISTA DE ESTUDIANTES (ANEXAR)

PERMISOS DE CADA ESTUDIANTE (ANEXAR)

MEDIDAS DE SEGURIDAD: _____

MOVILIDAD O DESPLAZAMIENTO: _____

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES POR PARTE DEL TRANSPORTADOR DE SERVICIOS ESPECIALES:

FIRMAS:

DOCENTE RESPONSABLE

NOMBRE Y FIRMA

REVISÓ V.B. COORDINADOR

RECTOR

9. El docente a cargo enviará un documento de autorización de salida, el que deberá ser firmado por el padre de familia o acudiente y devuelto al colegio. El estudiante que no tenga dicha autorización no podrá salir del establecimiento y deberá realizar actividades académicas planeadas

Con antelación por el docente a cargo de la salida pedagógica. Los padres de familia acompañantes deben acreditar certificación de vinculación a la seguridad social en salud y demás.

10. El docente a cargo después de realizada la salida pedagógica remitirá a la Coordinación y a la Rectoría, un Informe de Salida Pedagógica, indicando, número de estudiantes asistentes, cumplimiento de objetivos, y cualquier otra información relevante.

11. El docente a cargo al inicio de cada trimestre, en lo posible, informará a los estudiantes de las salidas pedagógicas a realizar, indicando lugar, fechas, duración y objetivos a cumplir, para tramitar con tiempo la ejecución de la actividad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

12. ~~Será fundamental garantizar y mantener las fechas de salidas planificadas. En el caso de que algún docente no pudiese asistir, designará un docente reemplazante (si lo hubiera) previa concertación con la Coordinación, a fin de no suspender la salida programada.~~
13. Ante cualquier cambio de fecha de una salida pedagógica, el docente informará oportunamente a los estudiantes los motivos de suspensión y se designará una nueva fecha, en conjunto con la Coordinación para posterior aprobación de la Rectoría si la importancia académica de la actividad lo amerita.
14. Las salidas pedagógicas que impliquen el traslado de los estudiantes con un vehículo contratado por el curso, deberán salir desde el colegio y regresar al mismo. El docente a cargo de la salida deberá contar con la seguridad de él o los transportes que trasladarán a los estudiantes, por ejemplo, verificar permisos, seguros y licencias al día.
15. El docente será el responsable de la salida pedagógica desde su inicio hasta su término o regreso a la institución, por lo tanto tomará todas las medidas de seguridad pertinentes, que minimice los riesgos de accidentes para los estudiantes. Además será responsable de informar, por escrito, a los docentes que se vean afectados por la salida pedagógica.
16. El docente a cargo de la salida pedagógica y profesores acompañantes deberán dejar resguardados los cursos y a los estudiantes que quedarán sin su atención, ya sea con guías, talleres, trabajos o ejercicios de estudio. Entregar este material a la Coordinación y verificar su realización cuando retorne a las actividades regulares, ya que los estudiantes que no participan de la salida pedagógica deben permanecer en la institución y realizar las actividades académicas que compensen esta experiencia o las clases regulares.
17. Si la salida comprende un periodo de varias horas, los estudiantes deberán llevar algún tipo de alimento y bebestible para evitar problemas de salud.(por ejemplo: fatiga o deshidratación), debe gestionar con bienestar estudiantil el refrigerio previamente, para que sea entregado a los estudiantes antes de la salida.
18. El docente a cargo deberá conocer la situación de salud de aquellos estudiantes que necesiten algún cuidado especial durante la salida. En este caso también es necesario que el estudiante y acudiente informen al profesor, mediante comunicación, de alguna situación de salud que deba ser tratada con mayor cuidado.(por ejemplo: problemas con la exposición al sol, etc.)
19. Todos los estudiantes que sufran un accidente en el trayecto o durante el desarrollo de una salida de campo, se encuentra cubierto por el Seguro Escolar de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Educación con el Fondo de Protección Escolar.
20. De sufrir un accidente, el estudiante debe concurrir al Servicio de Salud Público más cercano, donde indicará las circunstancias del accidente y que se encuentra cubierto por el Seguro del Fondo de Protección escolar. Si el alumno al momento de sufrir el accidente no contara con la Declaración Individual de Accidente Escolar, el Estudiante o quien él determine, deberá concurrir, dentro de las siguientes 24 horas de ocurrido el accidente a la Institución, para que le sea entregado y pueda presentarlo en el Servicio de Salud Público en que fue atendido.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

21. ~~Sé prohíbe en todo momento de la salida pedagógica el consumo o tenencia de cualquier bebida alcohólica o el uso de cualquier tipo de drogas. El Estudiante sorprendido, infringiendo~~
22. ~~esta restricción, le será aplicada una sanción disciplinaria de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia.~~
23. Los estudiantes usarán su uniforme o buzo según lo indique el o la docente a cargo. Junto a lo anterior, velar por la presentación personal de los estudiantes. En caso de detectarse incumplimiento de esta disposición, La Coordinación podrá denegar la salida de una o más estudiantes.
24. El Estudiante, en todo momento durante la salida pedagógica, deberá mantener un comportamiento adecuado a las disposiciones institucionales y del lugar visitado, sea esta una empresa, museo, un parque urbano o rural, granja, predio, área natural u otro, que por sus características deban cumplirse normas específicas.
25. De no darse cumplimiento a las disposiciones, de este Reglamento el estudiante podrá ser sancionado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia de la Institución.
26. En caso de que, en una o más salidas pedagógicas o extra-escolares un determinado curso y/o estudiante, manifieste un comportamiento que atente contra las normas de disciplina establecidas en el Manual de Convivencia, se aplicará la sanción de prohibición de futuras salidas.

12. ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES:

La institución incorporó en su plan de estudios la cátedra de la diversidad adscrita al área de las Ciencias Sociales, como estrategia para fortalecer los programas y proyectos de inclusión con el reconocimiento del otro como sujeto de derechos, la tolerancia a la diferencia, la formulación de propuestas sociales que mitiguen cualquier forma de expresión o manifestación de la violencia escolar, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y las habilidades para la vida.

13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE GESTION:

13.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Consecuente con la Constitución Política de Colombia, donde la subordinación de la administración a la operación de procesos, nivela horizontalmente la estructura organizativa en función de la gestión de calidad el cumplimiento de las necesidades, requerimientos y búsqueda de la solución de los problemas comunitarios, que promueva una relación administrativa con los representantes de las comunidades funcionales del estado de forma equitativa y eficaz en el mantenimiento y multiplicación de los recursos.



En la distribución y composición orgánica de la estructura de la IEFC, se alinean los componentes integradores que administran la Gestión Academia, sirviéndose en la dirección, la gestión, el control, la retroalimentación, el mejoramiento y la calidad; en términos de eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad.

La organización administrativa de la IEFC, está basada en la siguiente estructura: Consejo Directivo, al Consejo Académico, el Comité Escolar de Convivencia y el Rector, los cuales ejercen el Gobierno de la Institución

El Consejo Directivo encabeza la estructura administrativa de la IEFC, es el máximo órgano de la Institución, el cual formula o gestiona general y específicamente la normatividad y las políticas

en materia de planeación y presupuesto; este ha de apoyar permanentemente al consejo académico, al Comité Escolar de Convivencia y al Comité de Gestión de la Calidad Institucional, realizando las respectivas gestiones e inversiones que garanticen los recursos y desarrollo de proyectos financieros que solidifiquen el futuro económico-académico de la Institución, entre otros.

El Rector. En la estructura organizacional de la Institución, es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la Institución, de él depende directamente el Comité Académico y el Comité Escolar de Convivencia; en tal carácter y en el ámbito de su competencia, es responsable de la gestión académica, la Convivencia y administrativa, y debe adoptar y apoyar las decisiones necesarias del consejo académico y el directivo para el desarrollo y buen funcionamiento de la Institución. La IEFC como Institución pública adscrita al orden Municipal debe rendir informe ejecutivo de los avances y desarrollos de la gestión de manera periódica a la administración municipal.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y órgano asesor del Rector en las actividades estrictamente pedagógicas, Macro-curriculares, meso-curriculares, micro-curriculares y didácticas; desde aquí, se dan avales a la gestión académico-administrativa requerida en el marco de la gestión de calidad.

El Comité Directivo, que desde la gestión administrativa y Directiva, genera los procesos legales con eficiencia y transparencia y encargado de definir los proyectos financieros apoyado del comité primario en la gestión de la dirección administrativa, de manera que solidifiquen el futuro económico de la Institución, apoyando en forma permanente la promoción de los programas, realizando las respectivas inversiones que garanticen los recursos, materiales y la infraestructura, acordes con el buen desarrollo de las actividades institucionales.

La Gestión de Comunicaciones, depende directamente de la rectoría y de la Gestión de la Comunidad, como asesora de comunicaciones y divulgación de la Institución; se encarga de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

gestión de comunicación integral de la comunidad académica con la administrativa; diseña las formas de comunicación efectiva del interior de la Institución al exterior, en las relaciones interinstitucionales funciona como vocero; opera los recursos tecnológicos de comunicación de impacto proporcionadas por informática y sistemas. La gestión de las comunicaciones permite de manera eficiente y oportuna el flujo en doble sentido de la información y permite transversalizar en la estructura, los sistemas de regulación y decisión entre las comunidades de la IEFC. Se reconoce como un proceso de apoyo a los procesos misionales y de administración. La

Gestión de Planeación. Elevar los niveles de calidad en los procesos de la Institución a través de la incorporación de la cultura basada en el liderazgo. La IEFC realiza su proceso de gestión administrativa de acuerdo con las teorías de la planeación y la gerencia estratégica, lo cual ha permitido generar una cultura organizacional basada en los parámetros de calidad que la administración moderna aporta a las organizaciones para hacerlas más eficaces y eficiente. Garante del cumplimiento del PHVA, en los procesos misionales y de apoyo.

El Plan de Desarrollo de la Institución “es uno de los elementos que traza o visualiza el norte del crecimiento institucional y está concebido desde el sistema de planeación estratégica y desarrollo administrativo por procesos, en esta gestión el campo de acción de los directivos conduce a la elaboración de políticas y estrategias para la dirección, planeación, organización, ejecución, evaluación y control de los procesos institucionales.

La Gestión Ambiental es un Componente de la Calidad en La Institución Federico Carrasquilla, pues está ubicada en el barrio popular de Medellín, cerca al parque Arví ,caracterizado por su gran cantidad de zonas verdes, compuestas de ecosistemas que han permitido la conservación de fauna y flora, la cual se intenta proteger a través del plan de ordenamiento territorial de Medellín; por esta, y otras razones de salud pública, se ha creado la necesidad de establecer un Plan de Ordenamiento Institucional que permita el desarrollo sostenible de la Institución, coherente con el Plan de manejo Integral del Municipio

La Gestión Financiera Coadyuva en el proceso de Planeación Institucional a través de la programación, organización, control y registro presupuestal y contable, de todos los hechos financieros, económicos y sociales necesarios para el suministro de información objetiva, consistente, relevante, verificable y comprensible que permita tomar decisiones, emitir juicios y ejercer la función de control.

La Gestión del Talento Humano hace parte de las políticas de calidad institucional y se compone de las adopciones de funciones y competencias que contribuyan al desarrollo humano integral. Mantiene una política de estímulos y reconocimiento.



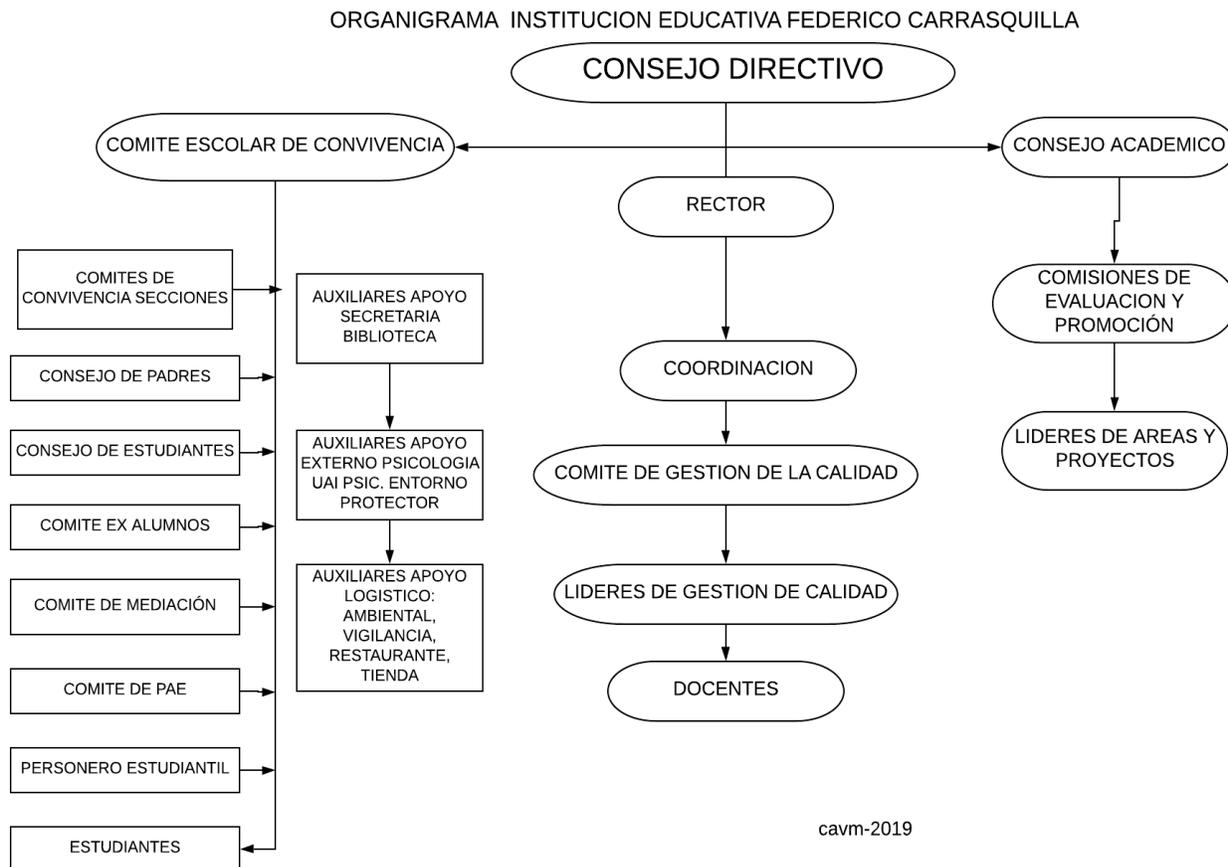
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

En el Plan Estratégico de Desarrollo se definen los ejes estratégicos, desarrollados en programas como: la inclusión, la cobertura con calidad, equidad, pertinencia y permanencia; la tecnología e innovación; la extensión y proyección social; la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones; la contextualización y por último, el eje estratégico de gestión. Para retroalimentar los procesos y buscar el mejoramiento continuo, se articula el componente evaluación de los procesos.



13.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



cavm-2019

13.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La gestión integral de la calidad, busca garantizar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente y con un manejo adecuado del talento humano, recursos físicos, financieros y con un modelo de salud ocupacional, basado en la prevención de los factores de riesgo y en el mejoramiento continuo. Comprometidos con la formación integral de personas a través de programas académicos de alta calidad, promoviendo la investigación y orientando la gestión a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa con procesos claros que facilitan la transparencia, el control y la autoevaluación. Esta gestión integral de calidad es compuesta por los objetivos de calidad, el mapa de procesos, una cartilla de administración de riesgos, la norma NTCGP 1000, Normas ISO 9000 de 2000, el MECI 1000 2005 y por la Administración de riesgos, entre otros.



13.4 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

La Autoevaluación. En la Ley 3093 de 1992 en su Artículo 55, expresa que: La Autoevaluación institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación y hará parte del proceso de acreditación. El plan Estratégico de Desarrollo de la Institución Federico Carrasquilla IEFC, tiene entre sus objetivos estratégicos la autoevaluación. “La Autoevaluación en la institución es de dos tipos: Autoevaluación Institucional que se realiza cada año con la herramienta integrada facilitada por el MEN y la SEM y la Autoevaluación Especializada”. La primera focalizada en la evaluación de la Institución como un todo y la segunda centrada en los programas y modalidades, en que preparan a los estudiantes en las diferentes áreas del currículo y el diseño de componentes de profundización de acuerdo a lo desarrollado por cada Gestión de Calidad.

14. PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO:

14.1 FORMACION DE PADRES DE FAMILIA Y/O CUIDADORES

La institución viene desarrollando el proyecto de formación de familia para fortalecer los vínculos con este estamento, como actor esencial el proceso de formación de los estudiantes, como corresponsable en el acompañamiento en el desarrollo académico y social de los estudiantes.

Se tienen vínculos con entidades especializadas como PEEP, UAI, MAITE, REDPAPAZ, S CARISMA, BUEN VIVIR, entre otras.

Ver Proyecto de escuela de padres adjunto.

14.2 PROGRAMA PERMANENTE DE LA FORMACIÓN DOCENTE-

PROPUESTA DE FORMACIÓN DE DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN

La propuesta descrita es necesaria para garantizar el derecho a la educación, tal como está establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que señala:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Además, se tienen en cuenta los lineamientos del documento del MEN planteados en el plan de desarrollo de Política Pública a 2030, que en los numerales siguientes expresa la necesidad de formación y actualización docente para el cumplimiento y el logro de las metas de esta política pública en el área educativa, ciencia y tecnología

4- requiere un sistema que articule todos los niveles de educación con el sistema de ciencia y tecnología, y con los diversos sectores productivos y sociales, de modo que todos los ciudadanos puedan aportar al desarrollo del país.

5- Se requieren nuevos modelos pedagógicos y reformas curriculares profundas para que la educación contribuya a generar equidad y movilidad social

6-Para alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad debe reformularse la política de formación permanente de docentes, que asegure en los educadores la consolidación de las competencias a ser trabajadas con los estudiantes. También es indispensable articular de diversas formas los diferentes niveles y modalidades de educación.

7-Dado que la gran mayoría de los niños y jóvenes hoy no alcanzan niveles aceptables de lectura crítica ni argumentación, se sugiere una modificación curricular que priorice el pensamiento, el análisis y la interpretación, además de la transformación de los sistemas de formación de docentes, previamente señalada.

Corresponde a la Secretaria de Educación de Medellín-SEM, programar y ejecutar un plan integral de formación a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas adscritas al Municipio de Medellín, para lo cual, se tiene el programa de capacitación y Actualización docente, con la oferta de educación Superior mediante el plan de becas y auxilios para realización de maestrías, especialidades y doctorados.

Cuenta con la sede docente MOVA, que tiene diferentes ofertas de capacitación, interlocución e intercambio de experiencias en las diferentes áreas y disciplinas, la Red pedagógica y Foro educativo, Talleres de formación docente realizados en jornada contraria.

El Consejo Directivo de la Institución, de acuerdo a la Misión, Visión ajustadas en el PEI y propuesta de mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo, según las

orientaciones del MEN y la SEM, debe aprobar la propuesta de formación de docentes presentada por el Rector, priorizando la capacitación en la Pedagogía, didáctica y metodología del saber disciplinar del área de desempeño docente, La evaluación de los aprendizajes por competencias de acuerdo a los DBA y El uso de las TICs como estrategia didáctica, El uso de otras lenguas, la Convivencia, la inclusión, el respeto en el marco de derechos constitucionales y la participación ciudadana, capacitaciones que se deben recibir en jornada contraria a la jornada laboral, salvo casos especiales, con orientación de talleres por parte docente que garanticen el servicio educativo a los estudiantes sin desescolarizarlos y con previo visto bueno del Coordinador de la sección y jornada.



La rectoría establece relaciones interinstitucionales con el apoyo de la Dirección De Núcleo Educativo 914, con Secretaria de Educación, Universidades, y ONGs, para cumplir con los objetivos y metas de formación docente necesarias y pertinentes al perfil del docente del siglo XXI, que permitan realizar jornadas de capacitación, actualización y cualificación profesional docente, que permitan la apropiación pedagógica y didáctica necesaria para desarrollar a nivel institucional las metas educativas de calidad en la prestación del servicio educativo brindado por la institución a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Contamos con el apoyo de la UAI, para la propuesta de inclusión social, PTA Pioneros, mejoramiento de la gestión de aula en lenguaje y matemáticas, REDPAPAZ con apoyo a la formación de familia y comunitaria. Con el programa Escuela Entorno protector se desarrollan estrategias de participación, inclusión en el marco de derechos, el mejoramiento del ambiente y la convivencia escolar, acompañamiento en los ajustes al PEI y al Manual de Convivencia.

Se cuenta también con el apoyo de Secretaria de Salud con el equipo interdisciplinario de acompañamiento a la atención y formación integral.

Se solicita apoyo a las demás secretarías del despacho municipal y entes descentralizados para el apoyo y acompañamiento a las actividades, proyectos transversales y desarrollo curricular de las áreas académicas de acuerdo a las orientaciones pedagógicas, didácticas y legales.

Se pretende también brindar orientación sobre manejo de emociones e inteligencia emocional aplicada en el aula para el fortalecimiento del liderazgo docente en los procesos de aprendizaje y formación integral de nuestros estudiantes.

ANEXO G. COMUNIDAD

ACCIONES PARA LAS SITUACIONES TIPO I

De carácter Restaurativo:

- Diálogo con los estudiantes involucrados en la situación de falta tipo I para conciliar y buscar la reparación de los daños causados
- Realización de actividades en el aula alusivas a la falta cometida.
- Ofrecimiento de disculpas de manera pública frente a la falta cometida.
- Realización de actividades comunitarias

De carácter Sancionatorio:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita en el observador
- Citación al acudiente
- Firma de compromisos académicos y disciplinarios



ACCIONES PARA LAS SITUACIONES TIPO II

De carácter Restaurativo:

- Diálogo con los estudiantes involucrados en la situación de falta tipo I para conciliar y buscar la reparación de los daños causados
- Realización de actividades en el aula alusivas a la falta cometida.
- Ofrecimiento de disculpas de manera pública frente a la falta cometida.
- Realización de actividades comunitarias
- Acompañamiento en el aula del acudiente del estudiante

De carácter Sancionatorio:

- Desescolarización de 1 a 3 días con obligaciones académicas en la casa
- En el caso de suspensiones y siempre que haya actividades para calificar durante el periodo de suspensión, los trabajos del estudiante serán valorados en el rango de Básico.
- Sustentación de los trabajos académicos después del periodo de suspensión.
- Firma del acta de compromiso para verificar el cumplimiento del compromiso.

ACCIONES PARA LAS SITUACIONES TIPO III

De carácter Restaurativo:

- Diálogo con los estudiantes involucrados en la situación de falta tipo I para conciliar y buscar la reparación de los daños causados
- Realización de actividades en el aula alusivas a la falta cometida.
- Ofrecimiento de disculpas de manera pública frente a la falta cometida.
- Realización de actividades comunitarias
- Acompañamiento en el aula del acudiente del estudiante
- Remisión a la UAI y equipo interdisciplinario.

De carácter Sancionatorio:

- Remisión a las autoridades competentes (ICBF, POLICIA, FISCALIA, entre otros, según el Artículo 50 del código de infancia y adolescencia.

DEBERES

Mantener relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.

Preparar oportuna y diligentemente las clases y actividades pedagógicas a fin de ofrecer a los estudiantes variadas y productivas alternativas de aprendizaje.

Hacer el seguimiento a los estudiantes a su cargo teniendo en cuenta comportamiento, rendimiento académico y asistencia a la institución.

Brindar información veraz respetuosa y oportuna sobre el rendimiento académico y disciplinario de los estudiantes cuando sea requerido por los acudientes.



Estimular a los estudiantes por sus logros y progresiones

Mantener un sistema de evaluación permanente, que permita establecer los logros y dificultades del proceso de formación del estudiante.

Seguir el debido proceso frente a situaciones disciplinarias o de conducta en las que puedan incurrir los estudiantes

Diligenciar oportuna y responsablemente los libros reglamentarios asignados y entregarlos puntualmente cuando sean requeridos.

Contribuir con su experiencia y profesionalismo al logro de la Visión, Misión y Objetivos estratégicos trazados por la comunidad educativa.

Velar por el bienestar, la seguridad e integridad de los estudiantes en la institución.

Cumplir puntualmente y de manera organizada con todas sus obligaciones académicas y formativas programadas, tales como clases, entrega de notas, pruebas y exámenes institucionales y demás actividades programadas por la institución.

Dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto Institucional.

Mediar para la solución de conflictos y las dificultades que se presenten, dentro de un ambiente de conciliación y diálogo, siguiendo siempre el enfoque y la orientación de la Institución.

Velar por el cumplimiento por parte de los estudiantes de las normas del presente Manual, tomando acciones preventivas, formativas y correctivas del caso.

Participar activamente en todas las actividades recreativas, deportivas, académicas y culturales que se programen en la I.E, manteniendo una actitud positiva y proactiva para el desarrollo, control y éxito de las mismas.

Respetar la naturaleza confidencial de la información relacionada con la comunidad educativa comunicándola solamente al personal autorizado.

Propender por el cuidado del medio ambiente promoviendo acciones que contribuyan a su cuidado y protección.

Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas especiales de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos

Conocer y poner en marcha los protocolos establecidos en el manual de convivencia para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

Demostrar un liderazgo hacia los estudiantes, siendo justo, imparcial y objetivo en las evaluaciones y apreciaciones hechas de los mismos.

Evitar verse involucrado en conflictos de interés, partiendo del hecho de tener una relación privilegiada con sus estudiantes y por lo mismo, abstenerse de explotar esta relación de manera material, ideológica o moral.

Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.

2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

Los Proyectos Pedagógicos. Los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15 de la Ley 1620 deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, contruidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que, sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente, reflexiva y crítica y decir *¿No?* a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario.

Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias. En el currículo, el establecimiento educativo deberá hacer explícito el tiempo y condiciones destinadas a los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994 en relación con el currículo y planes de estudio. **Parágrafo.** En todos los casos se deberán respetar las garantías constitucionales en torno a los derechos fundamentales establecidos en el Título II Capítulo I de la Constitución Nacional.



REGLAMENTO PARA LOS DOCENTES CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN. Sin excluir lo reglamentado en la Resolución 09317 de 2016, se deben cumplir las siguientes:

1. Estimular la formación y aprendizaje crítico en los estudiantes, padres y madres de familia.
2. Participar en la planeación y programación del PEI y demás actividades escolares.
3. Actualizarse en lo pertinente a la educación de manera permanente y participar en la red de docentes liderada por la Secretaria de Educación y el MEN.
4. Velar y respetar la integridad física, moral y social de todos los integrantes de la comunidad educativa.
5. Brindar información oportuna a los estudiantes, padres, madres de familia y/o acudiente-cuidador, concertando con éstos los planes de área al inicio del año lectivo.
6. Conservar la ética profesional.
7. Aportar ideas y participar en consejos directivos y demás colectivos
8. Conocer, difundir y acatar el Manual de Convivencia.
9. Entregar a tiempo los planes de área, proyectos, planes de aula, planes y actividades de apoyo, informes, planes de trabajos, y demás información que requieran las directivas.
10. Socializar desde el principio del año el manual de convivencia, los programas académicos, el sistema de evaluación, los planes de aula, agendas pedagógicas, acuerdos y demás que como docentes requieran saber los estudiantes.
11. Trabajar en equipo y con sentido comunitario concertando con todo aquello que mejore el ambiente de convivencia escolar.
12. Escuchar a las y los jóvenes, expresar sus ideas, sugerencias y descargos.
13. Vincular permanentemente a las familias en el proceso formativo
14. Cumplir con los deberes según la ley 734, decretos 2277, 1278, la resolución 09317 de 2016 del MEN y normas legales vigentes.
15. Cumplir con la jornada laboral respectiva y permanecer dentro de la institución durante toda la jornada escolar, de acuerdo con lo establecido en la ley 115, o Ley General de Educación, Decreto nacional 1850 o estatuto docente, el decreto 1075 y demás disposiciones vigentes.
16. Proporcionar y estimular la formación y aprendizaje crítico de las y los estudiantes.
17. Establecer relaciones de comunicación y entendimiento con los estudiantes, padres y madres de familia y/o acudiente-cuidador.
18. Cumplir la función del acompañamiento en los descansos y actos programados por la institución.
19. Conservar en la presentación personal, las normas de higiene y los lineamientos acordes con las exigencias y recomendaciones que se hacen a los estudiantes de la institución.
20. Abstenerse de consumir licor y fumar dentro de la institución, presentarse a la misma en estado de alicoramiento o con efectos de SPA.
21. Atender oportunamente los reclamos y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa.
 1. Abstenerse de enviar a los estudiantes a hacer diligencias fuera de la institución o fuera del aula o del espacio de clase.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

2. Justificar su inasistencia para cumplir con sus deberes laborales en forma oportuna, presentar descargos y reclamos siguiendo el conducto regular.
3. Concertar con los estudiantes al inicio del año lectivo el programa de la asignatura, logros fundamentales, competencias, habilidades, descriptores, criterios y sistemas de evaluación, así como de los procesos metodológicos que se llevarán en el curso, dando a conocer su nota o informe al finalizar el periodo.
4. Respetar el conducto regular, privilegiando el diálogo y la escucha activa en la resolución de los conflictos.
5. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con quien tenga relación por motivo del servicio.
6. Preservar, cuidar, responder y hacer buen uso de los recursos institucionales.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Elaboración de presupuesto anual de la Institución o FSE: Consideraciones

El presupuesto de la institución educativa es el resultado de un proceso que comienza desde que la Comunidad educativa elabora su Plan de mejoramiento Institucional y el Plan Operativo para la vigencia fiscal y su estudio de necesidades. Una vez realizadas las dos actividades anteriores, se deben cuantificar las asignaciones (recursos por partida) que se requerirán para poner el plan Operativo en acción.

Consideraciones al preparar el presupuesto Institucional

Los puntos importantes a considerar al preparar el presupuesto escolar son los siguientes:

1. Como los presupuestos de las I.E. se nutren de fondos que tienen un origen diferente: (1) fondos estatales, provenientes del Conpes educativo de gratuidad (2) fondos de Municipio de Medellín. (3) Regalías de empresa privada sujetas a control fiscal por el estado
2. Los fondos tienen fecha de comienzo y terminación, comprendidos en un período al que se le llama vigencia.
3. Cada presupuesto se detalla en partidas y objetos de gasto.
4. Para efectos de la utilización de los fondos, es necesario recordar que existe una cifra de cuenta definida que identifica la partida. El rector, el contador y el tesorero debe conocer los componentes de las cifras de cuentas para no confundir las mismas.

C. Propósitos del presupuesto

Para llevar con éxito la aplicación del sistema presupuestario, se deben tener en cuenta cinco directrices fundamentales, con el fin de lograr los resultados deseados:

1. Apoyar la planificación integral y sistemática de las operaciones anuales.
2. Ayudar a concretar y a cuantificar los objetivos institucionales para cada una de las Gestiones, logrando así el cumplimiento de las metas previstas.
3. Motivar a los responsables de hacer los planes definidos en el presupuesto.
4. Posibilitar evaluar el grado de consecución de los objetivos institucionales.



5. Permitir evaluar las actuaciones del personal administrativo.

Ciclo del presupuesto

Elaborar el presupuesto es un proceso secuencial de toma de decisiones que implica una serie de pasos ordenados. El período del ciclo presupuestario, deberá distinguir el estudio y fijación de las siguientes etapas:

1. *Período de formulación y aprobación del presupuesto:* Durante el período de formulación y aprobación, se prepara el presupuesto para ser evaluado por la Oficina de supervisión de fondos de servicios educativos de la Secretaría de Educación. Todo Rector debe preparar el presupuesto con bastante anticipación a su fecha de comienzo o de vigencia, a fin de que éste alcance a estar terminado antes que comience el período financiero para el cual se ha formulado. Un presupuesto formulado para un período futuro de un año, requiere como mínimo que se empiece a preparar 6 meses con anticipación de dicho período. Eso es así, porque la preparación de un presupuesto requiere de estudios detallados de la histórica, obteniendo así criterios para previsiones futuras. Además, los presupuestos antes de ser aprobados, requieren reunir la información diseminada en toda o parte de la empresa, como también requieren de continuas discusiones y ajustes de información.
2. *Adopción:* Durante el proceso de adopción, se acepta el presupuesto que fue aprobado por la Oficina de Supervisión educativa. La distribución de las cantidades aprobadas para las tareas específicas queda implícita en la autorización
3. *Asignación:* Una vez el presupuesto es aprobado y aceptado, en esta fase, conocida como asignación, se brindan los recursos por partidas. Esta asignación presupuestaria es distribuida mediante un cómputo o fórmula que considera unas características similares entre Gestiones de calidad, áreas académicas, proyectos institucionales, priorización de necesidades de mantenimiento y funcionamiento.

Es de suma importancia informar la matrícula real a la fecha requerida (Simat) por la Secretaría de la Institución, ya que la matrícula incide sobre el presupuesto que recibe la Institución y demás beneficios.

Proceso de elaboración de proceso de compras con Fondos de Servicios Educativos, FSE:

Identificar una necesidad

Identifica la necesidad para la compra de un producto. Por ejemplo, El área de Ciencias Naturales en su proyecto ambiental requiere realizar una compañía de cuidado de zonas verdes y el césped de la institución. Para hacer esto necesita comprar una podadora. Entonces, se identifica la necesidad de realizar la compra de un producto, una podadora.

Seleccionar el producto específico

Selecciona un producto específico para cubrir la necesidad. Por ejemplo, se debe seleccionar qué tipo de podadora de entre las múltiples variedades del mercado de empujar y montar cubre la necesidad de la compañía de una podadora de la mejor manera.



Asignar a un equipo de compra

Reúne a un equipo para administrar el proceso de compra, incluyendo finalizar la lista de especificaciones técnicas requeridas para el producto y el proceso de solicitud de cotización y realización del contrato. Gestión administrativa, Rector, Tesorero Contador, Consejo Directivo

Especificaciones técnicas

Haz una lista de especificaciones técnicas requeridas para asegurar que el producto cumpla las necesidades de la compañía y de la institución.

Presupuesto para la compra

Establece un presupuesto para la compra dependiendo del rango de precios identificado en la investigación hecha en el paso 3. Establecer disponibilidad Tesorero y Contador.

Investiga a proveedores potenciales

Investiga los diversos tipos de productos que cubren la necesidad junto con sus proveedores para identificar el modelo más durable al mejor precio. Si la Institución decide (prioriza la necesidad) comprar una podadora de montaje, se realiza una investigación sobre qué marca y fabricante proporciona el producto más duradero por el precio solicitado.

Solicitar cotización

Solicita cotizaciones de los fabricantes y proveedores del producto identificado que cubra todas las especificaciones técnicas requeridas.

Adjudicación del contrato

Selecciona a un proveedor de entre las cotizaciones enviadas y realiza el contrato de compra.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

PROCESO DE COMPRAS



FECHA:	VERSIÓN: 1	CÓDIGO:	PÁGINAS: 1
MACROPROCESO: Gestión Administrativa y financiera			
PROCESO: Ejecución presupuestal--plan de inversión y funcionamiento		SUBPROCESO: gestionar compras	
ALCANCE: Toda la comunidad educativa		OBJETIVO: Diseñar Procedimientos y protocolos legales (DECRETO 4791 DE 2008) para realizar las compras de acuerdo a las necesidades y requerimientos de seguridad y funcionamiento	
RESPONSABLE: Consejo Directivo, Rector, Gestión administrativa, tesorero y contador			
FECHA:	VERSIÓN: 1	CÓDIGO:	PÁGINAS: 1
MACROPROCESO: Gestión Administrativa y financiera			
PROCESO: Plan de inversión y Gastos de funcionamiento		SUBPROCESO: Elaborar presupuesto de FSE	
ALCANCE: Toda la comunidad educativa durante la vigencia fiscal		OBJETIVO: Racionalizar los recursos físicos y financieros	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
 Construyendo identidad y convivencia

	<p>del Fondo de Servicios Educativos asignados a la Institución de acuerdo a la priorización de necesidades. De acuerdo a la Ley 715 de 2001, al Decreto 4791 de 2008, Resolución Municipal sobre orientaciones para elaboración presupuesto</p>
<p>RESPONSABLE: Gestión administrativa, Rector, Contador, tesorero, Consejo Directivo</p>	

N°	ACTIVIDAD		RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Formular el presupuesto institucional de ingresos y gastos para la siguiente vigencia fiscal	P	Rector, Contador, Tesorero, Comunidad educativa	Con base en el análisis de la ejecución presupuestal de las dos últimas vigencias, se realiza la proyección de ingresos y gastos para la próxima vigencia y se presenta al Consejo Directivo	Propuesta de Presupuesto para la vigencia fiscal del año siguiente presentado seis meses antes
2	Aprobar el presupuesto institucional de ingresos y gastos para la próxima vigencia	P	Rector, Tesorero Y Consejo Directivo	De acuerdo a los recursos disponibles por ingresos de gratuidad y otros recursos ocasionales se distribuyen las partidas para cada rubro y se elabora el presupuesto de Ingresos y gastos	Acuerdo de aprobación del presupuesto institucional para la vigencia respectiva
3	Adoptar el presupuesto De ingresos y	H	Rector, Tesorero, Contador	Una vez la oficina de supervisión de fondos de servicios	Certificado de aprobación del presupuesto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

	gastos de la Institución para la vigencia fiscal siguiente			docentes apruebe y refrende el presupuesto presentado se adopta y entre en ejecución fiscal en la vigencia para la cual fue aprobado	institucional por parte de la oficina supervisión educativa
4	Asignar las partidas a los rubros según necesidades	H	Rector, tesorero, Contador, consejo Directivo	Una vez son recibidos los recursos de gratuidad se procede a la asignación de recursos para ejecución del plan operativo institucional	Presentación y oferta del presupuesto
5	Ejecutar el presupuesto de ingresos y gasto durante la vigencia fiscal	H	Rector, Tesorero, Contador, gestión administrativa, Consejo Directivo	El Rector durante la vigencia fiscal ejecuta el presupuesto de acuerdo a las necesidades de funcionamiento, seguridad y salubridad	Informes contables actualizados
5	Evaluar la ejecución presupuestal	V	Rector, Tesorero, Contador, Consejo Directivo, Supervisión educativa	Durante la vigencia el rector brindará los informes de ejecución presupuestal para cada mes y trimestre de ejecución tanto a la comunidad educativa como a la oficina de supervisión educativa	Validación de los informes por la oficina de supervisión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA
Construyendo identidad y convivencia

6	Trasladar partidas entre cuentas del presupuesto	A	Rector, tesorero, Contador, Consejo Directivo, Supervisión Educativa	De acuerdo a las necesidades y prioridades es necesario realizar traslados de partidas entre cuentas ya que algunas requieren mayor o menor presupuesto al asignado	Acuerdos del Consejo Directivo para traslados avalados por la oficina de supervisión
7	Revisar ejecución de los fondo de servicios educativos	V	Oficina de supervisión educativa, Contraloría Municipal	Para garantizar los principios de transparencia, legalidad, calidad eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, la oficina de supervisión educativa y/o la contraloría municipal realiza visitas de control periódicos	Informes de visitas de supervisión

GLOSARIO DE TERMINOS

COSMOVISIÓN

El término cosmovisión **proviene del alemán Weltanschauung**, formado por otros dos términos: Welt, que es mundo y anschauen, que significa *observar* o *mirar*. Fue introducido por el filósofo Wilhelm Dilthey en su libro “Introducción a las Ciencias Humanas”, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Él sostenía que la experiencia de cada ser tenía su origen en el conjunto de principios y valores que tenía la sociedad en donde se formó. También afirmaba que todas las relaciones, sensaciones y emociones que habían sido experimentadas en ese mismo ambiente iban a determinar en un futuro la cosmovisión individual de esa persona.

Dilthey propone tres tipos de Weltanschauung:

- Primero el **naturalismo**, en donde el ser humano se puede ver a sí mismo como un objeto que la naturaleza determina.
- Por otro lado, está el **idealismo de la libertad**, donde el ser humano es consciente de que está separado de la naturaleza por su libre albedrío.
- Por último, está el **idealismo objetivo**, en donde el ser humano toma consciencia de su armonía con la naturaleza.

Ésta está compuesta por distintas percepciones, conceptualizaciones y valoraciones que un individuo hace o tiene sobre su entorno. A partir de las cosmovisiones, **cada individuo interpreta el contexto en el que está inserto**. Es también a partir de ella que van a elaborar sus propias definiciones de las cuestiones diarias de todo ser humano, sobre términos como “ayuda”, “política”, “familia”, entre otras. Podemos decir que la cosmovisión, entonces, es integral y general. (Fuente: <https://concepto.de/cosmovision/#ixzz5sMpXhc97>)

No obstante, no podemos pasar por alto tampoco que si optamos por recurrir al griego descubriremos que cosmovisión es una palabra que se encuentra conformada por «cosmos», que es equivalente a “ordenar”, y el verbo «visio», que significa “ver”.

Cosmovisión es la manera de ver e interpretar el mundo. Se trata del conjunto de creencias que permiten analizar y reconocer la realidad a partir de la propia existencia. Puede hablarse de la cosmovisión de una persona, una cultura, una época, etc.

Es importante tener en cuenta que una cosmovisión es integral; es decir, abarca aspectos de todos los ámbitos de la vida y la cultura de una comunidad en un contexto histórico. La religión, la moral, la filosofía y la política forman parte de una cosmovisión.

Las relaciones sociales, la cultura y la educación resultan claves a la hora del desarrollo de la cosmovisión individual. Los seres humanos son seres sociales y nadie crece totalmente aislado y ajeno al entorno.

Además de todo lo expuesto es importante subrayar que para que tengan lugar cosmovisiones y sean consideradas como tal se tienen que dar estas circunstancias y elementos:

- Algo existe.
- Todos los individuos buscan desesperadamente un punto de referencia que sea infinito, ya sea un Dios, el hombre, un sentimiento...
- El hecho de que existan dos afirmaciones totalmente contradictorias, indica que una de ellas no es



verdadera.

- Cualquier persona practica la fe, cada una a su manera y en base a sus principios.

Así, es como tienen lugar las cosmovisiones que suelen girar en torno a cuestiones tales como qué le pasa a una persona cuando muere, qué existe y porqué, cómo se puede establecer que algo está bien o está mal, cuál es la existencia del ser humano...

En síntesis, Es el esquema real o mítico, preciso o vago del universo físico y social, en el que ubicamos lo que vemos, escuchamos, sentimos, pensamos, ¿planeamos y hacemos y damos respuesta a las preguntas fundamentales como existe Dios?, Se ocupa del mundo?, ¿De nosotros?, el universo tuvo comienzo, ¿tendrá fin? ¿De qué está hecho el mundo?, que es la vida? ¿Que son la casualidad, el azar y la finalidad?, ¿existe el destino?, Que es la mente? ¿Qué es ser humano?, ¿qué es la sociedad humana?, que es la historia?,

El filósofo Argentino, Mario Bunge, nos ilustra las siguientes cosmovisiones:

- **GLOBALISMO U HOLÍSTICA:** Logo-Animal, totalidad, Intuicionista, Timeo, Marx, Hegel, novedades cualitativas y la conexión entre las cosas.
- **JERARQUISMO:** Logo-escalera, estratificación social, niveles de organización, tesis evolucionista de lo simple a lo complejo.
- **ATOMISMO:** Logo-Nube, conglomerado de átomos, -naturista-racional (campos?), subsistemas, se debe complementar con ideas de campo y emergencia y la síntesis.
- **DINAMICISMO:** Logo- río- Heráclito, flujo permanente, (que cambia?), solo hay que describir las cosas sino explicarlas.
- **AGONISMO:** Campo de batalla, Dialéctica, conflicto, (cooperación, Solidaridad?)
- **SACRALISMO:** Templo, religiosa, Dios, a científica, (No los calvinistas: Libertad, iniciativa, responsabilidad)
- **TEXTUALISMO- HERMENEÚTICA:** Biblioteca-Libro, a científica, Anatole, France, M. Heidegger-la palabra es la morada del ser-J-I-Borges, simbolización, deconstrucción, interpretación, (las cosas reales carecen de propiedades sintácticas, semánticas, fonológicas, literarias), no se leen los astros...
- **MECANICISMO:** Reloj, Engranaje, orden divino?, científicista,
- **SISTEMISMO:** Caja con mas cajas, sistema regido por leyes, científico, y tecnicismo moderno, es científico y aborda el mundo es un sistema que debe ser abordado conceptual y prácticamente.
- **PROBABILISMO:** Casino, el azar con leyes procesos, promedios (deterministas)



THOMAS KUHN – 1962 “El paradigma es una visión del mundo, una perspectiva general, una forma de desmenuzar la complejidad del mundo real” comprende Matriz disciplinaria determina Generalizaciones, supuestos teóricos, valores, creencias, leyes y técnicas

Un paradigma científico establece Aquello que se debe observar. El tipo de interrogantes que hay que formular para hallar las respuestas en relación con el objetivo. Cómo deben estructurarse dichas interrogantes. Cómo deben interpretarse los resultados de la investigación científica.

Latorre (1996) afirma que un paradigma es "un sistema de creencias y actitudes, compartido por un grupo de científicos, que fundamenta los supuestos epistemológicos y metodológicos de la investigación".

Los paradigmas, en el sentido amplio, cumplen papeles importantes en las instituciones educativas, porque constituyen marco teórico sustantivo en el que se desarrolla la ciencia, y es comúnmente aceptado como vía de investigación y al mismo tiempo constituye todo descubrimiento y/o teoría que no tiene precedentes, se impone durante un tiempo y abre cantidad de interrogantes para ser contestados.

Así los paradigmas se caracterizan por ser:

- Constelación global de convicciones, valores, comportamientos aceptados como ciertos por una comunidad- (a priori)
- Subconsciente colectivo
- Sustento ideológico-teórico
- Patrón o referente teórico desde el cual vemos el mundo o las cosas e interpretamos la realidad

Ejemplo: el machismo

Tipos de paradigmas

El paradigma positivista se sustenta en el racionalismo, el positivismo lógico y en el empirismo; está asociado con el método cuantitativo y estudia la realidad objetiva, estática, única, fragmentada y convergente. Su finalidad es explicar, predecir, controlar los fenómenos, verificar teorías y elaborar leyes para regular los fenómenos. Los valores que propone son neutros, es decir, que el investigador está libre de valores.

El paradigma interpretativo se basa en la fenomenología y en la teoría interpretativa, utiliza como método asociado al cualitativo y al naturalista. La naturaleza de la realidad que estudia es dinámica, múltiple, holística, construida y divergente. En este caso la investigación como fin es comprender e interpretar la realidad, los significados de las personas, percepciones, intenciones y acciones. Sus valores son explícitos e influyen en la investigación.

El paradigma sociocrítico se sostiene en la teoría crítica, como método asociado utiliza la dialéctica. La naturaleza de la realidad es compartida, histórica, construida, dinámica, divergente. Su finalidad



es identificar potencial de cambio, emancipar sujetos. Analizar la realidad. El investigador es un sujeto más de la investigación.

Paradigmas Educativos

El Paradigma educativo es un ejemplo aceptado que sustenta un pensamiento científico y comprende leyes, teorías, técnicas y aplicaciones que responde a una realidad educativa y social y se convierte en un modelo de hacer pedagógico

ENFOQUES

- Corresponde a una concepción del mundo, del hombre, de la sociedad, de la ciencia y del conocimiento.
- Se fundamenta en una teoría científica
- Es una propuesta singular con perspectiva flexible, abierta e hipotética que permite ajustes sobre la marcha,
- Da origen a Modelos y Corrientes Pedagógicas
- Son una manera de concebir, organizar y realizar la Educación y el Aprendizaje
- Estructura mas estable y duradera que los modelos

MODELOS

Es la imagen o representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno, para su mayor entendimiento, es el instrumento analítico para describir, organizar, e intelegir la multiplicidad presente y futura, la mutabilidad, la diversidad, la accidentalidad y contingencia fácticas, para controlar el caos, el azar y la indeterminación.

- Esquema o Patrón representativo de una teoría Científica o psicológica o educativa
- Forma histórica y cultural de concretar un enfoque, corriente o paradigma
- Son cerrados y limitados
- Se centran en aspectos curriculares de la educación
- Pierde vigencia sino se transforma en paradigma
- Resuelven las mismas preguntas que los currículos a un nivel mas general.
- Modelo Científico Natural o Social: Intentan describir y entender lo existente, en su estructura, funcionamiento y desarrollo histórico (político, económico, cultural, psico-social, ético, etc.). Son modelos de conocimiento.
- Modelo Técnico-ingenieril: Intentan diseñar y construir cosas nuevas, artefactos, seres artificiales.
- Modelo Filosófico: Estrategias globales para reflexionar sobre todas casos reales o imaginarias, el saber y el conocimiento.
- Modelos Pedagógicos:
- Los tradicionales intentan más Normatizar y reglamentar el proceso educativo que entenderlo, ni penetrar la esencia misma de la enseñanza, adaptar a los jóvenes las ideas,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

calidades y virtudes vigentes y la tradición, la moralidad. A histórico. Discurso normativo sin dar cuenta del discurso cognoscitivo o un discurso pragmático, del sentido común e inediatista, unificación o identificación de sujeto y objeto.

- El Modelo Heurístico consiste en crear hombres nuevos.
- Modelo Escuela Nueva: Adolfo Ferriere 1910. Volver hacia el niño. Teniendo en cuenta su evolución y lenguaje, Romanticismo Rusoniano, progresismo o desarrollismo de John Dewey, plan Dalton, la socialista de Makarenko
- Qué tipo de hombre se quiere formar, Cómo o con qué estrategias Técnico-metodológicas?, a través del proceso, qué contenidos, entrenamientos o experiencias?, a qué ritmo se deben seguir los procesos, quien predomina o dirige, entre otras.

CORRIENTES PEDAGOGICAS

- Línea de pensamiento pedagógico con carácter innovador en proceso de investigación, sistematización y validación.
- No tienen aún la estructura de un modelo ni el fundamento de un enfoque ni la amplitud del paradigma, pero crean adeptos en escuelas propias
- Estimulan la investigación, pero pueden caer en posiciones absolutistas

TENDENCIAS

- Impulso, inclinación, deseo, aspiración hacia algo
- Nueva perspectiva que complementa refuerza modifica un paradigma, un enfoque, un modelo o una corriente
- No tienen tradición ni posicionamiento pedagógico
- Falta sustentación teórica y validación práctica
- Son un proyecto a largo plazo, investigación prospectiva sectorizada en grupos o países

EPISTEMOLOGIA

- Concepción de ciencia presente en el currículo
- Como la mente humana se apropia de la realidad
- Como hacer ciencia
- Como validar los conocimientos científicos

HOMBRE

Desde la perspectiva antropológica se concibe al hombre como un ser capaz de enfrentarse a la naturaleza y a sí mismo, se reconoce como un ser histórico, capaz de recrear el mundo, simbolizarlo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

y significarlo construyendo conocimiento. Capaz de transformar su entorno y trascenderlo con profesionalismo. En su relación e interacción con los demás desarrolla competencias comunicativas, creativas y afectivas. Es un sujeto reflexivo y autónomo, capaz de construir consciencia individual y colectiva. Flexible ante la incertidumbre y los hechos con alto sentido humanista y social.

LA COMUNIDAD

La sociedad conformada por las personas y su relación con la institución, comparte un sistema de reglas y valores, se caracteriza por la diversidad en los aspectos culturales, económicos y políticos, sus técnicas y tecnologías; se reconoce por ser un sistema complejo, cambiante y dinámico, que tiene como objetivo procurar el bien común. Los cambios técnicos, inciden en cambios sociales, en sus sistemas de producción, comunicación, relaciones, organización social, cambiando costumbres sociales, sistemas de valoración de los patrimonios y la concepción del mundo.

EL MEDIO AMBIENTE

La IEFC como Institución formadora, está comprometida con generar cambios de actitud ciudadana frente al cuidado del medio ambiente, y en ello se esforzará cultivando el sentido ético que debe acompañar a sus egresados, contribuir a socializar y difundir la educación ambiental como compromiso expreso de la cultura institucional. Buscará dinamizar propuestas de desarrollo sostenible y sustentable, salvaguardando el patrimonio ecológico, la calidad del ambiente, la equidad alimentaria y fomentando el manejo de los residuos sólidos, líquidos y emisiones al aire como deber fundamental, así como salvaguardar con el manejo adecuado, las especies arbóreas de su entorno y ambiente Institucional.

CONOCIMIENTO

La IEFC concibe el conocimiento desde el punto de vista disciplinar, inter, trans y multidisciplinar, como una concepción compleja del conocimiento del mundo en el dominio de las ciencias naturales, biológicas, formales y de las ciencias sociales y humanas. Se reconocen los objetos específicos de las disciplinas y las múltiples relaciones y conexiones en los avances de las ciencias y las tecnologías, se trasciende de la visión fragmentada, parcializada y objetivada de la construcción del conocimiento hacia unas estrategias articuladas, holísticas y complejas en la construcción de los currículos, atendiendo al principio de interdisciplinariedad. La ciencia y la tecnología se conciben como construcción, apropiación y aplicación de colectivos humanos, un hecho social con responsabilidad ambiental.

Como proceso, hace referencia a la capacidad del sujeto para aprender, apropiarse y transformar las representaciones sobre los objetos que constituyen su mundo, las metodologías que sustentan los programas, las técnicas, los ambientes de aprendizaje, los procesos de planeación y organización curricular.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Como producto hace referencia a los saberes acumulados que inciden en la transformación, en la innovación y en el desarrollo tecnológico, con el fin de comprender, explicar y transformar el mundo, como bien común de la humanidad y derecho fundamental de los seres humanos.

Como posibilidad hace referencia a la producción, apropiación, generación y aplicación de nuevos conocimientos, a través del desarrollo intelectual y creativo que permite crear y recrear el mundo, desde la técnica, la tecnología, las artes y las ciencias.

LA CIENCIA

Para la IEFC ciencia es el motor para el desarrollo y la creación del conocimiento que se alimenta del quehacer investigativo, se desarrolla de manera colectiva, alimenta los saberes disciplinares, mediante la generación, construcción y producción de conocimientos técnicos, tecnológicos y científicos, un bien común cuando se aplica con ética y contribuye a la formación en las profesiones

LA TECNOLOGÍA

Tiene por objeto la teorización de la técnica, se articula con el método, vinculando la instrumentalización y procedimentación de marcos conceptuales y teóricos, operando en contextos, con el fin de dar explicación a los fenómenos, de crear nuevas realidades (materiales e inmateriales en los objetos, los procesos, las personas). La técnica y la tecnología son capaces de giros culturales (cambio de costumbres, rutinas de trabajo, pérdida de oficios, envejecimiento técnico, estandarización productiva, organización social y administrativa etc.). Tecnología como conocimiento incorporado y desincorporado en objetos, procesos y personas, es un campo de formación en el saber para la acción bajo control, a través del cual se crea e innova con método para impactar cambios en la sociedad. Sus campos de acción se transforman en dimensiones de formación material y formal (explicado a partir de los objetos y leyes de las ciencias empírico-analítica, en sus métodos de observación, experimentación, innovación de objetos y procesos; la lógica matemática y la física,) subjetiva (dirigida a la formación del ser, capaz de conciencia de sí y del otro; de comprender e interpretar con sentido su condición de sujetos históricos) e intersubjetiva (sustentada en un ser social, capaz de interpretar el mundo para innovar en él, con responsabilidad ética, social y ambiental).

PEDAGOGIA

- Ciencia de la formación humana en todas las etapas de su existencia en el tránsito de la mayoría de edad, individual y social. Proceso de Humanización-Antropológica, la racionalidad como finalidad_ Teleológica, fines de la racionalidad en los procesos reales de enseñanza- Metodológica. En el marco Histórico-Cultural del proceso de formación.
- Fundamenta y justifica el proceso educativo para responder a las necesidades de desarrollo y formación integral del ser humano.



- Una teoría del aprendizaje suministra información de cómo aprenden los estudiantes y como construyen los conocimientos científicos.

DIDACTICA

- El dominio de la investigación y de la teorización en la didáctica en el amplio sentido de esta palabra, "es el complejo total de las decisiones, presuposiciones, fundamentaciones y procesos de la decisión sobre todos los aspectos de la enseñanza". El concepto abarca entonces la metódica como una disciplina parcial, en los sentidos de los esfuerzos hacia la teorización e investigación sobre las formas de organización y realización de la enseñanza y el aprendizaje. KLAFKI, Wolfgang. Sobre la relación entre didáctica y metódica. En: Revista Educación y Pedagogía. Vol 2, # 5. Universidad de Antioquia. 1991. Pag

Acercamientos a sus acepciones:

- **FAMILIAR O VULGAR:** Enseñar materias escolares
- **MÍTICA:** Don innato e intrasmisible para comunicar saberes poseídos.
- **TECNOLÓGICA:** Sistemas controlables de secuencias repetibles, optimizantes para interiorizar cultura a base de decisiones normativas, prescritas o preceptuadas. Control, evaluación, eficiencia, transmisión, instrumentación e investigación.
- **AXIOMÁTICA:** Principios o postulados sobre decisiones normativas enseñantes para el aprendizaje.
- **POSITIVA:** Saber formalmente especulativo, pero virtualmente práctico, cuyo objeto propio es tomar decisiones normativas hipotéticamente obligatorias sobre los interactivos trabajos docente y discente, congruentes con las vías o métodos La Educación para el desarrollo de la sociedad y el mejoramiento económico del pueblo- La liberación, científica, experiencia, la observación a través de los sentidos y la experiencia, inclusión-democracia, según desarrollo del niño-ejercitando los sentidos, la memoria, el entendimiento y el juicio-Comenio. (1592)
- Sustenta la Planificación curricular con base en orientaciones teóricas válidas
- Desarrollo
- Planes curriculares
- Niveles de concreción: -Macro, Micro y Meso
- Su Objeto es : Cómo Enseñar algo a alguien, da cuenta de leyes, teorías y prácticas del enseñar. Las condiciones con mediaciones de edad, etapa de desarrollo, demandas culturales, como apre-h-enden los seres humanos.
- Le interesa la enseñanza que se convierte en aprehendizajes_ M. de Zubiria
- Interesa el Qué, el Cómo, El Cuando, el para Qué, definiendo ciclos, los aprendizajes y los propósitos
- de información, cuyo método propio es la optima secuenciación indicadora, repetitiva, presionante o abierta sobre el discente, y cuyo fin es la instrucción o integración de la cultura.
- Ciencia, técnica o arte, teoría, tecnología o práctica?
- Como Espacio espontáneo: Enseñar y aprender sin saberlo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- Espacio intencional: Enseñanza y aprendizaje para conservar tesoros culturales.
- Espacio sistemático: Remodelación del conjunto interactivo de relaciones discentes y docentes en busca de instrucción-
- DIDÁCTICA ABIERTA: Se mueve en la esfera intencional sin encuadre tecnológico. No formal, es utópica y atractiva pero definida en un ficticio mundo espontáneo, un desarrollo tecnológico extramuros escolares que no permiten alcanzar el nivel cultural para el ejercicio profesional eficaz de una actividad profesional, debe ser motivada por: Autoconciencia, autoestima, niveles de superación elevados, autoevaluación de éxitos y toma de decisiones, confianza en la promoción y en los niveles titulados de profesionalización.
- DIDÁCTICA EXPERIMENTAL: Fundir didáctica y organización mediante la unificación teoría y técnica curricular, La taxonomía de objetivos, los sistemas abiertos de la evaluación formativa.
- Pre-científica o experiencialista: Sin rigor
- Experimentalismo Clínico: Cualitativo y profundo aplicable a uno o pocos sujetos, análisis multifacético. Conclusiones generalizadas.
- Experimentalismo Puro: Diseño experimental apropiado, pero lento para alcanzar normas
- Experimentalismo Integrador: Diseño cuasi experimentales y no paramétricos, modelos rápidos y flexibles para derogar o verificar normas
- La ciencia que tiene por objeto los métodos de enseñanza y que se preocupa por la comunicación de conocimientos y sus transformaciones, teoriza la producción y vinculación de los saberes.
- Su objeto de estudio son los fenómenos que ponen en juego objetos de saber, de conocimiento y de comportamiento.
- El arte de enseñar, describe y estudia la actividad de enseñanza en el marco de la disciplina científica
- La Educación para el desarrollo de la sociedad y el mejoramiento económico del pueblo- La liberación, científica, experiencia, la observación a través de los sentidos y la experiencia, inclusión- democracia, según desarrollo del niño-ejercitando los sentidos, la memoria, el entendimiento y el juicio-Comenio. (1592)
- Sustenta la Planificación curricular con base en orientaciones teóricas válidas
- Desarrollo
- Planes curriculares
- Niveles de concreción: -Macro, Micro y Meso
- Su Objeto es : Cómo Enseñar algo a alguien, da cuenta de leyes, teorías y prácticas del enseñar. Las condiciones con mediaciones de edad, etapa de desarrollo, demandas culturales, como apre-h-enden los seres humanos.
- Le interesa la enseñanza que se convierte en aprehendizajes_ M. de Zubiria
- Interesa el Qué, el Cómo, El Cuando, el para Qué, definiendo ciclos, los aprendizajes y los propósitos

DIDACTICA TRADICIONAL: Excluyente, catolicismo, acumular, Maritain, Mounier



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

- Elegidos, los predestinados por gracia de Dios, preparar para penetrar el sentido de las escrituras y formar ciudadanos a través del desarrollo de la razón natural y de las artes profanas y las letras. La piedad ilustrada
- Finalidad es desarrollar al hombre para trascender a Dios y Servir, comunicarse.
- Contenidos: saberes cultos- clásicos, transmitir herencia cultural
- Metodología: Academicista-verbalista, escolástica, disciplina (Cruel en la escolástica clásica), Huss y Erasmo de Rotterdam, recomiendan educación a temprana edad y que sea con métodos agradables y placenteros, de acuerdo a las inclinaciones y capacidades del niño. Con Vives se busca la claridad intelectual y la trasmisión de los conocimientos, con el desarrollo de la razón sobre lo que entra por los sentidos-1530

DIDACTICA MAGNA: Juan Amós Commenio-Checo-1657

- Además de la corriente cristiana, cruza sincrética o articuladamente dos líneas profanas: La línea experimental- Copérnico-Tico Brahe, Galileo- Rogerio Bacon-ir hacia las cosas mismas, la observación-la experimentación directa de los fenómenos naturales (Contra la fatuidad nominalista escolástica a) y L a Línea Platónica-hermenéutica, la dialéctica especular del micro y macro cosmos, la comparación, las semejanzas y analogías, que existen en el mundo, son señales, huellas, claves, cifras que pueden transferir a otros mundos que se pueden descifrar, descubrir la armonía, acuerdo, la similitud, criatura a imagen del creador.
- Preparación para la eternidad: La erudición, la virtud y la piedad. Enseñar: Tiempo, objetos, método a imitación de la naturaleza
- El método consiste en hacer germinar lo que el hombre ya posee a partir de la imitación en la escuela de los principios que rigen la naturaleza, la erudición.
- Pasa de la manera de pensar en la antigüedad clásica y la tradición medieval a asomarse a la modernidad planteando el camino de la observación, experimentación y la inducción para garantizar la eficacia de la enseñanza para el aprendizaje por el modelo explicativo-causal: intuición y demostración sensual, enseñar ciencia es enseñar las cosas, el alumno debe saber exponer y comprender lo expuesto, no la palabra sino el sentido de las palabras. El conocimiento es causa formal del aprendizaje, determinativa. Predecir a partir de condiciones iniciales. Formuló 14 postulados siguiendo el orden de la naturaleza, llegando al conocimiento por los sentidos y el entendimiento generalizado por la palabra, la memoria, lenguaje y la mano.

DIDACTICAS O MÉTODOS RE-VOLUCIONARIAS: Fundamentadas en las cuatro operaciones mentales proposicionales de la pedagogía conceptual

- **MÉTODOS O DIDACTICAS CONSTRUCTIVISTAS:** Se privilegia la operación intelectual proposicionalizar. Busca que los estudiantes descubran o construyan regularidades (proposiciones), partiendo de conjunto de objetos, de experiencias vitales, series numéricas, ejercicios de laboratorio, partiendo desde lo real. Del hecho al pensamiento. Métodos activos, motivacionales e inductivos pero el aprendizaje es lento y heterogéneo por diversidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- **MÉTODOS O DIDÁCTICAS ANTICONSTRUCTIVISTAS:** Se privilegia la operación mental recíproca, ejemplificar, son métodos dogmáticos, el profesor postula la proposición, la afirma como verdadera, la tarea del estudiante consiste en buscar ejemplos, confirmaciones o contraejemplos o contrailustraciones. Va del pensamiento a los hechos o enunciados. Métodos deductivos opera para estudiantes motivados, autónomos y críticos. Refutar, criticar, cuestionar.
- **MÉTODOS O DIDÁCTICAS COMPRENSIVAS:** Va de los textos o relatos a los pensamientos, por lo que se privilegia la operación De-Codificar, se proponen charlas o lecturas pedagógicas, el estudiante debe comprender las proposiciones contenidas en los lenguajes. Activa las competencias lectoras e interpretativas pero requiere hábitos especiales de estudio y la operación decodificadora.
- **MÉTODOS O DIDÁCTICAS EXPRESIVAS:** Va de los pensamientos a los textos o relatos. La operación mental privilegiada es la Codificación, la tarea del estudiante consiste en expresar el contenido en la proposición recurriendo a los múltiples lenguajes oral(expositivo, poético, narrativo), escrito, pictórico, fotográfico, teatral o escénico. Etc Motiva la creatividad y la expresión original de ideas pero de lento aprendizaje.

MÉTODOS CONCEPTUALES:

- **DIDÁCTICA SOCRÁTICA O EPAGÓGICA(CONDUCCIÓN):** La finalidad es acceder a conocimientos(conceptos) Universalmente válidos partiendo del examen de casos o situaciones concretas (ejemplificar) para obtener ideas mas generales que se pretenden enseñar al alumno, es aplicable para la diversidad de niveles intelectuales
- **ETAPA PROTEPTICA (pro: PRIMERO, trepo: CAMBIAR):** Motivar sobre el tema, interesar vivamente al interlocutor, lo exhorta a salir de la vulgaridad cotidiana-sentido común para entrar en el diálogo filosófico. Ejemplificar el preconcepto, adecuación al nivel de aprendizaje del aprendiz partiendo de lo que el alumno sabe.
- **ETAPA IRÓNICA (Ironía: interrogación o Eléctica: Objeción):** Etapa destructiva y negativa, muestra la ignorancia del aparente sabio. Mostrar la ignorancia haciendo notar las lagunas, los errores y vaguedades de los preconceptos del alumno., disputa dispareja frente al maestro que posee la tradición cultural y que con preguntas incisivas desestabiliza mentalmente al estudiante para que tenga conciencia de su ignorancia, lleven al alumno a contradicciones El maestro conoce al alumno, sus conocimientos, fortalezas y debilidades y tiene conocimiento disciplinar y científico, el talento y el ingenio, la historia y sabiduría conceptual.
- **ETAPA MAYEUTICA (Mayuein: Parir- Heuris ristiché:Heurística: descubrir):** Arte de hacer dar a luz las ideas de cada cual, descubrir la verdad que debe orientar la vida. Rmper la inercia mental del alumno.
- Cuando somos conscientes de la insuficiencia de los instrumentos mentales es que sentimos la necesidad de cambiarlos o sustituirlos por unos nuevos que respondan la los nuevos retos. Únicamente el individuo que sabe que no sabe es capaz de aprender

TEORÍAS DIDÁCTICAS: Ciencia del desarrollo de la planificación en la enseñanza de una disciplina del conocimiento, intervienen estudiantes, contenidos y agentes educativos, sus fuentes de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

investigación son los alumnos, situaciones de enseñanza-aprendizaje y fenómenos didácticos. Estudia en campo de problemas del triángulo alumno- saber- maestro

- **TEORÍA DE LAS SITUACIONES DIDÁCTICAS:** Guy Brosseau -1986 Resolución de problemas. Metodología-Constructivista. Contrato didáctico, comportamientos esperados o deseables en la relación y reglas entre saber-alumno-docente, modelar situaciones de enseñanza para permitir la elaboración y la gestión controlada, teniendo en cuenta que los conocimientos se construyen por adaptación a un medio problemático para el alumno. La escuela como institución responsable de la transmisión del saber escolar y la tradición cultural. El profesor garantiza al estudiante el acceso al conocimiento, define la participación en el proceso de aprendizaje, propone los tópicos, las secuencias y operaciones, el alumno debe responder a las directrices y estas determinaciones.
- **SITUACION DIDÁCTICA:** Conjunto de relaciones establecidas entre un alumno o grupo de alumnos, en un cierto medio, comprendiendo, eventualmente, instrumentos y objetos y, un sistema educativo (el profesor) con la finalidad de posibilitar a estos alumnos un saber constituido o en vías de constitución.. El trabajo del alumno reproduce al menos en parte las características del trabajo científico, para la construcción de conocimientos pertinentes. No se trata de teatralizar o reproducir a menor escala el trabajo científico, es un re-descubrimiento del conocimiento. La esencia del trabajo didáctico consiste en construir situaciones artificiales adecuadas a las condiciones pedagógicas.
- Situación A-didáctica, es la situación en la que alumno es capaz de poner un funcionamiento y utilizar por si mismo el saber que está construyendo, en una situación no prevista en cualquier contexto de enseñanza y en ausencia del profesor, en el aprendizaje adaptativo el alumno adecua el conocimiento a un determinado problema colocado en una situación didáctica.
- **INGENIERÍA DIDÁCTICA:** Michéle Artigue-1991, operacionalización, sistema de enseñanza-aprendizaje que materializa la teoría de las situaciones didácticas, investiga el sistema de enseñanza como la producción de objetos de enseñanza.
- “Se denomina con este término a una forma de trabajo didáctico equiparable con el trabajo del ingeniero quien, para realizar un proyecto determinado, se basa en los conocimientos científicos de su dominio y acepta someterse a un control científico. Sin embargo, al mismo tiempo, se encuentra obligado a trabajar con objetos mucho más
- complejos que los objetos depurados de la ciencia y, por lo tanto, tiene que abordar prácticamente, con todos los medios disponibles, problemas de los que la ciencia no quiere o no puede hacerse cargo”

LA INGENIERÍA DIDÁCTICA, desarrollada específicamente en el área de la educación matemática, tiene una doble función. “Ella llega a significar tanto unas producciones para la enseñanza, basadas en resultados de investigaciones que han utilizado metodologías externas a la clase, como una metodología de investigación específica

- **TEORIA DE LA TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA:** Yves Chevallard-1992. Diseño curricular, análisis de los procesos que conducen los productos legitimados por la institución científica(matemáticas) o sabia a los objetos de enseñanza cotidiana en la escuela. Proceso de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

transformación o adaptación del saber erudito al saber a enseñar en el aula. Selección de objetos, programas y fundamentos de selección, orientaciones metodológicas, ordenamiento y jerarquización de los saberes y los objetivos que la sociedad espera se logren-“Estándares”, Transformados en conocimientos a adquirir por los alumnos en forma lógica y coherente, adecuando su estructuración y presentación a la etapa de desarrollo del alumno y la forma como estos aprenden (hipótesis de aprendizaje)

- Saber descontextualizado y despersonalizado, su epistemología, “Enseñabilidad”. Saber sabio, saber institucionalizado(textos y manuales), saber enseñado (el maestro lo organiza en tiempo de acuerdo a su conocimiento, su relación con el saber y sus hipótesis de aprendizaje: re-contextualiza el problema de donde surgió el conocimiento de acuerdo a la realidad del alumno-re-personalización y provocación para su incorporación al cuerpo teórico conocido emulando la actividad del científico) y saber del alumno (apropiación del saber)
- **TEORÍA DE LOS CAMPOS CONCEPTUALES:** Gerard Vergnaud, 1999. Ecosistema en que viven los distintos saberes y sus relaciones con otros, Redes , mallas curriculares. toma como referencia el propio contenido del conocimiento y el análisis conceptual del dominio de ese conocimiento, la interacción social, el lenguaje y a la simbolización en el progresivo dominio de un campo conceptual por los alumnos. Para el profesor, la tarea más difícil es la de proveer oportunidades a los alumnos para que desarrollen sus esquemas en la zona de desarrollo próximo.
- teoría psicológica del proceso de conceptualización de lo real que permite localizar y estudiar continuidades y rupturas entre conocimientos desde el punto de vista de su contenido conceptual.
- Campo conceptual es, para él, un conjunto informal y heterogéneo de problemas, situaciones, conceptos, relaciones, estructuras, contenidos y operaciones del pensamiento, conectados unos a otros y, probablemente, entrelazados durante el proceso de adquisición. Campo conceptual es también definido por Vergnaud como un conjunto de problemas y situaciones cuyo tratamiento requiere conceptos, procedimientos y representaciones de tipos diferentes pero íntimamente relacionados.
- En el triplete C(S, I, R) que define concepto, Vergnaud decía que S (el conjunto de situaciones que dan sentido al concepto) es la realidad y (I,R) la representación de esa realidad que puede ser considerada como dos aspectos interactuantes del pensamiento, el significado (I:invariantes:objetos, propiedades, relaciones) y el significante (R:representaciones simbólicas, lenguajes, gráficos, diagramas).
- **TEORIA DE LOS REGISTROS DE EXPRESIÓN- SEMIÓTICOS:** Raymond Duval. Evaluación, Describir un objeto de conocimiento requiere recurrir a los Registros de Expresión, que constituyen sistemas de signos que permiten expresar nociones, ideas, etc y que pueden ser de diversa índole: diagramas, gráficos, registros figúrales, expresiones algebraicas, etc. Desde la ciencias cognitivas se estudian los fenómenos producidos al hacer el cambio de un registro a otro.



- **CURRÍCULO**

- Como método de acceder al conocimiento se construye a través de una red de conexiones entre personas, discursos y hechos del mundo de la vida en relación con el mundo de la escuela. El currículo es el trayecto del hombre por la cultura y el proyecto de vida que le genera, El pasado vivificado en el presente educativo para generar futuro.
- Desde el Modelo pedagógico Tradicional se identifican: Razón y Moral, virtud, voluntad, disciplina, ideales, paz interior y libertad, disfrute de los valores. Mediatización verbal de un docente autoritario quien forma a un alumno receptivo, repetitivo y memorístico,
- Código Curricular Moral: Plan de estudios elaborado a priori, desde la concepción de la cultura occidental hacia el mundo de la escuela, cuya finalidad es formar ciudadanos dentro de los derechos y deberes de los estados y fijados por la religión oficial, ciudadanos que lean y escriban para elogiar el estado y la religión (revolución Francesa y la industrialización)
- Racionalismo Académico: Formar ciudadanos en la cultura de occidente a través de las disciplinas clásicas que le proporcionan precisión, generalidad, erudición y poder, ser educado significa poder leer y entender las disciplinas clásicas, cultivar el intelecto y prepararse para el trabajo social o doméstico.

CURRÍCULO PARA EL MUNDO DE LA VIDA: Educación de masas del estado desvinculada de la religión y el hombre libre, individualismo, racionalismo y positivismo (método hipotético deductivo) y la construcción de ciencia y el deber ser. Capacitar, instruir y preparar para el mercado laboral.

Código Curricular Racional: Conocimiento para la vida social, el individuo y la producción económica

El mundo de la escuela subordinado al mundo productivo, organiza un currículo por materias esquematizado en niveles que el alumno debe superar en su proceso de aprendizaje prefijado, que moldea su conducta y lo prepara en tareas y destrezas para el trabajo pero que muestra cierto dinamismo en cuanto se construye una teoría por fuera de la escuela.

- Rule: Guía de experiencias que el alumno obtienen en la escuela. 1994 o Conjunto de planes y propuestas con especificación de objetivos reflejos de la herencia cultural o el cambio de conductas que el trabajo escolar logra en los alumnos. 1994.
- Lundgren: Serie estructurada de resultados de aprendizaje proyectado. Código curricular racional. 1992
- Schubert: Tareas y destrezas a ser dominadas, formación profesional y laboral. 1994
- Eisner y Vallance: Currículo como tecnología. 1974
- Tyler: Currículo Técnico. 1949. guía la práctica aristotélica mas la formación en moral.
- Bobbit. Currículo por objetivos. 1924
- **CURRÍCULO PRACTICO:** SCHWAB, deliberación practica, privilegia la práctica sobre la teoría, construye el currículo sobre lo ya existente, detectando problemas y dificultades al interior de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

la escuela con soluciones planteadas por los propios actores de la escuela.

Es un Currículo dinámico, mutable, la práctica busca desarrollar el entendimiento humano en la acción con la valoración axiológica desde la filosofía en la formación de sujetos activos, capaces de tomar decisiones, emitir juicios de valor, la historia de la cultura es conocida para ser transformada. Las políticas educativas son discutidas por los maestros en beneficio de las instituciones escolares con fundamentación en las ciencias hermeneúicas que comprenden, analizan, sintetizan e interpretan los textos desde una gama de sentidos. Desarrollista. Aprender haciendo- J- Dewey

- **CURRÍCULO POR PROCESOS: STENHAUSE**, Heterogéneo, divergente, Investigación en el aula, Genera estructuras de procedimientos, modelos de descubrimiento (mas que técnicos de instrucción) y métodos de investigación, desarrollados por maestros y alumnos activos que interactúan para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre las estructuras profundas del conocimiento. La evaluación con base en la mirada juiciosa y crítica del aprendiz para asignar la calificación, la autoevaluación desde la comprensión del proceso de adquisición de conocimientos antes que los resultados o productos del acto terminal de lo aprendido.

- Se considera lo imprevisto, lo flexible, lo difuso, lo opcional, lo riesgoso, lo convenido, lo autoevaluable, los ensayos, lo comprensible, desde la información hacia el conocimiento. Desarrollista.

- **CURRÍCULO PARA LAS HABILIDADES DE PENSAMIENTO:** Eisner y Vallance, currículo focalizado en habilidades de pensamiento, operaciones intelectuales, destrezas cognitivas, en los procesos dinámicos de aprendizaje, la selección e interpretación de situaciones problemáticas a solucionar por los alumnos en los aprendizajes significativos. (Bruner, Gardner, Not y Novak). Enfoques de la teoría Desarrollista de J. dewey, acompañamiento del profesor al alumno, quien trae sus conceptos previos, los cuales modifica con su experiencia (Experiencias confrontadoras, problematológicas, prácticas, contextualizadas). El alumno construye sus conocimientos, los asimila e interioriza, reorganiza los conceptos previos y los relaciona con los nuevos en el aprendizaje significativo.

- El mundo de la escuela construye sus propios intereses, enseñar a pensar para el mundo real.

- **Currículo Crítico: Kemis, 1993**, fundamentado en Habermas, individuos formados en la dialéctica teoría-práctica , cooperativo, autoreflexivo, dinámico contra las injusticias sociales y construir un proyecto de vida en comunidad. iluminador y decodificador –símbolos, mitos, lenguaje, valores, formas, Emancipador para el cambio. Modelo Social.

- **Currículo por re-construcción social**, la escuela como agente de cambio, currículo desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas, Eisner- Vallance, 1974, El currículo por investigación en el aula-Stenhouse, 1987, m. Social

- **el currículo comprensivo:** Magenzo, 1991, enfrentar la propia vida. La cultura como gama de pluriculturalismo, currículo como negociación cultura dominante y dominada, la socialización, alternativa de poder, de participación y emancipación social. Aprender en colectividad, resolver problemas, comunicarse, leer comprensivamente la cultura de la integración. Modelo Social



CULTURA.

El término **cultura**, que proviene del latín *cultus*, hace referencia al **cultivo del espíritu humano** y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del **Iluminismo**, la cultura ha sido asociada a la **civilización** y al **progreso**

En general, la cultura es una especie de **tejido social** que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el **conjunto de informaciones y habilidades** que posee un individuo. Para la **UNESCO**, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Según el enfoque analítico que se siga, la cultura puede ser clasificada y definida de diversas maneras. Por ejemplo, hay estudiosos que han dividido a la cultura en **tópica** (incluye una lista de categorías), **histórica** (la cultura como herencia social), **mental** (complejo de ideas y hábitos), **estructural** (símbolos pautados e interrelacionados) y **simbólica** (significados asignados en forma arbitraria que son compartidos por una sociedad).

La cultura también puede diferenciarse según su grado de desarrollo: **primitiva** (aquellas culturas con escaso desarrollo técnico y que no tienden a la innovación), **civilizada** (se actualiza mediante la producción de nuevos elementos), **pre-alfabeta** (no ha incorporado la escritura) y **alfabeta** (utiliza tanto el lengua escrito como el oral).

Por último, cabe destacar que en las sociedades capitalistas modernas existe una **industria cultural**, con un mercado donde se ofrecen bienes culturales sujetos a las leyes de la oferta y la demanda de la economía.

CULTURA DE LA LEGALIDAD

Es un concepto que puede entenderse de diversas formas. El término suele referirse al **entramado** construido a nivel social y formado por los ritos, los usos, las tradiciones y los discursos compartidos por los integrantes de una comunidad.

La **legalidad**, por otra parte, es la propiedad de lo legal, es decir, de aquello que cumple con la **ley** y que está de acuerdo con la **legislación** en vigencia.

La noción de **cultura de la legalidad**, por lo tanto, está vinculada a los principios que las **personas** tienen respecto a la ley y a los organismos encargados de ejecutarla. Dichos valores se traducen en la conducta de la gente, que puede estar apegada o no a lo establecido por el orden jurídico.

Hay que establecer que los hombres y mujeres que viven en una sociedad donde se lleva a buen puerto la cultura de la legalidad apuestan por desarrollar las siguientes acciones:

- Se encargan de respetar las normas.
- Cuentan con responsabilidad tanto para respetar el conjunto de leyes como para cooperar las autoridades.
- Proceden a condenar y rechazar los actos que se consideran ilegales.
- Conocen las normas que regulan la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

- No menos importante es el hecho de que colaboran con las instituciones y las dependencias que se encargan de velar por la justicia.

En **teoría**, la ley es pareja para todos los miembros de una comunidad: sus mandatos, obligaciones y restricciones deben ser respetados por la totalidad de los ciudadanos, independientemente de su condición social o económica. Sin embargo, eso no suele ocurrir. Por otra parte, hay leyes que las personas pueden considerar como **injustas**, lo que incide sobre la cultura de la legalidad que debería actuar como una forma de autorregulación.

El ideal indica que la cultura de la legalidad debe desarrollarse sobre principios sólidos y que resulten aceptables para la población. Cuando el individuo advierte que el cumplimiento de la ley no es parejo o que incluso se puede violar la legislación sin consecuencias, dicha cultura se ve socavada. Se piensa, entonces, que el respeto por la legalidad no es algo tan importante para el funcionamiento de la **sociedad**.

CULTURA CIUDADANA

Entre los múltiples significados del concepto de **cultura**, puede destacarse aquél vinculado al tejido simbólico construido por las **personas** que componen una **comunidad**. Dicha urdimbre se crea con las formas de expresión, las costumbres y los rituales compartidos por los integrantes de la **sociedad** en cuestión.

Ciudadano, por otra parte, es aquello vinculado con la **ciudad** (una zona urbana con una elevada densidad poblacional, una economía enfocada hacia lo no-agrícola y un importante desarrollo de infraestructura).

La idea de **cultura ciudadana** refiere a las **normas y los valores compartidos por los habitantes de una localidad**. En este caso, lo ciudadano se refiere sobre todo a la dimensión política de las personas, que tienen **derechos** y obligaciones en el marco de la sociedad en la que viven.

La cultura ciudadana engloba la protección y la promoción de estos derechos, que permiten la **convivencia pacífica** entre las personas y que resguardan el **patrimonio común**. El vínculo entre cada persona y el entorno, su conducta en los espacios públicos y su participación en la toma de **decisiones** respecto a los intereses comunitarios forman parte de la órbita de la cultura ciudadana

LA CIENCIA

De acuerdo con el Filósofo Argentino Mario Bunge en su libro la Ciencia, Su Método y su Filosofía, expresa: “Mientras los animales inferiores sólo están en el mundo, el hombre trata de entenderlo; y sobre la base de su inteligencia imperfecta pero perfectible, del mundo, el hombre intenta enseñorearse de él para hacerlo más confortable. En este proceso, construye un mundo artificial: ese creciente cuerpo de ideas llamado "ciencia", que puede caracterizarse como conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible. Por medio de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

investigación científica, el hombre ha alcanzado una reconstrucción conceptual del mundo que es cada vez más amplia, profunda y exacta.

Un mundo le es dado al hombre; su gloria no es soportar o despreciar este mundo, sino enriquecerlo construyendo otros universos. Amasa y remoldea la naturaleza sometiéndola a sus propias necesidades animales y espirituales, así como a sus sueños: crea así el mundo de los artefactos y el mundo de la cultura. La ciencia como actividad —como investigación— pertenece a la vida social; en cuanto se la aplica al mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y manufactura de bienes materiales y culturales, la ciencia se convierte en tecnología. Sin embargo, la ciencia se nos aparece como la más deslumbrante y asombrosa de las estrellas de la cultura cuando la consideramos como un bien en sí mismo, esto es como una actividad productora de nuevas ideas (investigación científica). Tratemos de caracterizar el conocimiento y la investigación científicos tal como se los conoce en la actualidad.

La ciencia es valiosa como herramienta para domar la naturaleza y remodelar la sociedad; es valiosa en sí misma, como clave para la inteligencia del mundo y del yo; y es eficaz en el enriquecimiento, la disciplina y la liberación de nuestra mente.

La Ciencia es conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por ende falible. Por medio de la investigación científica el hombre ha alcanzado la reconstrucción conceptual del mundo que es cada vez más amplia, profunda y exacta. El ser humano amasa y remoldea la naturaleza, sometiéndola a sus necesidades. La ciencia como actividad (como investigación) pertenece a la vida social; en cuanto se le aplica al mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y manufactura de bienes materiales y culturales, la ciencia se convierte en tecnología.

Las ciencias se dividen por su objeto o tema de estudio en dos: CIENCIAS FORMALES O IDEALES | CIENCIAS FÁCTICAS O MATERIALES

EL CONOCIMIENTO

El conocimiento científico es claro y preciso: sus problemas son distintos, sus resultados son claros. El conocimiento ordinario, en cambio, usualmente es vago e inexacto; en la vida diaria nos preocupamos poco por definiciones precisas, descripciones exactas, o mediciones afinadas: si éstas nos preocuparan demasiado, no lograríamos marchar al paso de la vida. La ciencia torna impreciso lo que el sentido común conoce de manera nebulosa; pero, desde luego la ciencia es mucho más que sentido común organizado: aunque proviene del sentido común, la ciencia constituye una rebelión contra su vaguedad y superficialidad. El conocimiento científico procura la precisión; nunca está enteramente libre de vaguedades, pero se las ingenia para mejorar la exactitud; nunca está del todo libre de error, pero posee una técnica única para encontrar errores y para sacar provecho de ellos.

El conocimiento fáctico, aunque racional, es esencialmente probable, la inferencia científica es una red de inferencias deductivas (demostrativas) y probables (inconcluyentes)

Los rasgos esenciales del tipo de conocimiento que alcanzan las ciencias de la naturaleza y de la sociedad son la racionalidad y la objetividad. Por conocimiento racional se entiende: a) Esta constituido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

por conceptos, juicios y raciocinios, y no por sensaciones, imágenes, pautas de conducta, etc. El científico percibe, forma imágenes, y hace operaciones, por tanto el punto de partida como el punto final de su trabajo son ideas. b) Que esas ideas puedan combinarse de acuerdo algún conjunto de reglas lógicas con el fin de producir nuevas ideas (inferencia deductiva), no son enteramente nuevas desde un punto de vista estrictamente lógico ya que están implicadas por las premisas de la deducción. c) Que esas ideas no se amontonan caóticamente o en forma cronológica, si no que se organizan en sistemas de ideas, esto es en conjunto ordenado de proposiciones (TEORIAS)

EDUCACIÓN

“La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. De la definición que precede resulta que la educación consiste en una socialización metódica de la joven generación. Se puede decir que en cada uno de nosotros existen dos seres que, aun cuando inseparables a no ser por abstracción, no dejan de ser distintos. El uno está constituido por todos los estados mentales que no se refieren más que a nosotros mismos y a los acontecimientos de nuestra vida privada: es a lo que se podría muy bien denominar el ser individual. El otro, es un sistema de ideas, de sentimientos y de costumbres que expresan en nosotros, no nuestra personalidad, sino el grupo o los grupos diferentes en los que estamos integrados; tales son las creencias religiosas, las opiniones y las prácticas morales, las tradiciones nacionales o profesionales, las opiniones colectivas de todo tipo. Su conjunto constituye el ser social. El formar ese ser en cada uno de nosotros, tal es el fin de la educación”. DURKHEIM, E., Educación y sociedad, Barcelona, Península, 1975 (Edición original de 1922), págs. 52-54

La **educación** puede definirse como el **proceso de socialización** de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos, habilidades, competencias y comportamientos. La educación también implica una **concienciación cultural y conductual**, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

Jacque Delors, en los cuatro pilares de la educación, expresa sucintamente que en el siglo XXI, se ofrecerán recursos sin precedentes tanto a la circulación y al almacenamiento de informaciones como a la comunicación, planteará a la educación una doble exigencia que, a primera vista, puede parecer casi contradictoria: la educación deberá transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognoscitiva, porque son las bases de las competencias del futuro. Simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por la corriente de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. En cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

El ser humano nace ~~inacabado y la educación, entendida como proceso, lo que pretende~~ es modificarlo para completarlo y optimizarlo, tomando como referencia un modelo ideal de persona y de sociedad que le sirve de guía. La educación trata, en definitiva, de hacer a la persona mejor de lo que en un principio es, en un permanente proceso de perfeccionamiento. Por lo tanto, la educación es un fenómeno eminentemente humano, al tratarse de una actividad cuyo destinatario es la propia persona, por encima de lo meramente biológico y ambiental. La idea de bien se utiliza como sinónimo de perfeccionamiento, al aludir a aquello que corresponde a la naturaleza humana.

La educación como proceso de perfeccionamiento implica acción por parte del educador (agente educativo) y del educando. El primero, de una forma premeditada y sistematizada, trata de organizar el contexto en el que se produce la enseñanza, con la intención de favorecer el proceso perfectivo en los educandos, que se concretará en el aprendizaje. Tal y como dice Castillejo (1987), con este tipo de acciones planificadas, lo que se pretende a través de la educación es evitar el azar en el proceso de configuración humana, controlando aquellas influencias que se consideren negativas para tal fin.

Todas las tareas de planificación del currículum, tales como la determinación de objetivos, la selección y secuenciación de contenidos, la metodología, los recursos, las relaciones sociales, la evaluación, etc., son aspectos propios de la tarea docente, desde la óptica de la acción. Pero el sujeto para el que está pensada esta estrategia didáctica también debe poner en juego distintos recursos intelectuales para que la información que recibe se integre, de manera significativa y funcional, con los conocimientos que ya poseía.

Por su parte Sarramona (2000), en un intento de síntesis, sugiere que la educación tiene que ver con las siguientes características:

- Proceso de humanización.
- Acción dinámica del sujeto educando con otros sujetos y con su entorno.
- Intervención de una escala de valores.
- Permite la integración social de los individuos.
- Elemento fundamental de la cultura.
- Proceso permanentemente inacabado.

En este mismo sentido, García Aretio (1989) culmina su análisis sobre las definiciones que proporcionan cuarenta y siete autores con una propuesta parecida a la anterior, indicando que la característica que más se repite es la "formación", seguida muy de lejos por la "socialización", la "influencia" y el "proceso activo". Tras su estudio caracteriza la educación así:

- Se trata de un proceso dinámico.
- Pretende el perfeccionamiento humano.
- Requiere la influencia intencional.
- Pretende lograr la socialización del sujeto.

En definitiva, y con las debidas precauciones conforme a la complejidad que entraña definir lo que es la educación, podemos destacar como sus notas características las siguientes: proceso humano de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

perfeccionamiento, vinculado a determinados valores sociales, que utiliza influencias intencionales, y que tiene como finalidad la individualización y la socialización del individuo

EDUCACION SOCIAL

En nuestra Institución de acuerdo con la vocación pedagógico social: formar ciudadanos que, individual y colectivamente sean conscientes de su cometido en los cambios socioambientales, asumiendo las responsabilidades inherentes a los valores que sostienen la vida en toda su diversidad. La educación social y el desarrollo comunitario, al proyectar sus iniciativas en distintos tiempos y espacios sociales, permite ampliar las oportunidades formativas más allá del sistema escolar y de sus prácticas curriculares. La Educación Ambiental y Desarrollo Social continúan siendo dos referentes principales para la reflexión-acción educativa y comunitaria.

EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Es en sus fundamentos donde imaginamos una educación social comprometida con un desarrollo humano alternativo, en el que las propuestas que se hagan sobre la educación para la ciudadanía y la sostenibilidad sean la respuesta, cuando menos, a tres retos en clave de derechos humanos: de un lado, profundizar en una conceptualización abierta y plural de la educación en/para el desarrollo sostenible, dando cabida a las distintas representaciones sociales que se suscitan en torno a los derechos y deberes de los individuos en sus prácticas cívicas; de otro, mejorar el análisis de sus propuestas y realidades, incidiendo en la comprensión e interpretación de las paradojas –actos de significado– que contienen sus respectivos relatos; finalmente, promover iniciativas que contribuyan a la formación en actitudes, valores, comportamientos, emociones, etc., en la cultura global de la sociedad-red, fortaleciendo la democracia, la ética del desarrollo y el desarrollo de la ética, dando prioridad a la gente (Sen y Kliksberg, 2007).

El desarrollo local, como una forma de mostrar las identidades territoriales y sociales de las prácticas comunitarias, acostumbra a ser definido como un proceso de mejoras de la población, al que suelen vincularse tres áreas preferentes de actuación: la política-administrativa y sus procedimientos de descentralización; la económica, sustentada por los sistemas de producción y generación de riqueza locales; la socioeducativa y cultural, referida a las oportunidades creativas, formativas, artísticas y sociales que se construyen a través de la participación ciudadana y los procesos de enseñanza-aprendizaje en distintos contextos. En este sentido, se constata como planteamientos ideológicos, sociopolíticos y metodológicos que insisten en reivindicar el desarrollo social a partir de lo que es «común» a las personas –considerando aspectos tan diversos como el paisaje, la cultura, los sentimientos o las vivencias que se configuran en un determinado territorio– tratan de validar modelos y procesos de desarrollo comunitario en los que se enfatizan las posibilidades de la educación en el logro de tres objetivos principales (Caride, Pereira y Vargas, 2007):

– Avanzar en las posibilidades que ofrece promover el reencuentro de las comunidades locales consigo mismas, garantizando la supervivencia del territorio y de los colectivos sociales que lo habitan, incluyendo una adecuada disponibilidad de sus recursos naturales y el respeto a los valores que toman como referencia las diferentes manifestaciones del patrimonio artístico-cultural legado por las generaciones precedentes. Para ello se requiere compatibilizar las dimensiones locales con las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

internacionales, la visión micro con la macro, la sociedad civil con el Estado, la autoestima con la alteridad, etc. La sociedad y el territorio, en todas sus concurrencias, son los ejes que modulan la transición entre sus respectivas realidades hacia modelos de desarrollo ecológicamente sustentados (Rodrigues, 2006).

- Responsabilizar y comprometer a las comunidades locales en los procesos de cambio y de transformación social, confrontando sus problemáticas, necesidades y demandas con las posibilidades y limitaciones (geográficas, culturales, demográficas, infraestructurales, económicas, tecnológicas, etc.) de la realidad de la que forman parte, ampliando sus capacidades de iniciativa y de crítica sin que –por principio– se renuncie a las ventajas que ofrezca el conocimiento científico y la innovación tecnológica en la promoción de un desarrollo cada vez más autónomo y sustentable.
- Afirmar en cada persona su protagonismo como sujeto y agente de los procesos de cambio social, desde su entorno inmediato y con la perspectiva de una sociedad cada vez más interdependiente y globalizada.

La Educación Social, en su afán por contribuir a un aprendizaje permanente para todos, participa de los valores de la sostenibilidad asumiendo que el futuro depende de lo que hagamos hoy, en todo tiempo y lugar. De ahí sus convergencias con el desarrollo comunitario como una práctica que vaya más allá de las actuaciones concretas y puntuales, que dinamice la cooperación y el trabajo en red, los saberes compartidos en la interdisciplinariedad, poniendo en valor la importancia de la información y de la formación, con una visión alternativa de los modos de educar y educarse en sociedad, respetuosos con los derechos humanos y ecológicos. No sólo como una cuestión de principios pedagógicos y sociales, sino también de prácticas educativas alentadas por proyectos y métodos que siguen teniendo en la Educación Ambiental y algunos de sus principales referentes teóricos, normativos y cívicos, con posibilidades de aprendizaje inimaginables hasta hace pocos años.

APRENDIZAJE

El aprendizaje es el efecto de la educación. Son los cambios que se producen en el sujeto que se está educando como consecuencia de las influencias educativas y que son congruentes con las finalidades propuestas. Cuando se produce el aprendizaje deseado, decimos que se han alcanzado los objetivos educativos, como consecuencia de la planificación de la enseñanza. El aprendizaje es un proceso que se produce en el sujeto, que es el objetivo de la educación, en este caso intencional y planificada; mientras que la enseñanza, su diseño y puesta en acción, corre a cargo de la persona que educa.

El aprendizaje se puede alcanzar utilizando diversas estrategias. Si en el proceso de enseñanza se procura presentar los contenidos que interesan al sujeto que enseña por motivos ideológicos, no dando la posibilidad de crítica o réplica y limitando de esta forma la comprensión de lo que se aprende, se habla, siguiendo a Esteve (1983), de adoctrinamiento, que es una forma de manipulación debido a la intencionalidad, por parte de quien enseña, de sesgar la información, y a la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

pobreza intelectual con la que se alcanza el conocimiento. Como es evidente, a esta modalidad de aprendizaje no la podemos incluir en la esfera de lo educativo.

Un sistema educativo orientado hacia las necesidades del siglo XXI debe entender el aprendizaje como el resultado de la construcción activa del sujeto sobre el objeto de aprendizaje. Supone un aprendiz activo, que desarrolla hipótesis propias acerca de cómo funciona el mundo, que deben ser puestas a prueba permanentemente. Supone la generación de operaciones mentales y procedimientos prácticos que permitan seguir aprendiendo solo, durante el tiempo de vida que está dentro del sistema educativo y también una vez que egresó del sistema educativo formal. Supone también que el maestro y el alumno exploran y aprenden juntos, pero que esta exploración y aprendizaje mutuo puede revestir diferentes formas, desde las más presenciales hasta las más remotas.

Se entienden los aprendizajes como la conjunción de unos conocimientos, habilidades y actitudes que otorgan un contexto cultural e histórico a quien aprende. Son estructurantes en tanto expresan las unidades básicas y fundamentales sobre las cuales se puede edificar el desarrollo futuro del individuo.

ENSEÑANZA

La enseñanza se predica del agente que influye intencionalmente en el educando para que aprenda. Ahora bien, para que este proceso se produzca al margen del azar, es necesario dotarlo de una estructura organizativa, para que los elementos que lo integran se orienten eficazmente hacia la consecución de los objetivos educativos. A esta característica se le ha asignado el nombre de sistematismo.

La graduación es otra característica de la enseñanza y se relaciona con la anterior. Plantea la necesidad de que en dicho proceso exista cierto orden, ya que el aprendizaje se va estructurando sobre conocimientos previos. De lo general a lo particular, de lo próximo a lo más lejano, serán principios pedagógicos que se basan en este tipo de consideraciones.

CALIDAD DE LA EDUCACION

Hoy calidad en educación se puede definir por lo que se llaman los 7 lenguajes de la modernidad. Calidad de la educación es que TODOS los chicos, al llegar a la terminación de su educación obligatoria hayan logrado:

1. Altas competencias en lectura y escritura. Saber comunicar usando palabras, números, imágenes...navegar diestramente por las superautopistas de información a través de redes electrónicas, porque saber leer y escribir ya no es un simple problema de alfabetización; es un auténtico problema de supervivencia. El reto es que todos los estudiantes aprendan a leer y escribir bien en 1º, 2º y 3º grado.
2. Altas competencias en cálculo matemático y resolución de problemas. Aprender a resolver problemas. Para hacerlo se necesitan estrategias y métodos adecuados, que se basan en lógicas distintas según la naturaleza del problema. Cada área de problemas debe ser resuelto con un



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

método específico. Y éstos se aprenden y deben ser enseñados en cada uno de los campos del saber: matemática, geografía, lengua, relaciones humanas. Esto también es un compromiso de la escuela elemental.

3. Altas competencias en expresión escrita. Saber describir, analizar, comparar, es decir, saber exponer con precisión el pensamiento por escrito. No es posible participar activamente en la vida de la sociedad-mundo si no se es capaz de manejar signos, símbolos, datos, códigos, manuales, directorios, bibliotecas, archivos. Para ser productivos en el trabajo hay que saber operar equipos computarizados y para hacerlo se necesita precisión en el lenguaje escrito.

4. Capacidad para analizar el entorno social y comportarse éticamente. Ser democrático. Saber intervenir y participar en el ejercicio de la ciudadanía. Ser ciudadano significa ser una persona crítica, capaz de convertir los problemas en oportunidades; ser capaz de organizarse para defender intereses y solucionar problemas sin violencia a través de la deliberación y la concertación, respetando las reglas y las leyes establecidas.

5. Capacidad para la recepción crítica de los medios de comunicación social. Los medios de comunicación no son un simple pasatiempo. Producen y reproducen nuevos saberes, éticas y estilos de vida. Ignorarlos es vivir de espaldas al espíritu del tiempo. Todos tienen que ser receptores activos de los medios de comunicación (cine, televisión, radio, revistas..) para poder analizarlos y para expresarse en sus lenguajes.

6. Capacidad para planear, trabajar y decidir en grupo. Saber asociarse, saber trabajar y producir en equipo, saber concertar, son saberes estratégicos para la productividad y fundamentales para la democracia. La capacidad de planear, trabajar y decidir en grupo se forma cotidianamente a través de un modelo de autoestudio y autoaprendizaje cooperativo, con el apoyo de guías técnicamente elaboradas, que le permiten al niño y al joven ir produciendo conocimiento.

7. Capacidad para ubicar, acceder y usar mejor la información acumulada. En el futuro próximo será imposible ingresar al mercado laboral sin saber ubicar datos, personas, experiencias... y menos aún sin saber cómo usar esa información para resolver problemas. Hace falta saber consultar en las bibliotecas, hemerotecas y videotecas, centros de información y documentación, museos, revistas científicas, bases de datos, redes electrónicas. Se requiere también saber describir experiencias, sistematizar conocimientos, publicar y difundir trabajos. Todos tienen que aprender a manejar información.

CONTENIDOS: De los saberes a las competencias

Los siete 'lenguajes de la modernidad' definen los nuevos 'contenidos' de la educación. Lo que hay que aprender; lo que hay que enseñar. El problema es que ya no alcanza solo con modificar los programas de estudio. Para competir en la sociedad del conocimiento no basta con saber las reglas de ortografía, el teorema de Pitágoras o las fechas fundamentales de la historia. Ni siquiera basta con escribir bien, manejar las operaciones matemáticas y conocer los procesos históricos.

La sociedad del Siglo XXI requiere de algo más complejo que los meros 'saberes' o conocimientos. Requiere COMPETENCIAS. El viejo paradigma centraba sus esfuerzos en que los chicos 'supieran'.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA **Construyendo identidad y convivencia**

Una buena escuela era aquella capaz de garantizar conocimientos a todos sus alumnos. Hoy pedimos a la escuela no solo saberes, sino 'competencias'.

COMPETENCIAS

¿Qué son las competencias? Una competencia es un 'saber hacer', con 'saber' y con 'conciencia'. El término 'competencia' hace referencia a un conjunto de propiedades de cada uno de nosotros que se están modificando permanentemente y que tienen que someterse a la prueba de la resolución de problemas concretos, ya sea en la vida diaria o en situaciones de trabajo que encierran cierta incertidumbre y cierta complejidad técnica. La gran diferencia es que la competencia no proviene solamente de la aprobación de un curriculum (plan de estudios), sino de la aplicación de conocimientos en circunstancias prácticas. Los conocimientos necesarios para poder resolver problemas no se pueden transmitir mecánicamente; son una mezcla de conocimientos tecnológicos previos y de la experiencia que se consigue con la práctica, muchas veces conseguida en los lugares de trabajo.

Las competencias están en el medio entre los 'saberes' y las 'habilidades'. Entonces, las competencias, como conjunto de propiedades inestables de las personas, que deben someterse a prueba permanentemente, se oponen a las calificaciones que se medían por un diploma y por la antigüedad en la tarea. Lo importante hoy es SER COMPETENTE, que quiere decir saber hacer cosas, resolver situaciones. Pero como las situaciones son cada vez más complejas, ser competente requiere por un lado de muchos saberes, teóricos y prácticos, y por otro de mucha imaginación y creatividad. Por esto no alcanza con reformas que cambien los programas de estudio que, como todos sabemos, es absolutamente imperativo, y se está haciendo; también hay que cambiar los enfoques de las disciplinas que se enseñan, incluir nuevos campos disciplinarios (como tecnología, inglés o computación), y cambiar las metodologías de enseñanza. Pasar de los saberes a las competencias como meta de la enseñanza es realmente importante no solamente porque en una democracia todos tienen derecho al conocimiento válido, sino también porque la buena formación de todos los ciudadanos es hoy el mejor pasaporte hacia una sociedad productiva e integrada socialmente.

DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE- DBA

La educación de calidad es un derecho fundamental y social que debe ser garantizado a todos los ciudadanos independientemente de su lugar de nacimiento, su realidad socioeconómica y su orientación sexual, entre otros. Presupone el desarrollo de conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber ser) que forman a la persona de manera integral. Este derecho debe ser extensivo a todos los ciudadanos en tanto es condición esencial tanto para la democracia como para la igualdad de oportunidades a lo largo de la vida. De esta manera, el derecho a la educación necesita garantizarse en cada institución educativa, en cada grado de escolaridad para que todos los estudiantes del país accedan a mejores oportunidades de aprendizaje, garantizando así una ruta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

para que cada estudiante reciba la educación que merece. MEN-FUNDAMENTACION TEORICA DE LOS DBA-2016

LOS DBA: Se refieren a los conceptos mínimos que debe dominar un estudiante al culminar cada año lectivo, por tanto, brinda una secuencia de actividades grado a grado que le permitirá a los estudiantes adueñarse de una herramienta más a la hora de efectuar las pruebas Saber.

LINEAMIENTOS CURRICULARES

Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que tiene el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su Artículo 23, En el proceso de elaboración de los proyectos educativos institucionales y sus correspondientes planes de estudios por ciclos, nivel y área, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que se apoyan y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y los docentes a través de su experiencia, formación e investigación <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html>

ESTANDARES

Los estándares de competencias básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y niñas de todo el país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar.

En los estándares básicos de calidad se hace un mayor énfasis en las competencias, sin que con ellos se pretenda excluir los contenidos temáticos. hay competencias totalmente independientes de los contenidos temáticos de un ámbito del saber -qué, dónde y para qué del saber -porque cada competencia requiere conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposición específicas para su desarrollo y dominio. Sin el conjunto de ellos no se puede valorar si la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado. La noción actual de competencia abre, por tanto, la posibilidad que quien aprenda, encuentre significado en lo que aprende. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf

Un estándar en educación específica lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse.

Son formulaciones claras, precisas y breve, expresadas en una estructura común a todas las disciplinas o áreas, de manera que todos los integrantes de la comunidad educativa los entiendan. formulaciones que describen conocimientos y habilidades que los estudiantes deben lograr.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

deben ser elaborados de manera rigurosa, con formulaciones universales y estar a la paz con los mejores estándares internacionales. deben ser observables, evaluaciones y medible e ir de la mano con los procesos de evaluación.

Permite especificar requisitos para la promoción a grados y niveles siguientes, así como para la graduación a la finalización de la educación básica y media.

DUA- “El modelo Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) brinda a los maestros herramientas para que identifiquen, trabajen e incluyan todos los instrumentos de enseñanza aprendidos a lo largo de su desempeño como docente y poder reducir las barreras para el aprendizaje, motivando la participación de los estudiantes Colombia comenzó a aplicar el DUA con el **decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, «por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad»**. Aunque el decreto regula más la parte de estudiantes con diversidad funcional en el **Artículo 2.3.3.5.1.4.**

Definiciones. Se habla de DUA y cómo todas las instituciones deben aplicar el marco y reducir las barreras para el aprendizaje y la participación en términos generales para todos los estudiantes. Este marco comparte muchos fundamentos con la educación inclusiva.

Principios del DUA:

1. **Motivación y Compromiso:** Tiene que ver con la red afectiva, con la autoregulación, el interés, y la persistencia que tienen los estudiantes y su esfuerzo para completar las actividades. Ejemplos de puntos de chequeo: incrementar la elección de cada estudiante, relación con su contexto, Importancia de lo hecho en clase, variar exigencia para desafíos adecuados.
2. **Representación:** Trata sobre las diferentes formas de acceder y procesar la información de cada estudiante. Ejemplo: El docente debe facilitar opciones para acceder a la información de manera visual o auditiva, aclarar los contenidos, vocabulario, signos que se están usando. Y con esa variedad permitir que el estudiante pueda procesar de diferentes formas y aproximarse a la información para lograr el aprendizaje.
3. **Acción y Expresión:** En este principio el docente enseña al estudiante cómo demostrar lo aprendido y su progreso, es decir, un apoyo a todas sus funciones ejecutivas para que la acción y expresión se dé. Ejemplo: ayudarles a planear la acción, gestionar la información, modelamiento de toma de notas, etc. Y no tener una sobre carga de información y sobrecarga de instrucción.

Existe una gran variabilidad en las formas de aproximarse e interactuar con la información en las situaciones de aprendizaje y en las formas de expresar lo que han aprendido, bien sea por sus características o preferencias personales, o por barreras derivadas de un conocimiento insuficiente de la lengua, problemas motrices, limitaciones en la memoria, etc.



MATRICES DE VALORACIÓN O RUBRICAS DE EVALUACION

En el contexto educativo, una rúbrica es un conjunto de criterios o de parámetros desde los cuales se juzga, valora, califica y conceptúa sobre un determinado aspecto del proceso educativo. Las rúbricas también pueden ser entendidas como pautas que permiten aunar criterios, niveles de logro y descriptores cuando de juzgar o evaluar un aspecto del proceso educativo se trata (Vera, 2004). Según Díaz Barriga (2005) las rúbricas son guías o escalas de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada. También se puede decir que las rúbricas integran un amplio rango de criterios que cualifican de modo progresivo el tránsito de un desempeño incipiente o novato al grado del experto. Son escalas ordinales que destacan una evaluación del desempeño centrada en aspectos cualitativos, aunque es posible el establecimiento de puntuaciones numéricas. Las rúbricas como instrumento de evaluación son perfectibles en tanto que las mismas constituyen una herramienta que se puede ir ajustando con la práctica hasta encontrar el valor justo de las metas de la evaluación a las cuales se espera llegar o se quiere que los estudiantes lleguen. También se puede afirmar que una rúbrica es una descripción de los criterios empleados para valorar o emitir un juicio sobre la ejecutoria de un estudiante en algún trabajo o proyecto. O dicho de otra manera, una rúbrica es una matriz que puede explicarse como un listado del conjunto de criterios específicos y fundamentales que permiten valorar el aprendizaje, los conocimientos o las competencias logrados por el estudiante en un trabajo o materia particular. ¿Por qué usar rúbricas en la evaluación educativa? Algunas de las ventajas que trae a los procesos educativos el uso de las rúbricas de acuerdo con Goodrich (documento electrónico), citado por Díaz Barriga (2005) son, entre otras.

1. Son una poderosa herramienta para el maestro que le permite evaluar de una manera más objetiva, pues los criterios de la medición están explícitos y son conocidos de antemano por todos, no se los puede cambiar arbitrariamente y con ellos se hace la medición a todos los casos sobre los cuales se ofrezca emitir juicios.
2. Promueven expectativas sanas de aprendizaje en los estudiantes pues clarifican cuáles son los objetivos del maestro respecto de un determinado tema o aspecto y de qué manera pueden alcanzarlos los estudiantes.
3. Enfocan al profesor para que determine de manera específica los criterios con los cuales va a medir y documentar el progreso del estudiante.
4. Permiten al maestro describir cualitativamente los distintos niveles de logro que el estudiante debe alcanzar.
5. Permiten que los estudiantes conozcan los criterios de calificación con que serán evaluados, previamente al momento mismo de la evaluación.
6. Aclaran al estudiante cuáles son los criterios que debe utilizar al evaluar su trabajo y el de sus compañeros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

7. ~~Permiten que el estudiante evalúe y haga una revisión final a sus trabajos, antes de entregarlos al profesor.~~
8. Indican con claridad al estudiante las áreas en las que tiene falencias o deficiencias y con esta información, planear con el maestro los correctivos a aplicar.
9. Proveen al maestro información de retorno sobre la efectividad del proceso de enseñanza que está utilizando.
10. Proporcionan a los estudiantes retroalimentación sobre sus fortalezas y debilidades en las áreas que deben mejorar.
11. Reducen al mínimo la subjetividad en la evaluación.
12. Promueven la responsabilidad.
13. Ayudan a mantener el o los logros del objetivo de aprendizaje centrado en los estándares de desempeño establecidos y en el trabajo del estudiante”



PTA
CONVENCIONES RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO
PROGRAMA TODOS A APRENDER

SIGLA	DESCRIPCIÓN
STS	Sesiones de Trabajo Situado por cada ciclo en la ruta de formación y acompañamiento
AA	Acompañamiento en Aula realizado a los docentes acompañados
DD	Directivos Docentes que participan en las reuniones por ciclo
CDA	Comunidad de Aprendizaje
CDA -AA	Comunidad de Aprendizaje –Formación en Acompañamiento en Aula
CDA -FA	Comunidad de Aprendizaje –Formación en Planes de Formación Autónoma
EQUIPO PICC-HME	Equipo responsable de implementar el Plan de Integración de componentes curriculares- Hacia la Meta de la Excelencia
PI	Pioneros, establecimientos educativos acompañados con esta estrategia
JU	Jornada Única, establecimientos educativos acompañados con esta estrategia
T	Grado Transición, establecimientos educativos que tiene estos grados en su estructura
EE	Establecimiento Educativo



TÉRMINO/CONCEPTO	SIGNIFICADO
Acompañamiento al establecimiento educativo	Conjunto de actividades de acompañamiento del tutor a su establecimiento educativo que incluye sesiones de trabajo situado (STS), acompañamiento en aula (con sus fases de planeación, visita en el aula y realimentación) y actividades complementarias por ciclo de formación.
Ciclo	Segmento de la ruta de acompañamiento que contiene encuentros de formadores, tutores y acompañamientos al establecimiento educativo.
Componentes de formación y acompañamiento	Acciones que se implementan por parte del tutor en los establecimientos educativos, considerando los diferentes ciclos de la ruta: Sesiones de trabajo situado, reunión con directivo docente, participación en comunidades de aprendizaje, apoyo a implementación de instrumentos de seguimiento al aprendizaje, acompañamiento en aula, apoyo al desarrollo de Día E y Día E de la familia.
Ejes de formación	Son los pilares sobre los cuales se desarrollarán las diferentes líneas de formación a desarrollar en el marco de la ruta de acompañamiento proyectada para cada año, teniendo en cuenta las áreas disciplinares que aborda el Programa.
Gestión Pedagógica	Son las acciones desarrolladas por diferentes actores del Programa que permiten la implementación y seguimiento de la ruta de acompañamiento pedagógico e inciden directamente en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes a partir del fortalecimiento de las prácticas de los docentes.
Gestión Operativa	Son aquellos procedimientos administrativos que garanticen la debida implementación en el territorio de la ruta de formación y acompañamiento. Dichos procedimientos incluyen el proceso de legalización y demás trámites administrativos que permiten la implementación general de la ruta de acompañamiento.
Protocolo	Guía de trabajo para el formador y tutor que presenta la estructura organizada y esquemática del espacio de formación (lenguaje, matemáticas, transición y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

	temáticas transversales de la ruta).
Ruta de acompañamiento	Modelo operativo de la estrategia pedagógica del Programa Todos Aprender 2.0, encaminado a mejorar los aprendizajes de los estudiantes a partir del fortalecimiento de las prácticas de los docentes. Su implementación se divide en ciclos y acompañamientos los cuales incluyen Sesiones de Trabajo Situadas, Acompañamientos en Aula y estrategias de seguimiento al aprendizaje (aplicación de instrumentos de caracterización y pruebas de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, entre otros).
Ruta diferencial	Son una serie actividades pedagógicas y de formación que generan valor agregado a la ruta de acompañamiento estándar.

CURRÍCULO: Según el Artículo 76 de la ley general de educación “el Currículo es el conjunto de criterios, plan de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

AUTONOMÍA ESCOLAR. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”. “Parágrafo. Las secretarías de educación departamentales o distritales, o los 106 organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente Ley”

PLAN DE ESTUDIOS. Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones legales vigentes”

ÁREAS: Son las áreas de conocimiento estandarizadas por el Ministerio de Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Nacional, y que son obligatorias en el plan de estudios de todos los establecimientos educativos. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, las áreas “obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios”, son:

1. Ciencias naturales y educación ambiental
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística y cultural
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana, e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática

DESCRIPTORES: Afirmaciones que sirven como indicadores para describir el nivel de desarrollo de los componentes por cada área de gestión establecidas por la Secretaria de Educación de Medellín. Los descriptores ayudan a identificar si el componente al cual se refieren presenta un desarrollo superior, alto, básico o incipiente.

ESTÁNDARES: De acuerdo con el Ministerio de Educación, los estándares describen “lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse.” (MEN, 2002a)

LINEAMIENTOS CURRICULARES: Orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación. (MEN, 2002b) Su promulgación se sustenta en el Artículo 5 de la Ley 715 de 2001, que faculta a la Nación para establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales. (MEN. 2002c)

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI: El conjunto de actividades que realiza la institución educativa para alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.3.3.1.4.1).

ACCESIBILIDAD: “Concepto que alude al derecho ciudadano por el cual toda persona, sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales, puede disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones: comunicación, espacios urbanísticos, arquitectónicos, vivienda, servicios públicos, medios de transporte, de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 24)



AJUSTES RAZONABLES: “Se definen como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (Ley 1346, 2009)

AMBIENTE ESCOLAR: “Conjunto de condiciones físicas, psicológicas, sociales, químicas, afectivas, económicas y demás, concurrentes en los espacios, previstos o no, donde se dan la enseñanza y el aprendizaje. El ambiente tiene un papel importante en las interacciones actitudinales de todos aquellos que comparten el espacio atmosférico de un Establecimiento Educativo” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169)

APOYO: “Son todas las actividades que aumentan la capacidad de la institución educativa para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18). Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas

APRENDIZAJE COLABORATIVO: “Aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 24).

BUENAS PRÁCTICAS: “Conjunto de acciones realizadas por uno o varios maestros, directivos y/u otros miembros del Establecimiento Educativo basadas en la incursión de propuestas pedagógicas distintas; son sistemáticas, eficaces, eficientes, sostenibles, flexibles. Las buenas prácticas dan sostenibilidad a procesos de excelencia y calidad, pero también pueden ser realizadas para introducir mejoras en los resultados obtenidos” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169)

CALIDAD: “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. El significado de calidad es aplicable a los procesos y las personas involucradas en una misma institución u organización; trabajan conjuntamente para obtener los objetivos propuestos, alcanzar mayores productos y ofrecer mejores servicios; al mismo tiempo hacen su organización, más competitiva” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169)

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: “Eficacia, eficiencia, relevancia, pertinencia y equidad que deben caracterizar los procesos que se adelantan en el ámbito educativo. Este término es abordado desde distintas miradas, por eso, para quienes le atribuyen diferentes significados suele generar discusiones mientras para otros tiende a ser utilizado como una muletilla. Para la Autoevaluación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

Integrada es asumida como un conjunto de condiciones cualitativas y cuantitativas, que superan los básicos requeridos y previstos en los componentes y procesos de la gestión escolar, tales condiciones son evidenciables y pueden ser utilizadas como referente para que en la marcha institucional continúe el fortalecimiento de los logros alcanzados y avance en el mejoramiento o la implementación de las acciones que requiera para un mejor posicionamiento en los ámbitos educativo, social y cultural” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).

CORRESPONSABILIDAD: “Responsabilidad compartida. Su punto de partida es la responsabilidad particular y singular, asentada en derechos –elementos fundados en la naturaleza del ser humano que le hacen digna en sí misma, y que desde las leyes, son expresados en pactos para eliminar todas las formas posibles de discriminación y propender siempre por un trato digno-, deberes – principios de ética, moral y política desde los cuales se asumen los compromisos adquiridos-, decisiones –poner fin a una discusión para inclinarse por una de las opciones; asumir una determinación- y consecuencias – resultados obtenidos de las decisiones, que a su vez, atendieron los dos elementos anteriores; también relación entre lo que se analiza y determina con lo que se hace-, incumbidas en los pensamientos, las acciones, los comportamientos, los sentires, las palabras y cuanto revele expresión humana. Lo anterior permite entender la Corresponsabilidad como la responsabilidad común con una o más personas; es una perspectiva inherente a la formación y al mismo tiempo constituyen finalidad de la misma” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).

CULTURA INCLUSIVA: “Se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaborativa y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. Se refiere, asimismo, al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18).

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE: “El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles, “talla-única-para-todos”. (...) El DUA ayuda a tener en cuenta la variabilidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades variadas. El currículum que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el costo y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios. El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos”. (Alba, C., P. Sánchez, H., 2013, p.3)



DIVERSIDAD: “Variedad, desemejanza, diferencia. Abundancia de cosas diferentes. Alude a particularidades de toda índole: étnicas, sociales, económicas, físicas, neurobiológicas, por mencionar algunas, que han de ser consideradas como singularidad, sin rotular ni excluir a quien posea una o varias de éstas. Es también el carácter heterogéneo de la humanidad, en sus maneras de verse a sí mismo y de ver el mundo” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 170).

EDUCACIÓN INCLUSIVA: “La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas” (MEN, 2008. p. 8).

EQUIDAD: “Se define como “Dar a cada uno lo que cada uno necesita”, significa reconocer que las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 25)

EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA: “Entendida como una construcción de mundos posibles, cuyas bases y sostén, son el pensamiento y el conocimiento; el primero, porque detona la interrogación, la reflexión, las miradas y el reconocimiento del ser humano sobre sí mismo y a partir de los otros alojados en su interior; y el conocimiento porque se propugna la enseñanza y el aprendizaje de áreas de conocimiento. La convergencia de estos elementos destella en sensibilidad, principios de pensamiento y de acción expresados en discursos que revelan las posturas ante la vida en sus diversas manifestaciones, que anuncian que es posible lo que el ser humano se proponga, que le transforma y contribuye en la transformación de otros” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 170).

FLEXIBILIDAD: “Posibilidad de conceptualizar y relacionarse de manera dinámica y transformada con el conocimiento. Implica también incorporar los saberes cotidianos y reconocerlos como parte de la formación de los sujetos; dar legitimidad a estos saberes es reconocer especialmente a los alumnos como personas capaces de pensar, reflexionar, interpretar, sentir y relacionarse desde sus propias experiencias y conocimientos” (Nazif, A. 1996).

PARTICIPACIÓN: Se refiere a la calidad de las experiencias de todos los estudiantes mientras se encuentran en la escuela; por lo tanto, debe incorporar sus puntos de vista, sus “voces” y la valoración de su bienestar personal y social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

POLÍTICA INCLUSIVA: “Esta dimensión tiene que ver con asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18).

PRÁCTICA INCLUSIVA: “Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18).

RESPONSABILIDAD SOCIAL: “Término que se refiere al compromiso que los miembros de una sociedad –ya sea como individuos o como miembros de algún grupo– tienen, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración –positiva o negativa– al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Parte de la sensibilidad de seres humanos que se solidarizan ante los problemas sociales y/o del medio ambiente. Estas personas reflexionan la condición humana, piensan en las oportunidades de desarrollo de las generaciones de hoy y en el planeta que tenemos, al igual que en las oportunidades de desarrollo y el planeta que heredarán las generaciones venideras. Pretenden el acceso a lo público y el disfrute en privado con igualdad de condiciones para todos y procuran la materialización de principios como las capacidades éticas y morales, la equidad, la participación y el beneficio común” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 171).

SOSTENIBILIDAD: “Capacidad para mantenerse productivo y en equilibrio con los recursos del entorno, a lo largo de un período de tiempo. Capacidad para mantenerse firme, para conservar el estado de algo sin retroceder ni caerse en el medio donde se halla. Avanzar continuamente, incluso, con esfuerzo y resistencia” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 171).

VULNERABILIDAD: “Situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo”. (MEN, 2005. P. 10).

COMITÉ DE ATENCIÓN AL EGRESADO: Es organizado por la Gestión de la Comunidad

El egresado como Ciudadano que convive en sociedad, democrático y respetuoso de los derechos humanos; involucrado con su entorno, comprometido con el desarrollo social y económico del país en sus aportes al medio y a su problemática cotidiana, vincula su quehacer en un comité de atención que lo mantenga en contacto y actualizado de la vida institucional que lo formó académicamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

El Comité de atención al egresado, es el encargado de las relaciones directas en aspectos articuladores con la proyección social, la extensión, el empresarismo, el emprendimiento, la investigación y el bienestar. El comité direcciona su quehacer al estudio de las dinámicas del ejercicio, desempeño y retroalimentación profesional; establece un vínculo de comunicación, actualización de datos y gestión de apoyo laboral permanente con las empresas ofertantes. Sus propósitos fundamentales son los de promover, estimular y orientar relaciones directas y permanentes con los egresados, los cuales se reconocen como representantes de la Institución, pueden aportar en la retroalimentación, son embajadores institucionales en el mundo empresarial y en la sociedad. La Institución mantiene contacto permanente a través del correo electrónico y la página WEB, hace seguimiento de su experiencia y trayectoria profesional, estableciendo un canal de comunicación continuo y efectivo vía internet, y se les mantiene informados sobre la vida académica y cultural institucional.

El compromiso de la Institución con el egresado no finaliza entonces con el título, es un vínculo que permanece en el tiempo, como expresión de la calidad de su Proyecto Educativo. En las políticas institucionales el egresado se reconoce y participa en sus diferentes instancias, y contribuye y retribuye a la vida institucional como miembros en representación ante el Consejo Directivo y hace parte en comités relevantes a las actividades Académicas en diferentes instancias. La IEFC, vincula activamente a la dinámica institucional a sus egresados y familiares de primer nivel de consanguinidad; La IEFC ha de facilitar la Asociatividad de Egresados, con el fin de fortalecer las relaciones en beneficio de los egresados y del mejoramiento continuo de la Institución.

Ambiente Pedagógico (de aprendizaje):

El ambiente pedagógico es un facilitador de los aprendizajes y del desarrollo de niños y niñas, éste debe ser acogedor, seguro, atractivo y retador. Así mismo, debe contar con una gran variedad de materiales naturales, didácticos y reutilizables, con una distribución del espacio que responda a la cotidianidad de los niños, las niñas y ser un reflejo de la planeación de las experiencias diseñadas por la maestra o el maestro. El ambiente debe ser atractivo y desafiante, que invite a participar, imaginar, transformar, explorar. Debe posibilitar la expresión libre de emociones, preguntas e inquietudes y las interacciones naturales que permiten la cooperación, la convivencia y el cuidado. A diferencia de la decoración, el ambiente es interactivo, refleja las experiencias vividas por los niños y las niñas junto con su maestra o maestro; puede ser transformado, intervenido y recreado, por lo que todo aquello que se dispone se encuentra al alcance de niñas y niños, constituirse en una provocación que genera acción.

Aprendizaje:

El aprendizaje es un proceso de descubrimiento en el que de manera continua los saberes previos sirven de plataforma para explorar y construir otras ideas, conocimientos, relaciones y experiencias. Así, las personas desde su niñez van interactuando con su mundo, representándolo, planteando hipótesis sobre cómo funciona, por qué las cosas son como son, por qué los seres humanos se relacionan de una u otra manera, y otros cuestionamientos que les permiten explorar, descubrir, comprender y significar su realidad.

Se comprende el aprendizaje como un proceso en el que las vivencias e interacciones inmediatas y directas con sus pares, adultos, objetos y contextos; permiten la construcción de ideas, respuestas,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

conclusiones y nuevas preguntas que reorganizan su comprensión en torno al funcionamiento del mundo. Entonces, el aprendizaje es dinámico, complejo y cambiante, obedece a las características y motivaciones personales.

Con esto, es posible decir que el aprendizaje “[...] estimula y activa en el niño un grupo de procesos internos de desarrollo dentro del marco de las interrelaciones con otros” (Vygotski, 1982, p. 115).

Competencia:

Unigarro (2017), define la competencia como una serie de habilidades que articuladas le permiten a una persona ser exitosa en lo que tiene que hacer. Hace que un sujeto pueda obrar de manera adecuada y con una cualificación superior en un contexto determinado a partir de una serie de características, cualidades, habilidades que tenga una persona, en este sentido la competencia es “la integración armónica de conocimientos, actitudes y habilidades para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una tarea o actividad en contexto” (Unigarro, P.50).

Conocimiento:

Según Israel A., y Núñez P. (2004), el conocimiento tiene un carácter individual y social; puede ser: personal, grupal y organizacional, ya que cada persona interpreta la información que percibe sobre la base de su experiencia pasada, influida por los grupos a los que perteneció y pertenece. También influyen los patrones de aceptación que forman la cultura de su organización y los valores sociales en los que ha transcurrido su vida. Esto determina que el conocimiento existe, tanto en el plano del hombre como de los grupos y la organización, y que estos se encuentran determinados por su historia y experiencia social concreta.

Desarrollo Integral:

Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. *“El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno.* La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. *El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.”* Art. 4, Ley 1804 de 2016.

El desarrollo implica la transformación del individuo y el aumento progresivo de sus capacidades que se constituyen en posibilidades de interacciones más ricas. Es un proceso interminable, caracterizado por avances, procesos de reconstrucción y reorganización permanente, *“en el cual se producen una serie de saltos cualitativos, que conducen de mayor dependencia a más autonomía”* (Bassedas, y Huguet, 2006), y que solo es posible a partir de las interacciones con las demás personas y el entorno.

Derechos Básicos de Aprendizaje:

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo y por medio de experiencias y ambientes pedagógicos. Se crearon como una herramienta dirigida a toda la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación escolar. (MEN).

Desempeños:

“Conjunto de rasgos, datos e información perceptible, que, al ser confrontados con la competencia esperada, nos dan evidencias significativas de los avances en el aprendizaje. Son medios para constatar, estimar, valorar, autorregular y controlar los resultados del proceso educativo” (MEN).

Estándares Básicos de Competencias:

Los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar. (MEN).

Evaluación Formativa:

La evaluación que se realiza de los educandos en el aula debe concentrarse en los sucesos del día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los estudiantes; qué necesitan aprender; dónde es necesario aclarar, reforzar o consolidar conceptos y procesos, entre otros, para contribuir a formarlos como seres competentes. Este tipo de evaluación tiene una naturaleza formativa tanto para docentes como para estudiantes y su propósito fundamental es brindar información para que los maestros vuelvan a mirar sus procesos de enseñanza y los educandos enfatizan y consoliden sus procesos de aprendizaje. (MEN).

Inteligencia:

(...) capacidad para pensar y para desarrollar el pensamiento abstracto, como capacidad de aprendizaje, como manipulación, procesamiento, representación de símbolos, como capacidad para adaptarse a situaciones nuevas, o para solucionar problemas (Mayer, citado del libro de O`Conor, 1999: 25).

Lenguaje:

Piaget (1991: 115) plantea que:

...como el lenguaje no es más que una forma particular de la función simbólica, y como el símbolo individual es más simple que el signo colectivo, nos vemos obligados a concluir que el pensamiento precede al lenguaje, y que este se limita a transformarlo profundamente ayudándole a alcanzar sus formas de equilibrio mediante una es que - matización más avanzada y una abstracción más móvil. Así pues, el lenguaje está condicionado por la inteligencia, pero al mismo tiempo es necesaria toda la inteligencia para que el lenguaje sea posible. Es decir, el lenguaje debe verse dentro del contexto del desarrollo cognitivo como un todo. Las estructuras lingüísticas emergen sólo si la inteligencia y otras pre-condiciones psicológicas están ya listas. Quiere esto decir que el lenguaje es una segunda rama del desarrollo. Estas dos ramas, la del lenguaje y la del desarrollo de las etapas conforme el niño va creciendo, se van entretejiendo cada vez más. El lenguaje es importante con el desarrollo cognitivo, ya que marca el progreso de las etapas más que las determina, de ahí que no sea crucial; por eso nos previene contra la valoración de los niveles de desarrollo sólo en términos de: desarrollo del lenguaje, sobre todo en las primeras etapas. Según él, el desarrollo ocurre no a través del lenguaje, sino a través de la acción y los resultados de esta acción (Hernández, p. 5).

Lineamientos curriculares:

Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de



las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23. (MEN).

Modelo Pedagógico:

“Un modelo es una herramienta conceptual para entender mejor un evento; es la representación del conjunto de relaciones que describen un fenómeno. Un modelo pedagógico es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía” (Flórez, 1999, p. 32).

Mallas de Aprendizaje:

Las mallas de aprendizaje son un recurso para la implementación de los Derechos Básicos de Aprendizaje, que permitirá orientar a los docentes sobre qué deberían aprender en cada grado los estudiantes y cómo pueden desarrollar actividades para este fin. (MEN).

Matrices de Referencia:

Las matrices de referencia presentan los aprendizajes que evalúa el ICFES por área a través de las pruebas Saber, relacionado las competencias y evidencias que se espera alcancen los estudiantes. Las Matrices de referencia son un elemento que aporta a los procesos de planeación y desarrollo de la evaluación formativa. (MEN).

Trabajo colaborativo / cooperativo

De acuerdo con Jonhson, D y Jonhson, R. (1987) el aprendizaje cooperativo es un “conjunto de métodos de instrucción para la aplicación en pequeños grupos, de entrenamiento y desarrollo de habilidades mixtas (aprendizaje y desarrollo personal y social), donde cada miembro del grupo es responsable tanto de su aprendizaje como del de los restantes miembros del grupo”.

Para autores como Hiltz y Turoff, (1993) “El aprendizaje cooperativo se define como un proceso de aprendizaje que enfatiza el grupo o los esfuerzos colaborativos entre profesores y estudiantes.

Destaca la participación activa y la interacción tanto de estudiantes como profesores. El conocimiento es visto como un constructo social, y por lo tanto el proceso educativo es facilitado por la interacción social en un entorno que facilita además la evaluación y la cooperación entre iguales.”